DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I I P.O. LXVIII LEGISLATURA TOMO I NÚMERO 13

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 15 de octubre del 2024.

CONTENIDO

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 9 y 12. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado. 7.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 8.- Presentación de proposiciones de punto de acuerdo. 9.- Verificación del quorum. 10.- Se levanta la sesión.

1. APERTURA DE LA SESIÓN

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: [Hace sonar la campana].

Muy buenos díos... buenos días, diputadas y diputados.

Se abre la sesión.

Siendo las once treinta horas [11:30 Hrs.] del día onc... 15 de octubre del año 2024, damos inicio a los trabajos de la Sesión del Primer Periodo Ordinario dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XII de la Ley Orgánica del Poder legis... Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2. DECLARACIÓN DEL QUORUM

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaría lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.
- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, que se encuentran... diputados y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo que se encuentran presentes 28 diputados y diputadas en el Recinto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum por la que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se manifiestan Presentes, las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez

(MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

3. ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

- I.- Lista de presentes.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 3 y 10 de octubre de 2024.
- III.- Correspondencia recibida y enviada.
- IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.
- V.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:
 - Respuesta que rinde el Secretario de Seguridad Pública del Estado, a las preguntas formuladas por la Diputada Rosana Díaz Reyes.
- Respuesta que rinde el Secretario de Seguridad Pública del Estado, a las preguntas formuladas por la Diputada Leticia Ortega Máynez.
- VI.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:
- Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2.- Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez,

- integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 3.- Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 4.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Diputado ismae... Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- Diputado Arturo Zubía Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Diputada Herminia Gómez Carrasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 7.- Diputada Elizabeth Guzmán Argueta, integrante del Grupo parlapen... Parlamentario del Partido MORENA.
- 8.- Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII.- Clausura de la sesión.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de octubre del 2024.

Por lo que solicito a la Primera Secretaría tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

4. ACTAS

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 3 y 10 de octubre del 2024, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación.
- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Pregunto si existen a... alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra objeción alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procedemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor de las actas.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueban las actas.

[Texto de las Actas aprobada]:

[Acta 9

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 3 de octubre de 2024.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Nota: Las Diputadas Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), ocupan la Presidencia y la Segunda Secretaría, respectivamente, hasta la incorporación a la sesión de la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y del Diputado Luis Fernando Chacón Erives (PRI).

Siendo las once horas con diecinueve minutos del día 3 de octubre del año en curso, la Presidenta en funciones declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria en funciones, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se han registrado 21 (22) diputadas y diputados de los 33 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA),

Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y Pedro Torres Estrada (MORENA), el último mediante acceso remoto.

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de la Diputada Edith Palma Ontiveros (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta en funciones declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

- I. Lista de presentes.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2024.
- III. Correspondencia recibida y enviada.
- IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.
- V. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:
- 1. Respuesta que rinde el Secretario de Gobernación, a las preguntas formuladas por la Diputada Leticia Ortega Máynez,

integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- 2. Preguntas que formula la Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- Preguntas que formula la Diputada Herminia Gómez Carrasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los legisladores:
- 1. Nancy Janeth Frías Frías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 3. Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 4. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- 5. Arturo Zubía Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 6. Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:
- 1. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2. Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 3. Luis Fernando Chacón Erives, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 4. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 5. Edna Xóchitl Contreras Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 6. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 7. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario

del Partido MORENA.

- 8. Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 9. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- Arturo Zubía Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- VIII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.
- 1. Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 2. Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 3. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 4. Joseline Vega Vargas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 5. José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta en funciones declara aprobado el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria en funciones, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 24 de septiembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta en funciones informa que se aprueba el acta.

En seguida, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye

a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, en los términos del artículo 66 constitucional, la Presidenta en funciones comunica que la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), formuló preguntas al Secretario General de Gobierno, en los términos del artículo 66 constitucional.

Conforme a lo anterior, informa que fue recibida por la Presidencia del Honorable Congreso del Estado la respuesta correspondiente, misma que se ha hecho del conocimiento de las y los legisladores, de forma oportuna.

Por lo anterior, pregunta a las y los diputados si desean intervenir en este punto; al no existir interés de participar, la Presidenta en funciones instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que se archive el asunto como concluido.

En seguida, se concede la palabra, para la formulación de preguntas a funcionarios, a las legisladoras:

1.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien da lectura a un documento, mediante el cual formula preguntas al Secretario General de Gobierno y al Director de la Junta Central de Agua y Saneamiento, sobre el proyecto de infraestructura hidráulica, para la zona denominada "los kilómetros", en Juárez.

En este punto, se concede el uso de la voz al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien felicita a la oradora, quien se encuentra celebrando su cumpleaños.

2.- Herminia Gómez Carrasco (MORENA), para presentar un mediante el cual formula preguntas al Secretario General de Gobierno, relativo a la pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.

La Presidenta en funciones, indica que recibe los documentos presentados y se les otorgará el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los diputados:

1.- Nancy Janeth Frías Frías (PAN), quien, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da

lectura a una iniciativa que contiene dos resoluciones con carácter de Decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, a efecto de reformar el artículo 335 y adicionar un último párrafo, al artículo 343 Bis del Código Penal Federal; así como Decreto por el cual se pretenden reformar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de tipificar el abandono del adulto mayor como un delito específico y añadir como agravante la violencia familiar cuando la víctima sea un adulto mayor.

Informa la Presidenta en funciones que el Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), informa que retira del orden del día su proposición con carácter de punto de acuerdo.

- 2.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende declarar "2025, Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua", y se instruya a las dependencias públicas de los tres Poderes del Estado, Ayuntamientos y organismos constitucionales autónomos a que impriman dicha leyenda en todos los documentos oficiales elaborados con motivo y en ejercicio de sus funciones y facultades, durante el transcurso de ese año.
- 3.- Ismael Pérez Pavía (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar las fracciones XI y XII, del artículo 6 de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, con el propósito de fortalecer la cultura del agua.

Para participar en este apartado, se concede el uso de la voz al Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), quien solicita adherirse a la iniciativa presentada y felicita al orador por el tema planteado.

- 4.- Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, con la finalidad de reformar el artículo 93 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, a efecto de armonizar la legislación local con la federal, en términos de sucesión del poder.
- 5.- Arturo Zubía Fernández (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una iniciativa con carácter de decreto, que pretende reformar el artículo 13 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de

las Personas con Discapacidad, y el artículo 76 BIS del Código Administrativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de contratación de personas con discapacidad al servicio público.

Nota: En el transcurso de la lectura se incorpora a la sesión la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), y asume la Presidencia.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Diputados:

- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien expresa una felicitación al orador y solicita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, que les permita adherirse a su iniciativa. Realiza algunos comentarios en relación a una propuesta presentada en la anterior Legislatura en el mismo tema.
- Arturo Zubía Fernández (PAN), quien acepta la adhesión. Comenta, además que existen instancias de gobierno y asociaciones particulares que realizan una importante labor en la búsqueda de la inclusión laboral de personas con capacidades diferentes como el autismo. Considera, además que para este tipo de acciones se requiere la suma de voluntades.
- Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), quien del mismo modo, solicita que se le permita adherirse a la iniciativa presentada.
- 6.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien a nombre propio y de la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta una iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, por medio de la cual se propone agregar un segundo párrafo, a la fracción I, del artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en relación a que los trabajadores no paguen impuestos al recibir vales de despensa a través de los denominados monederos electrónicos.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participan las legisladoras: Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), a nombre de las legisladoras que representan el Partido del Trabajo, y Joseline Vega Vargas (PAN), a nombre de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente. Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los Poderes Ejecutivo y Judicial y a los 67 Municipios, a portar una prenda de color rosa el día 19 de octubre, e iluminar los edificios oficiales como muestra de apoyo a la sensibilización sobre el cáncer de mama; así mismo, implementen acciones enfocadas en la sensibilización sobre el cáncer de mama.

Para sumarse al exhorto presentado, participa la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

9 no registrados, de las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Edith Palma

Ontiveros (MORENA), la última con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los 67 Ayuntamientos, para promover la contratación de personas con discapacidad, considerando por lo menos el 5% de su plantilla laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Arturo Zubía Fernández (PAN), quien manifiesta su deseo de sumarse al exhorto presentado; del mismo modo, presenta una moción a efecto de agregar un resolutivo para que se amplíe el exhorto al Poder Ejecutivo Federal.

La Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), indica que no tiene inconveniente en aceptar la propuesta que presenta; aún y cuando -aclara- la Federación ya contempla diversos programas de apoyo a personas con discapacidad.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI). Magdalena Rentería Pérez (MORENA). Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 no registrados de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), la última con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 no registrados de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), la última con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Luis Fernando Chacón Erives (PRI), para presentar, a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional una proposición con carácter de punto de acuerdo, con la intención de exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y los 67 Ayuntamientos, a efecto de que celebren los convenios, con el objeto de otorgar permisos provisionales para que los vehículos puedan circular hasta en tanto concluyan los trámites para la obtención de las placas; así como a la Guardia Nacional, Subsecretaría de Transporte Estatal y Subsecretaría de Movilidad, instruyan a su personal, brindar facilidades a pequeños productores, para circular y trasladar insumos, mercancías, productos y ganado dentro del municipio, sin que reciban actos de molestia.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Arturo Zubía Fernández (PAN), para manifestar su deseo de sumarse al exhorto presentado.

Presenta, además, una moción a fin de agregar un resolutivo a efecto de que se realicen campañas de difusión así como que se busque garantizar a los pequeños productores, la seguridad al momento de transitar por las diferentes carreteras del Estado.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reves Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

7 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel

Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), la última con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba la moción.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reves Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

9 no registrados de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), la última con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, con la finalidad de exhortar a las Fiscalías Generales de la República y del Estado, respectivamente, con la intención de que tomen acciones urgentes para evitar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA), o en su caso, informen qué acciones han tomado para resolver esta problemática.

Para sumarse a la propuesta presentada, participan las y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien realiza además, algunos comentarios respecto a la importancia del tema; América Victoria Aguilar Gil (PT), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; José Luis Villalobos García (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

7 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), la última con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

5.- Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), quien, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se pretende exhortar al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Chihuahua, con la intención de que en Juárez, se instauren Unidades de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama (UDDCM).

Para sumarse al exhorto presentado, participan las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, realiza además algunos comentarios respecto a la importancia de atender estos temas.

El Segundo Secretario en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

11 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), la última con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

7.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual se pretende exhortar a las personas titulares de la Fiscalía General, de la Secretaría de la Función Pública, ambas del Estado, y a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a fin de solicitar un informe de los mecanismos implementados, para prevenir y sancionar, todas las formas de acoso, violencia o negligencia, que son ejercidas contra pacientes y el personal del sector salud.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una moción, a efecto de agregar un tercer resolutivo a fin de exhortar a los titulares de las áreas de salud adscritas a la federación y a los 67 municipios, para que informen las acciones implementadas para facilitar un esquema accesible de denuncia y seguimiento e investigación oportuna.

La Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), cuestiona a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), respecto a lo que se está solicitando en la moción que se presenta. Pues aclara que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y la Secretaría de la Función Pública son los órganos para recibir el tipo de denuncias que señala en su exhorto.

La Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), señala que, en su opinión, es importante que se incluya a los municipios del Estado, pues se requiere la colaboración conjunta de los distintos órdenes de gobierno en el tema de referencia. Sostiene su moción.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

13 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

8 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

12 no registrados de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), José Luis Villalobos García (PRI) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), la última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la moción.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

9 no registrados de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro

Torres Estrada (MORENA), José Luis Villalobos García (PRI) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), la última con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

8.- Ismael Pérez Pavía (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, con la finalidad de exhortar al Honorable Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para que reanuden los trabajos de la Subcomisión de Dictamen, para expedir la Ley General de Aguas.

Para sumarse al exhorto presentado, participa el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM).

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

11 no registrados de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), la última con inasistencia

justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

9.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, con la intención de exhortar a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a las Comisiones Nacional para el Conocimiento y Uso de Biodiversidad y Nacional del Agua, informen a este Congreso, el status que guarda el estudio de caracterización de la magnitud del derrame y contaminación así como el programa de remediación de la reparación de daños en la contaminación ambiental ocasionado por Ferromex.

Para sumarse al exhorto presentado, participa el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM).

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

9 no registrados de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) José Luis Villalobos García (PRI) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), la última con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

10.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, así como a los 67 Ayuntamientos del Estado, a fin de que busquen establecer una coordinación eficaz y efectiva con la Federación.

El Primer Secretario en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

19 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

14 no registrados de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) José Luis Villalobos García (PRI) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), la última con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

11.- Arturo Zubía Fernández (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta

una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a que otorgue a Chihuahua un trato equitativo y recíproco con lo que el Estado aporta al país.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los diputados:

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien realiza un cuestionamiento a quien lo antecedió en el uso de la voz, respecto a su exposición de motivos, sobre la afirmación de que en el país se han perdido oportunidades de progreso en la relación con otras naciones.
- Arturo Zubía Fernández (PAN), para explicar que en su exhorto hace una petición a la Presidenta de la República para que no dé continuidad a las políticas, en su opinión, erróneas, del anterior mandatario; así como que se permita que sea el Estado de Chihuahua parte integrante de los programas que se han llevado a cabo en otros Estados del sur de la República, en un acto de verdadera voluntad para avanzar.
- Jael Argüelles Díaz (MORENA), para preguntar al iniciador su sentir respecto al aumento de sobrevida en leucemia infantil, así como la disminución en la letalidad de la enfermedad en estos grupos pediátricos.
- Arturo Zubía Fernández (PAN), quien responde que se eliminaron programas a nivel federal para la atención a enfermedades como el cáncer infantil y que a raíz de esto se realizaron diversas manifestaciones de personas que exigían esta atención.
- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para afirmar que la evaluación más importante al licenciado Andrés Manuel López Obrador, es la que hace el pueblo de México, quien ha demostrado su aprobación al elegir en las urnas continuar con el gobierno del Partido MORENA.

Realiza, así mismo, diversos comentarios respecto a algunas de las acciones que se llevaron a cabo en el Gobierno Federal, que, a su modo de ver, han dado como resultado una menor tasa de desempleo, la disminución de la pobreza en el país y el aumento en la calidad de vida de las y los mexicanos.

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), para realizar diversas puntualizaciones respecto a los programas de salud que han sido implementados durante el anterior sexenio, como la creación de centros de atención a niñas y niños con cáncer y

la capacitación del personal de salud.

Hace, además, una remembranza de la vida del licenciado Andrés Manuel López Obrador, así como de su desempeño en la política del país.

- Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), quien hace una moción de orden y de respeto a los asuntos que se encuentran debidamente contemplados para desahogarse en la sesión, pues se está haciendo uso de la Tribuna para presentar temas que no tienen relación con el punto que se encuentra en debate, que es la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada por el Diputado Arturo Zubia Fernández (PAN).

La Presidenta solicita a las y los diputados que se apeguen al tema.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), por alusiones.

Indica que la participación de la legisladora sí tiene relación con el tema, ya que en la exposición de motivos del documento presentado se hace referencia al gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador, además de que se proporcionan una serie de cifras, en su opinión, inexactas

- José Luis Villalobos García (PRI), por alusiones. Señala que en la intervención de la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), realiza una serie de comentarios respecto a la salida del licenciado Andrés Manuel López Obrador del Partido Revolucionario Institucional, afirmando que fue por prácticas corruptas. Aclara al respecto, que se retiró de dicho partido por no haber sido postulado como candidato a la gubernatura del Estado de Tabasco.
- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para expresar que la proposición con carácter de punto de acuerdo que se presenta contiene distintos datos que, en su opinión, no coinciden con la realidad que se vive en el Estado y que se hace, con el fin de engañar a la población.

Proporciona además algunos datos respecto a la inversión que ha hecho el Gobierno Federal en el Estado, a través de los distintos programas del bienestar e informa algunos datos del comportamiento de los índices de pobreza en la entidad.

Nota: Apoya su exposición con una serie de imágenes relativas al tema.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), inicia su participación mostrando un documento llamado "Los 100 pasos para la transformación", en el que se resumen los principales puntos de acción de la Presidenta de la República e invita a las y los legisladores a que lo conozcan para que puedan formarse su opinión de cómo se llevará a cabo el proyecto del Gobierno Federal.

Realiza además un recuento de algunos de los casos de corrupción que se ejecutaron durante sexenios anteriores, y pone como ejemplo la privatización de la compra de medicamentos; así mismo, destaca la proliferación de grupos delictivos y la formación de nuevos cárteles asociados con la distribución de drogas.

Nota: En el transcurso de su exposición presenta diversas imágenes relativas al tema.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), voto razonado. Comenta que los discursos de las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Parido MORENA se han encasillado en la crítica a los gobiernos anteriores; sin embargo, los actores políticos que participaron en ese tiempo son los mismos que ahora militan precisamente en ese partido.

Argumenta, además, que existe discordancia en los señalamientos que hacen, pues omiten mencionar los actos de corrupción que se han dado bajo el amparo de la cuarta transformación. Hace por último una remembranza de las promesas de campaña del licenciado Andrés Manuel López Obrador, que se han dejado sin cumplir, como el mejoramiento del sistema de salud, la atención en seguridad pública, la disminución de la deuda pública, entre otros.

- José Carlos Soto Prieto (PAN), para presentar una moción de orden, a fin de que se declare el asunto como suficientemente discutido, en virtud de que las intervenciones se han desviado del tema, además de que han excedido el tiempo de participación.
- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), por alusiones. Menciona que no se está utilizando los señalamientos como ofensas, sino que se está explicando cómo se llevaron a cabo prácticas neoliberalistas para enriquecer a un pequeño grupo de personas afines a los gobiernos en turno.

La Presidenta somete a votación la moción presentada por el Diputado José Carlos Soto Prieto (PAN), en el sentido de que

se dé por concluido el debate.

El Primer Secretario en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción citada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

14 votos a favor emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

9 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA).

9 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), la última con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba la moción.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

16 votos a favor emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN),

Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

7 no registrados de las y los legisladores: Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), la última con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a las y los diputados:

Indica la Presidenta que la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), solicitó retirar del orden del día su posicionamiento.

 Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), para presentar un posicionamiento sobre el inicio del mandato de la Presidenta electa, Claudia Sheinbaum.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las diputadas:

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), para manifestar su apoyo al posicionamiento presentado.

Reafirma su compromiso con la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, pues a su punto de vista, ha demostrado a lo largo

de su vida personal y profesional, que tiene la capacidad, la determinación y el talento para seguir transformando a México.

- Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), para expresar que su sororidad es con la patria, y que a raíz de la elección de una mujer como Presidenta de la República, siente una profunda conexión por la victoria simbólica que representa para tantas mexicanas que han luchado por el reconocimiento de sus derechos y la igualdad de oportunidades.

Reconoce a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo como la líder del país, sin embargo afirma que su posición será firme y exigirá un compromiso inquebrantable con la justicia social, el respeto a la autonomía de los gobiernos locales y el fortalecimiento del federalismo para preservar la integridad de la República.

- 2.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien presenta una efeméride sobre la matanza de Tlatelolco, del día 2 de octubre de 1968.
- 3.- Joceline Vega Vargas (PAN), para dar lectura a un posicionamiento sobre la toma de protesta de la Primera Presidenta de México.
- 4.- José Luis Villalobos García (PRI), quien presenta un posicionamiento acerca de la visión del Partido Revolucionario Institucional, en relación con la política del país.
- La Presidenta comunica que recibe los posicionamientos planteados y, en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los diputados que conforman la Sexagésima Octava Legislatura, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día viernes 4 de octubre a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las diecisiete con trece minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segundo Secretario, Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

[Acta 12

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la

Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 10 de octubre de 2024.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segunda Secretaria: Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

Nota: La Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), ocupa la Segunda Secretaría, en virtud de la inasistencia justificada del Diputado Luis Fernando Chacón Erives (PRI).

Siendo las diez horas con dieciocho minutos del día 10 de octubre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se han registrado 23 diputadas y diputados de los 33 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

De forma virtual: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos

Alfredo Olson San Vicente (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), la última mediante acceso remoto.

Se informa que fue justificada la inasistencia del Diputado Luis Fernando Chacón Erives (PRI), quien se encuentra atendiendo asuntos propios de su encargo.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

La Presidenta da la bienvenida a la sesión a un grupo de alumnos y alumnas del CONALEP, de Delicias, Chihuahua; quienes acuden a invitación del Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN).

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

- I. Lista de presentes.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 26 de septiembre y 08 de octubre de 2024.
- III. Correspondencia recibida y enviada.
- IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.
- V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

En sentido positivo, que presenta:

- 1. La Comisión de Cultura.
- VII. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

 Respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno, a las preguntas formuladas por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

VIII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de la Diputada:

- 1. Joceline Vega Vargas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- IX. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo del Diputado:
- 1. Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- X. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de las y los diputados:
- Alma Yesenia Portillo Lerma, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- 2. Saúl Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta en funciones declara aprobado el orden del día.

A continuación, el Primer Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 26 de septiembre y 08 de octubre del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta en funciones informa que se aprueban las actas.

En seguida, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

El Primer Secretario, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con aquellos cuya resolución se propone en sentido positivo, por lo tanto, se concede el uso de la Tribuna:

A) A la Comisión de Cultura, que presenta:

1.- En voz de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se declara al Municipio de Chihuahua, "Ciudad Heroica".

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien hace una remembranza de algunos pasajes históricos por lo que se ha considerado a Chihuahua como heroica. Expresa, así mismo, que el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano apoyará el dictamen presentado.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

30 votos a favor, emitidos por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA). Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados, de las y los diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN) y Luis Fernando Chacón Erives (PRI), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que se elabore la minuta de acuerdo correspondiente y la envíen a las instancias competentes.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios de Gobierno del Estado, la Presidenta comunica que la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), formuló preguntas al Secretario General de Gobierno, en los términos del artículo 66 constitucional.

Conforme a lo anterior, el citado funcionario hizo llegar al Honorable Congreso del Estado la respuesta correspondiente.

En tal sentido, y al no existir intenciones de participar a este respecto, se procede a su archivo como asunto concluido.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a la Diputada:

1.- Joceline Vega Vargas (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende adicionar la fracción VII, al artículo 53 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en materia de prevención, atención y erradicación del matrimonio forzado de en el Estado.

Informa la Presidenta que recibe la iniciativa presentada y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra al legislador:

1.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien a nombre propio y de la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Presidenta de la República, para que contemple en el Proyecto del Paquete Económico, para el ejercicio fiscal 2025, los recursos suficientes, necesarios y proporcionales para el Estado de Chihuahua, a fin de cubrir las necesidades de la entidad en materia de obra pública, salud, educación y seguridad pública.

La Primera Secretaria en funciones, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se registra la siguiente votación:

14 votos a favor emitidos por las y los diputados: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

13 abstenciones de las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

6 no registrados de las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), Arturo Zubía Fernández (PAN) y Luis Fernando Chacón Erives (PRI), el último con inasistencia justificada.

En este momento, el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), solicita que se considere su voto a favor de la proposición presentada. La Presidenta ordena a la Primera Secretaria en funciones que se tome en cuenta.

Informa la Presidenta que se desecha el acuerdo, al no obtenerse la votación requerida y ordena su archivo como asunto concluido.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para solicitar que se dé lectura al artículo 69 de la Constitución Política del Estado, a efecto de que se dé precisión al criterio utilizado por la Presidencia para desechar la proposición con carácter de punto de acuerdo que se presenta.
- Joceline Vega Vargas (PAN), quien pide a la Presidenta que le permita agregar su voto a favor en el asunto en debate.
- La Presidenta le informa que la votación ha sido cerrada.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, da lectura al artículo 69 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en el cual se contempla que para que un proyecto tenga carácter de ley o de decreto, se requiere que sea aprobado por el Congreso y promulgado por el Ejecutivo. La aprobación deberá expresarse en votación nominal de más de la mitad del número de diputados presentes que integren el quórum a que se refiere el artículo 50.

Igual votación requerirán los acuerdos y las iniciativas de ley o de decreto que se presenten ante el Congreso de la Unión.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para puntualizar que en las últimas sesiones se ha presentado una controversia respecto de la votación de los asuntos. Explica que existe una disposición diversa en la Constitución Política del Estado, respecto del artículo 69, que el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) pidió que se le diera lectura, y el artículo 197 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pues en el último se define que la votación de por mayoría simple deberá ser la mitad más uno de los votos de las y los diputados presentes en la sesión, siempre que se cuente con el quorum legal.

Sugiere, por lo tanto, que sea en la Junta de Coordinación Política, por ser un órgano plural, donde se analice esta situación y se determine lo correspondiente a efecto de llevar a cabo un mejor desarrollo de las sesiones.

- Arturo Zubía Fernández (PAN), para solicitar a la Presidencia que se le permita registrar su voto a favor de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada.
- América Victoria Aguilar Gil (PT), quien aclara que, en su oportunidad, se comunicó, por parte de la Presidencia, que la

votación estaba cerrada.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para hacer un llamado a las y los legisladores a ser respetuosos del proceso legislativo, pues si por alguna razón no se encuentran presentes en el Recinto Oficial al momento de llevarse a cabo la votación se debe aceptar el resultado obtenido.
- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para razonar que lejos de perjudicar, lo que pretende es abonar a la certeza en múltiples aspectos de las decisiones que se toman en el Honorable Congreso del Estado.

Señala que se deben incorporar mayores elementos a las valoraciones, para que se apeguen estrictamente a lo que la ley contempla y evitar diferentes criterios de interpretación.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien se suma a la petición de que sea en la Junta de Coordinación Política, donde se haga un análisis para darle mayores elementos a la Presidencia para el desahogo de los asuntos que se presentan en las sesiones.

Coincide así mismo, con lo expresado por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), pues un acuerdo político no puede estar por encima de la Constitución Política del Estado, por lo que, de ser necesario, se tendría que hacer una reforma a la ley que rige el actuar de esta Representación Popular.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien se suma a los comentarios vertidos en este punto y sugiere que se contemple la posibilidad de crear una comisión extraordinaria de régimen, de reglamentos y prácticas parlamentarias, que dé claridad y continuidad a estas controversias, ya que no es la primera vez que se presenta esta situación.
- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien insiste en que se debe analizar este tema en la Junta de Coordinación Política; comenta, además, que está de acuerdo en que no se pueden tomar acuerdos políticos violentando la Constitución.

Señala que se debe dar una solución adecuada a este asunto y puede ser, incluso, a través de una iniciativa de reforma, como ya se dijo. Solicita, por último, a las y los legisladores que se respete la decisión tomada por la Mesa Directiva.

Informa la Presidenta que en todo momento se ha conducido con apego a lo establecido en la ley. En seguida, y al

haberse discutido suficientemente el asunto, se da por da por concluido.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a las y los diputados:

- 1.- Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), quien presenta efeméride sobre el Día Internacional de la Niña.
- 2.- Saúl Mireles Corral (PAN), para dar lectura a un posicionamiento, a efecto de sensibilizar sobre la importancia de la salud mental y la dignificación de la calidad de vida de las personas con padecimientos mentales.

La Presidenta comunica que recibe los posicionamientos planteados y, en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los diputados que conforman la Sexagésima Octava Legislatura, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día martes 15 de octubre a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las once horas con veinticuatro minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segunda Secretaria, Dip. Alma Yesenia Portillo Lermal.

5. CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto solicito a la Primera Secretaría, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.
- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón,

Primer Secretario.- P.A.N.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva a otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

15 de octubre de 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Municipal

1. Oficio No. SHAOJ/10/2024, que envía la Presidenta Municipal de Ojinaga, Chih., mediante el cual nos comunica que el H. Ayuntamiento de ese municipio, en sesión celebrada el 11 de septiembre del año en curso, designó al C. Oscar Humberto Montoya Carrasco, como Director de Seguridad Pública Municipal; así mismo, adjunta certificación del Acuerdo correspondiente.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

- 1. Oficios No. 53-1/2024 al 53-67/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 09 de octubre de 2024, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0025/2024 I P.O., por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a los 67 Ayuntamientos del Estado, a efecto de que celebren los convenios respectivos, con el objeto de otorgar permisos provisionales para que los vehículos puedan circular por vías públicas, hasta en tanto concluyan los trámites necesarios para la obtención de las placas correspondientes. Así mismo, se dé la difusión pertinente, para que el productor agropecuario tenga conocimiento, respecto al otorgamiento de dichos permisos.
- 2. Oficios No. 63-1/2024 y 63-2/2024 I P.O. ALJ-PLeg,

enviados el 08 de octubre de 2024, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal y a la Presidenta de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0033/2024 I P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Crédito Público, realicen las gestiones para liberar recursos y estos sean utilizados para la conservación de las carreteras federales en el Estado de Chihuahua; y a la Cámara de Diputados, para que asignen a Chihuahua los recursos suficientes para el mantenimiento de los tramos carreteros federales, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

- Oficios No. 64-1/2024 al 64-4/2024 I P.O. ALJ-3. PLeg, enviados el 09 de octubre de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, a la Secretaria de Gobernación Federal y a la Directora General del Centro SICT Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0034/2024 I P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, considere una partida dentro del Presupuesto de Egresos 2025, para realizar la reparación de los caminos en la zonas serranas de Guazapares; al Ejecutivo Federal, considere ingresar a los Municipios de Guazapares y Nonoava, al Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas, para la construcción de caminos artesanales a comunidades indígenas; y al Centro SICT Chihuahua, realice las gestiones para que se concluyan los trabajos de construcción de los tramos carreteros rurales, de Moris hacia Ocampo, y de Ocampo a Huajumar.
- 4. Oficios No. 65/2024; 66-1/2024 al 66-67/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 09 de octubre de 2024, dirigidos al Secretario de Salud del Estado y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0035/2024 I P.O., por el que se les exhorta a fin de que destinen un presupuesto suficiente para que a partir del año 2025, se puedan cubrir programas de información y prevención sobre la rickettsia.
- 5. Oficios No. 67-1/2024 y 67-2/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de octubre de 2024, dirigidos al Secretario General de Gobierno y al Subsecretario de Transporte de la Secretaría General de Gobierno, respectivamente, relativos al

Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0036/2024 I P.O., por el que se les exhorta para que se reestablezca a la brevedad la ruta de transporte público denominada El Porvenir.

- 6. Oficios No. 68-1/2024 al 68-8/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de octubre de 2024, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal, al Secretario de Salud del Estado, al Fiscal General del Estado, a los Presidentes de diversas Cámaras Empresariales del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0037/2024 I P.O., por el que se exhorta a las autoridades de salud federales y estatales, se sancione conforme a la ley, cualquier acto de compraventa de sangre y sus componentes, haciendo un llamado a realizar campañas que den a conocer y promuevan la donación altruista y gratuita; a la Fiscalía General, para que se promuevan canales de denuncia anónima, con el fin de garantizar a las personas la protección de su identidad, cuando realicen reportes de casos de compraventa de sangre; y a las Cámaras Empresariales en el Estado, a efecto de promover entre la iniciativa privada el otorgamiento de permisos para las personas trabajadoras que acudan a realizar donaciones de sangre.
- 7. Oficios No. 69-1/2024 al 69-3/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de octubre de 2024, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal, a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Turismo del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0038/2024 I P.O., por el que se exhorta a los Gobiernos Federal y del Estado, a través de sus respectivas Secretarías de Turismo, a que, en coordinación con el Municipio de Hidalgo del Parral, implementen acciones para la pronta conclusión de las obras de infraestructura turística pendientes, denominadas Teleférico de Hidalgo del Parral y el Centro Cultural Parral Casa Stallforth.
- 8. Oficios No. 70-1/2024 al 70-67/2024; 71-1/2024 al 71-15/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 y 09 de octubre de 2024, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, a la Gobernadora Constitucional del Estado y a las y los Diputados Federales por el Estado de Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0039/2024 I P.O., por el que se exhorta a los 67 Ayuntamientos del Estado, contemplen en su presupuesto de egresos, la creación de una partida para la conformación de un Fondo para garantizar la preservación de las tradiciones de los pueblos originarios; al Ejecutivo Estatal, que en el Presupuesto de Egresos 2025,

destine mayor presupuesto dirigido a la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas y a las autoridades educativas, para que se ejerzan acciones que fortalezcan el desarrollo integral de los pueblos indígenas; y a las y los Diputados Federales por el Estado, gestionen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, una partida especial para el rescate y preservación de las tradiciones de los pueblos originarios del Estado de Chihuahua.

- 9. Oficios No. 72-1/2024 y 72-2/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de octubre de 2024, dirigidos al Secretario General de Gobierno del Estado y a la Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0040/2024 I P.O., por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Estado, comparezca ante la citada Comisión Legislativa, a efecto de que informe sobre los hechos delictivos que se han estado suscitando en diversas partes del Estado; así mismo, se gire invitación a las autoridades federales que integran la Mesa de Seguridad, para que asistan a dicha comparecencia.
- 10. Oficio No. 73/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 09 de octubre de 2024, dirigido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/APEPL/0041/2024 I P.O., por el que se aprobó el Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2025.
- 11. Oficios No. 74/2024; 75-1/2024 al 75-67/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 10 de octubre de 2024, dirigidos al Director General del Registro Público de la Propiedad y del Notario del Estado y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0042/2024 I P.O., por el que se exhorta a la citada Dirección para que, en coordinación con el Colegio Estatal del Notariado Chihuahuense, se dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley del Notariado del Estado, con enfoque específico en beneficio de las personas adultas mayores; y a los Ayuntamientos del Estado, para que contemplen en su ley de ingresos, un programa permanente de descuentos, en apoyo a las personas adultas mayores que buscan realizar trámites en materia de escrituración.
- 12. Oficio No. 76/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 10 de octubre de 2024, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No.

LXVIII/ASNEG/0043/2024 I P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar al Ayuntamiento de Chihuahua, para que reconozca el Cerro Mesa de los Caballos como Área Natural Protegida, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción X de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como en atención a los resultados de la consulta pública y al consenso ciudadano expresado, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

13. Oficios No. 77-1/2024 al 77-64/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 11 de octubre de 2024, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0044/2024 I P.O., por el que se exhorta a los titulares de los Ayuntamientos que conforman el Estado de Chihuahua, con excepción de Chihuahua, Juárez y Delicias, con el propósito de que en la elaboración del Presupuesto de Egresos 2025, consideren una partida especial que permita garantizar la construcción de un modelo básico de seguridad social para Policías y Bomberos municipales.].

[TURNOS A COMISIONES.

15 de octubre de 2024

1. Oficio No. DGPL-1P1A.-1159.6, que envía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del expediente que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, para los efectos del artículo 135 constitucional.

Turno simplificado, con fecha 10 de octubre de 2024, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de adicionar la fracción VII, al artículo 53 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en materia de prevención, atención y erradicación del matrimonio forzado en el Estado.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), con el propósito de reformar el artículo 54 de la Ley Estatal de Salud, a fin de garantizar los servicios de atención médica por razón de emergencia en el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 11 de octubre de 2024)].

6. PREGUNTAS A AUTORIDADES

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Para continuar, la Diputada Rosana Díaz Reyes formuló preguntas al Secretario de Seguridad Pública del Estado en los términos del artículo 66 constitucional, en cumplimiento a tal disposición se hizo llegar a esta Presidencia la respuesta correspondiente misma que fue notificada junto con la convocatoria a la presente sesión.

Dado que es de todos conocido el contenido de la citada respuesta nos permitiremos obviar su lectura, en consecuencia pregunto a las y los presentes si existen comentarios al respecto.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

No habiendo participaciones y una vez agotado el procedimiento previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, procede el archivo del presente asunto como concluido.

Ahora bien, la Diputada Leticia Ortega Máynez formuló preguntas al Secretario de Seguridad Pública del Estado en los términos del artículo 66 constitucional, en cumplimiento a tal disposición se hizo llegar a esta Presidencia la respuesta correspondiente misma que fue notificada junto con la convocatoria a la presente sesión.

Dado que es de todos conocido el contenido de la citada respuesta nos permitiremos obviar su lectura, en consecuencia pregunto a las y los presentes si existe comentarios al respecto.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

No habiendo participaciones y una vez agotado el procedimiento previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, procede el archivo del presente asunto como concluido.

7.PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.
- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Gracias, Presidenta.

Antes de iniciar con la lectura de la iniciativa le doy una cordial bienvenida al Colegio Nacional de Ingenieros Zootecnistas.

Sean bienvenidos al Congreso del Estado.

Muchas gracias, por su asistencia.

[Aplausos].

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64, y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; así como de la federación... fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Honorable Soberanía a presentar iniciativa con proyecto de decreto, a fin de declarar el 15 de octubre de cada año como el Día Estatal de la

Mujer Rural, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En nuestra región aquellas mujeres que se dedican a la actividad del campo forman parte de uno de los pilares fundamentales para el desarrollo sostenible de las comunidades rurales, y más aún en nuestro Estado, donde muchas de sus actividades económicas van enco... encaminadas en este sector, y es que no solo por su participación en la producción agrícola y ganadera, sino también por su rol central en la preservación del tejido social, la cultura y las tradiciones locales.

Su contribución es vital para la seguridad alimentaria, la conservación de los ecosistemas y el bienestar de millones de personas, tanto a nivel local como global. Sin embargo, históricamente, el trabajo y los esfuerzos de las mujeres rurales han sido invisibilizados y poco reconocidos, perpetuando una situación de desigualdad y exclusión que es imperativo corregir.

A nivel global, las mujeres rurales constituyen más de un tercio de la población mundial y el 43% de la mano de obra agrícola. Ellas labran la tierra, plantan las semillas y cuidan los cultivos que alimentan a naciones enteras, además de asegurar la producción de alimentos para sus familias y comunidades.

En México, hay aproximadamente 64.5 millones de mujeres, de las cuales el 21.1 vive en zonas rurales, y casi el 50% de ellas desempeñan un papel activo en la producción agropecuaria, ganadera, pesquera y agroindustrial, actividades que son esenciales para la economía y el bienestar social del país.

Especialmente en Chihuahua, más de 200 mil mujeres forman parte de la población rural, lo que representa el 50% del total de este sector. Estas mujeres son responsables de la producción de gran parte de los alimentos que se consumen al nivel local y nacional. Además, su labor no se limita únicamente a las actividades productivas, sino que también son guardianas del patrimonio

cultural, ecológico y comunitario, ya sea de manera tácita o expresa, son ellas quienes, muchas veces, transmiten los conocimientos tradicionales, mantienen las redes familiares y sociales, y protegen los recursos naturales mediante prácticas agrícolas sostenibles.

No obstante, pese a su importante contribución, las mujeres ru... rurales continúan enfrentando barreras significativas. La desigualdad de género es un fenómeno persistente que afecta el acceso de las mujeres rurales a recursos tan esenciales como la tierra, el agua, el crédito, la educación, la tecnología y los mercados. A esto se suman las dinámicas de violencia, discriminación, marginación y exclusión que ocurren de manera cotidiana en los contextos rurales, limitando las oportunidades de desarrollo personal, profesional y social de las mujeres.

El reconocimiento al mérito de la mujer rural busca visibilizar y valorar la contribución de estas mujeres en la construcción de un mundo más justo, sostenible e inclusivo. Este reconocimiento tiene como objeto destacar el esfuerzo, la dedicación y el impacto que las mujeres rurales tienen en las diversos... en los diversos sectores, incluyendo la producción de alimentos, la peserva... preservación de la biode... diversidad, la lucha contra el cambio climático y la promoción del desarrollo comunitario.

Con ello es preciso destacar que el empoderamiento de las mujeres rurales es un elemento clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Garantizando así su acceso a los mismos derechos y oportunidades que los hombres, es fundamental para erradicar la pobreza, mejorar la seguridad alimentaria y fortalecer la resiliencia fre... frente al cambio climático.

Este reconocimiento, por tanto, no solo es un acto de justicia hacia las mujeres rurales, sino también un paso necesario para avanzar hacia un futuro en el que todos los sectores de la sociedad sean reconocidos por su contribución al bien común. Al honrar a las mujeres rurales, también se están

sentando las bases para una transformación social más amplia, en el que el valor del trabajo femenino, en todos sus ámbitos, sea visibilizado y dignificado.

Por lo tanto, la declaración del día 15 de octubre como el Día Estatal de la mujel... Mujer Rural y con la creación de este reconocimiento al mérito de la mujer rural, busca fortalecer el reconocimiento social, político y económico de las mujeres que, día a día, trabajan incansablemente por el bienestar de sus comunidades y por la construcción de un mundo más justo, equitativo y sostenible.

El reconocimiento de un día como tal, no solo implica recordar un efeméride, sino también visibilizar la existencia y las repercusiones de hechos constantes que afectan a un sector social que ha luchado y sigue trabajando incansablemente por una causa. Es una ocasión para honrar no solo el pasado, sino también para fomentar el cambio y la acción en el presente, promoviendo la conciencia, el compromiso y el respeto por los valores que esta fecha simboliza.

Por las anteriores consideraciones, y porque las chihuahuenses merecen ser reconocidas en cualquier ámbito de su esfuerzo que contribuya a nuestra comunidad, es que someto a consideración de esta Legislatura el siguiente proyecto de

DECRETO:

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del honola... Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, declara el día 15 de octubre de cada año como el Día Estatal de la Mujer Rural.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 15 días de octubre del 2024.

Atentamente, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E:

La suscrita YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta honorable Soberanía a presentar INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, a fin de DECLARAR EL 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA ESTATAL DE LA MUJER RURAL", esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En nuestra región aquellas mujeres que se dedican a las actividades del campo forman parte de uno de los pilares fundamentales para el desarrollo sostenible de las comunidades rurales, y más aún en un Estado como el nuestro, donde muchas de sus actividades económicas van encaminadas en este sector, y es que no solo por su participación en la producción agrícola y ganadera, sino también por su rol central en la preservación del tejido social, la cultura y las tradiciones locales.

Su contribución es vital para la seguridad alimentaria, la conservación de los ecosistemas y el bienestar de millones de personas, tanto a nivel local como global. Sin embargo, históricamente, el trabajo y los esfuerzos de las mujeres rurales han sido invisibilizados y poco reconocidos, perpetuando una situación de desigualdad y exclusión que es imperativo corregir.

A nivel global, las mujeres rurales constituyen más de un tercio de la población mundial y el 43% de la mano de obra agrícola. Ellas labran la tierra, plantan las semillas y cuidan los cultivos que alimentan a naciones enteras, además de asegurar la producción de alimentos para sus familias y comunidades.

En México, hay aproximadamente 64.5 millones de mujeres,

de las cuales el 21.1% vive en zonas rurales, y casi el 50% de ellas desempeña un papel activo en la producción agropecuaria, ganadera, pesquera y agroindustrial, actividades que son esenciales para la economía y el bienestar social del país. (1)

Específicamente en Chihuahua, más de 200 mil mujeres forman parte de la población rural, lo que representa el 50% del total de este sector. Estas mujeres son responsables de la producción de gran parte de los alimentos que se consumen a nivel local y nacional. Además, su labor no se limita únicamente a las actividades productivas, sino que también son guardianas del patrimonio cultural, ecológico y comunitario, ya sea de manera tácita o expresa, son ellas quienes, muchas veces, transmiten los conocimientos tradicionales, mantienen las redes familiares y sociales, y protegen los recursos naturales mediante prácticas agrícolas sostenibles. (2)

No obstante, pese a su importante contribución, las mujeres rurales continúan enfrentando barreras significativas. La desigualdad de género es un fenómeno persistente que afecta el acceso de las mujeres rurales a recursos tan esenciales como la tierra, el agua, el crédito, la educación, la tecnología y los mercados. A esto se suman las dinámicas de violencia, discriminación, marginación y exclusión que ocurren de manera cotidiana en los contextos rurales, limitando las oportunidades de desarrollo personal, profesional y social de las mujeres.

El reconocimiento al mérito de la mujer rural busca visibilizar y valorar la contribución de estas mujeres en la construcción de un mundo más justo, sostenible e inclusivo. Este reconocimiento tiene como objetivo destacar el esfuerzo, la dedicación y el impacto que las mujeres rurales tienen en diversos sectores, incluyendo la producción de alimentos, la preservación de la biodiversidad, la lucha contra el cambio climático y la promoción del desarrollo comunitario.

Con ello es preciso destacar que el empoderamiento de las mujeres rurales es un elemento clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Garantizando así su acceso a los mismos derechos y oportunidades que los hombres, es fundamental para erradicar la pobreza, mejorar la seguridad alimentaria y fortalecer la resiliencia frente al cambio climático.

Este reconocimiento, por tanto, no solo es un acto de justicia hacia las mujeres rurales, sino también un paso necesario para

avanzar hacia un futuro en el que todos los sectores de la sociedad sean reconocidos por su contribución al bien común. Al honrar a las mujeres rurales, también se están sentando las bases para una transformación social más amplia, en la que el valor del trabajo femenino, en todos sus ámbitos, sea visibilizado y dignificado.

Por lo tanto, LA DECLARACIÓN DE EL DÍA 15 DE OCTUBRE COMO EL DÍA ESTATAL DE LA MUJER RURAL Y CON LA CREACIÓN DE ESTE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DE LA MUJER RURAL, busca fortalecer el reconocimiento social, político y económico de las mujeres que, día a día, trabajan incansablemente por el bienestar de sus comunidades y por la construcción de un mundo más justo, equitativo y sostenible.

El reconocimiento de un día como tal, no solo implica recordar una efeméride, sino también visibilizar la existencia y las repercusiones de hechos constantes que afectan a un sector social que ha luchado y sigue trabajando incansablemente por una causa. Es una ocasión para honrar no solo el pasado, sino también para fomentar el cambio y la acción en el presente, promoviendo la conciencia, el compromiso y el respeto por los valores que esa fecha simboliza.

Por las anteriores consideraciones, y porque las Chihuahuenses merecen ser reconocidas en cualquier ámbito de su esfuerzo que contribuya a nuestra comunidad, es que someto a consideración de esta Legislatura el siguiente proyecto de

DECRETO:

ÚNICO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, DECLARA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA ESTATAL DE LA MUJER RURAL".

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el salón de sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 15 días de octubre de 2024

ATENTAMENTE, LA DE LA VOZ, DIP. YESENIA REYES CALZADÍAS.

ATENTAMENTE. 1. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (Distrito I. Nuevo Casas Grandes); 2. Edna Xóchitl Contreras Herrera, (Distrito V. Juárez); 3. Ismael Pérez Pavía, (Distrito XI. Meoqui); 4. Nancy Janeth Frías Frías, (Distrito XII. Chihuahua); 5. Saúl Mireles Corral, (Distrito XIV. Cuauhtémoc); 6. Joceline Vega Vargas, (Distrito XV. Chihuahua); 7. Carla Yamileth Rivas Martínez, (Distrito XVI. Chihuahua); 8. Carlos Alfredo Olson San Vicente, (Distrito XVII. Chihuahua); 9. José Alfredo Chávez Madrid, (Distrito XVIII. Chihuahua); 10. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, (Distrito XIX. Delicias); 11. Arturo Zubia Fernández, (Distrito XX. Camargo); 12. Jorge Carlos Soto Prieto, (Representación Proporcional)].

[Pies de página del documento]:

(1) Instituto Nacional de las Mujeres. (s.f.). El empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales. Gobierno de México. https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/el-empoderamiento-delas-mujeres-y-las-ninas-rurales

(2) El Heraldo de Chihuahua. (2023, septiembre 13). En Chihuahua, más de 200 mil mujeres pertenecen a población rural. El Heraldo de Chihuahua. https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/en-chihuahua-mas-de-200-mil-mujeres-pertenecen-a-poblacion-rural-9040252.html

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Diputada Edith Palma, ¿con qué objeto?

- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA: Hola.
- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

¿Con qué objeto?

- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA: Buen día, pues para adherirnos al... a la iniciativa de... de la Diputada Yesenia Guadalupe, si así nos lo permite a toda la Bancada de MORENA.
- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Preguntarle a la Diputada si acepta esta adhesión que propone la Diputada Palma.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calza-

días.- P.A.N.: Claro, Diputada Presidenta.

Muchas gracias, Diputada Edith.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias.

Diputada Irlanda Márquez, ¿con qué objeto?

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Solicitarle a la Diputada Yesenia adhiera a su servidora si así lo... le parece a esta iniciativa.
- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Igualmente preguntaría a la Diputada Yesenia si acepta esta decisión.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Con gusto, compañera.

Gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Gracias, diputadas.

Para continuar se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.-P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

La suscrita, Carla Yamileth Rivas Martínez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado y en voz del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, así como en voz del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos

64. fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los artículos 167, fracción I y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Chihuahua; y ciento... artículo 13, fracción IV, 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, acudo ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar la siguiente iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, con el propósito de reformar el artículo 389 BIS de la Ley General de Salud a fin de expedir certificados de nacimiento especificando si el bebé nació vivo o ha fallecido con el fin de respetar el derecho a la identidad de los nacidos sin vida; además reformar los artículos 234 para hacer entrega del cuerpo del feto cuando sea reclamado para darle un destino digno final, previa expedición del certificado de muerte; así como el artículo 348 para que se expida por profesionales de la medicina o personas acreditadas de la autoridad sanitaria competente el certificado de nacimiento especificando si ha nacido vivo o fallecido, así como por final adicionar el artículo 234 BIS para que se entregue el embrión a sus familiares cuando sea reclamado para el destino que ocupe, previa expedición del certificado médico

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hoy, día 15 de octubre conmemoramos el Día Estatal para la Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal, en nuestro Estado de Chihuahua.

Nos encontramos nuevamente para abordar un tema que, aunque muy doloroso y en ocasiones difícil de discutir, es profundamente relevante para muchas familias en nuestro Estado y en todo el país, hablamos de la muerte gestacional, perinatal y neonatal.

Este tipo de pérdidas representan un golpe sumamente devastador, no solamente para las madres, también para la familia en general, para los padres, para los hermanos, para los abuelitos, para todos aquellos que han soñado con la llegada de un nuevo miembro, y la muerte de un bebé antes o poco después de nacer es una experiencia que

marca profundamente y que, lamentablemente, en muchas ocasiones no estamos preparados como sociedad, como instituciones ni siquiera como sistema de salud para abordar el tema.

A pesar de su frecuencia, hablar de la muerte gestacional, perinatal y neonatal sigue siendo al día de hoy un tema tabú. Es un tipo de dolor que se vive en silencio, sin el reconocimiento adecuado de su magnitud y sin el apoyo suficiente de los sistemas de salud y, sobre todo, en las redes sociales. En nuestro país, y particularmente en el Estado de Chihuahua, muchas mujeres y familias enfrentan estas pérdidas sin contar con la atención médica, psicológica, emocional o familiar necesaria.

Hoy quiero destacar la importancia de visibilizar este tema. La concientización sobre estas pérdidas no solo es para las familias que han pasado por una situación así, sino para todos nosotros como sociedad. Debemos sensibilizarnos y, sobre todo, comprometernos a ofrecer un acompañamiento digno, respetuoso, empático y profesional.

Es fundamental reconocer el impacto emocional y profundo que estas pérdidas generan. Las mujeres y sus familias no solo enfrentan la pérdida de un ser querido, sino que a menudo lo hacen en soledad, lo hacen invisibilizadas, incomprendidas por un entorno que más allá de hacerlo con dolo se hace por desconocimiento de cómo tratar estas situaciones. Esto puede desencadenar consecuencias emocionales severas, como la depresión, ansiedad y el aislamiento social, esto es imprescindible que empecemos a romper el silencio y el estigma que rodea a todos estos casos.

Por eso debemos trabajar para que todo nuestro sistema de salud, en todas las instancias esté preparado para atender a las familias que enfrentan una pérdida gestacional, perinatal o neonatal, por lo cual los profesionales de salud necesitan contar con protocolos claros y efectivos que les permitan a ellos poder ofrecer una atención médica adecuada, pero también esta parte del apoyo emocional a todos los familiares, madres y padres que se

encuentran en momentos tan difíciles, a veces un comentario, una palabra, una mirada hace toda la diferencia cuando se atraviesa por una situación de esta índole. En este sentido, debemos promover a nuestros hospitales y centros de salud cuenten con estas capacitaciones especializadas para este tipo de situaciones.

Lo cierto es que este duelo tiene ciertas características que lo viven distinto y muy, muy diferenciable en cada persona: la proximidad entre el nacimiento y la muerte, la juventud de los padres o muchas otras circunstancias... circunstancias que pues a veces desconocidas de tema de carácter, falta de atención, prevención, económicas de muchas... de mucha índole generan que este sea el primer contacto con la muerte y lo inesperado del suceso, más aún cuando el resultado esperado es ciertamente pues lo contrario que terminó por suceder.

Me permito hacer hincapié, y de nueva cuenta, en las cifras pues espero que sea un tema de suma importancia para todas y todos. Según datos de la UNICEF cada 16 segundos se produce una muerte fetal. Esto significa que cerca de 2 millones de bebés nacen muertos cada año. Lo que hace que estas muertes sean aún más trágicas es que la mayoría de ellas podrían prevenirse con una atención de calidad durante el embarazo y durante el parto. Además de esta devastadora pérdida de una vida, las consecuencias psicológicas y económicas para las familias, para las mujeres que atraviesan esto son sumamente graves, más todo el dolor que viene por una revictimización por la cual pasan desde los hospitales en algunos de los casos, en los centros laborales, en las escuelas, en el círculo familiar o de amistad es donde se agravan la situación.

Tanto la Constitución y los Tratados Internacionales reconocen el derecho a la identidad y a la personalidad jurídica y es también los códigos civiles, tanto el federal como los estatales donde se establece que desde la concepción se toma como nacida una persona y esta es sujeta de derechos

y obligaciones, es así que se concluye que los artículos de las leyes en materia de salud, dictan que se expedirán certificados de nacimiento.

Únicamente cuando se nazca con vida terminan siendo incompatibles con la legislación más importante en cuanto a jerarquías.

En cuanto a Tratados Internacionales que se manifiestan respecto podemos encontrar la Declaración Universal de Derechos Humanos que considera que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de, nacimiento o cualquier otra condición. En segundo lugar, la Declaración de los Derechos del Niño que señala que el niño merece una adecuada protección jurídica tanto antes como después de su nacimiento y que tanto el producto de la concepción como su madre tienen derecho a cuidados especiales como a una asistencia perinatal y postnatal.

Sí, toda persona es sujeta de derechos, y en nuestro Código Civil además contemplamos que el producto desde el momento de la concepción debe ser sujeto de derechos es así que es incongruente que no se respete su identidad.

Por ejemplo, nuestro Código Civil Federal indica que el artículo 58 que el acta de nacimiento se levantará, entre otros datos la razón de si se ha presentado con vida o muerto. Lo cual contradice las disposiciones acerca de presentar este certificado únicamente cuando se ha nacido con vida.

Por ello es que esta iniciativa pretende reformar los artículos de la Ley General de Salud como de nuestra Ley Estatal para que, se puedan expedir estos certificados incluso cuando han nacido muertos. Con ello se puede cumplir el requisito del certificado a la hora de solicitar el registro de acta de nacimiento para el registro público.

Algunos dirán que los fallecidos no tienen derechos, pero no es tan simple, para empezar, todos estamos conscientes de ello, pero no siempre nos ponemos a pensar en la sucesión por ejemplo es un derecho que permanece aún después de fallecido pues se respeta la voluntad de alguien que ya no se encuentra con vida.

Esto es porque existen los derechos post-mortem, llamados así, son principios legales que cualquier persona adquiere al momento de que fallece y que se relacionan con el trato digno que tendrán tras haber fallecido.

La intención de lo anterior es recordarles los dere... que estos derechos no es más que el concientizar incluso después de la muerte con el amparo de la ley ante diversos escenarios.

Como legisladoras y legisladores representantes de todo el pueblo, tenemos la responsabilidad de crear un marco normativo que respalde todas estas acciones, reforzar estas políticas públicas sin importar el área de injerencia Municipal, Estatal o Federal.

Debemos recordar que estas pérdidas no solo afectan a las familias, sino a nuestra sociedad en conjunto. Cada bebé perdido es una historia que no llegó a escribirse, es un futuro truncado y no nada más el futuro de ese bebé, de su mamá, de su papá, de sus hermanos, de todos aquellos que tenían y soñaban con la esperanza de lo que pudo ser que lamentablemente no se dio.

Esta iniciativa busca garantizar que las mujeres y sus familias reciban la atención médica y psicológica adecuada. Las estadísticas internacionales señalan que, a través de intervenciones oportunas, se puede prevenir y no hablo únicamente de las pérdidas, sino lo que viene después del sufrimiento que causa la pérdida de por sí de un bebé. Esto incluye desde la implementación de protocolos de atención inmediata en hospitales, hasta la creación de programas psicológicos y de grupos de apoyo.

Además, pretendemos sensibilizar a la sociedad sobre el tema de estas pérdidas para que las personas que enfrentan una situación así puedan transitar la tristeza se dice fácil, pero cientos de personas, miles de personas en nuestro Estado lo atraviesan y tras años de sufrir siguen en las mismas condiciones.

En Chihuahua una de cada 4 mujeres ha sufrido una pérdida gestacional, neonatal o perinatal, es un tema muy cotidiano pero lamentablemente sigue a escondidas o en lo oscurito mucho del sufrimiento que estas personas pues llevan es por precisamente nosotros como sociedad no saber cómo abordar o cómo tratar este tema, cómo acercarnos y vienen algunas otras adiciones y reformas que estaremos trabajando y es así que quisiera hacer el reconocimiento y mención de mis compañeras y compañeros diputados del... del Partido Revolucionario Institucional y de la Bancada de MC por haberse sumado a esta iniciativa que sin distinciones de color, de ideología busca dar un poco de paz, de concientizar, de visibilizar este dolor y este sufrimiento que ha embargado la vida de miles de mujeres, de hombres, de familias en nuestro Estado.

Además, hoy que conmemoramos este día es... no es únicamente para el día 15 de octubre hablarlo y volver a cerrar el cajón de los recuerdos el día de mañana, es para todos los días de nuestras vidas estar conscientes y saber que hay dolores que quizás no podamos reparar, pero que sí podemos prevenir en medida de lo posible, como legisladores y legisladores esto es parte de lo que estaremos trabajando.

Hoy les pido entonces que reflexionemos sobre la importancia de este tema y que nos unamos en el compromiso de garantizar que ninguna familia en Chihuahua tenga que enfrentar estas pérdidas sin el respaldo y la compasión de su comunidad y de sus instituciones. Al visibilizar y hablar de la muerte gestacional, perinatal y neonatal, estamos dando un paso adelante como sociedad, como una sociedad más humana, más empática y más comprometida con el bienestar de todas las personas.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea las siguientes iniciativas con carácter de decreto

Decreto ante el Honorable Congreso de la Unión:

ÚNICO.- Se reforma el artículo 389 BIS de la Ley General de Salud para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 389 BIS.- El certificado de nacimiento se expedirá para cada nacido vivo o muerto una vez comprobado el hecho. Para tales efectos, se entenderá por nacido vivo, al producto de la concepción expulsado o extraído de forma completa del cuerpo de su madre, independientemente de la duración del embarazo, que después de dicha separación respire o dé cualquier otra señal de vida como frecuencia cardíaca y demás contenido del artículo.

DECRETO ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO:

Se... PRIMERO.- Se reforma el artículo 348 de la Ley Estatal de Salud para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 348.- Se expedirá por profesionales de la medicina, o personas autorizadas por la autoridad sanitaria competente, los siguientes documentos:

I.- El Certificado de Nacimiento, para que cada persona especificando si nació viva o muerta, una vez comprobado el hecho. Se entenderá por persona nacida viva, el producto de la concepción expulsado o extraído completo del cuerpo de su madre y demás contenido de la fracción.

II.- Los certificados de defunción y de muerte fetal, una vez comprobado el fallecimiento y determinadas sus causas.

ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO.- Se reforma el artículo 234 de la Ley Estatal de Salud para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 234.- se entregará el feto a sus

familiares cuando sea reclamado para darle destino final, previa expedición del certificado de muerte.

ARTÍCULO TERCERO.- Se adiciona el artículo 234 BIS a la Ley Estatal de Salud para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 234 BIS.- Se entregará el embrión a sus familiares cuando sea reclamado para darle destino final, previa expedición del médico.

Si se fijan hacemos esa distinción para diferentes situaciones que se lleguen a presentar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 15 días del mes de octubre del presente año.

Atentamente, su servidora, Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, en voz de los diputados del Partido Revolucionario Institucional, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, así como de la Bancada de Movimiento Ciudadano.

Muchas gracias y además agradecer a la Presidencia, al Congreso del Estado nos hayan facilitado estos pines de reconocimiento y visibilización que cada uno de ustedes ya tiene en sus lugares.

Muchas gracias.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

[Texto íntegro de la iniciativa ante el H. Congreso de la Unión]:

Chihuahua, Chih,. A 15 de Octubre de 2024 [H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE. -

La suscrita, Carla Yamileth Rivas Martínez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado y en voz del Grupo Parlamentario del

Partido Acción Nacional, Grupo Parlamentario del Partido Institucional Revolucionario y Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. los artículos 167 fracción I y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como los artículos 2 fracción IV, 13 fracción IV, 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar la siguiente Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, con el propósito de reformar el artículo 389 bis de la Ley General de Salud a fin de expedir certificados de nacimiento especificando si el bebé nació vivo o fallecido con el fin de respetar el derecho a la identidad de los nacidos sin vida; además reformar los artículos 234 para hacer entrega del cuerpo del feto cuando sea reclamado para darle destino final, previa expedición del certificado de muerte, artículo 348 para que se expida por profesionales de la medicina o personas acreditadas por la autoridad sanitaria competente el certificado de nacimiento especificando si nació vivo o fallecido (a) y adicionar el artículo 234 Bis para que se entregue el embrión a sus familiares cuando sea reclamado para darle destino final, previa expedición del certificado médico, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Nos encontramos de nuevo hoy para abordar un tema que, aunque doloroso y en ocasiones difícil de discutir, es profundamente relevante para muchas familias en nuestro Estado y en todo el país: la muerte gestacional, perinatal y neonatal.

Este tipo de pérdidas representan un golpe devastador, no solo para las madres, sino para todas las familias que han soñado con la llegada de un nuevo miembro, la muerte de un bebé antes o poco después de nacer es una experiencia que marca profundamente y que, lamentablemente, en muchas ocasiones no estamos preparados como sociedad, como instituciones ni como sistema de salud.

A pesar de su frecuencia, hablar de la muerte gestacional, perinatal y neonatal sigue siendo un tabú. Es un tipo de dolor que se vive en silencio, sin el reconocimiento adecuado de su magnitud y sin el apoyo suficiente de los sistemas de salud y de las redes sociales. En nuestro país, y particularmente en el estado de Chihuahua, muchas mujeres y familias enfrentan

estas pérdidas sin contar con la atención médica, psicológica y emocional necesaria.

Hoy quiero destacar la importancia de visibilizar este tema. La concientización sobre la muerte gestacional, perinatal y neonatal es esencial no solo para las familias que han pasado por esta perdida, sino para todos nosotros como sociedad. Debemos sensibilizarnos y sobre todo, comprometernos a ofrecer un acompañamiento respetuoso, empático y profesional.

Es fundamental reconocer el impacto emocional y profundo que estas pérdidas generan. Las mujeres y sus familias no solo enfrentan la pérdida de un ser querido, sino que a menudo sufren en soledad, invisibilizadas por un entorno que no siempre sabe cómo acompañarlas. Esto puede desencadenar consecuencias emocionales severas, como la depresión, ansiedad y el aislamiento social, es imprescindible que empecemos a romper el silencio y el estigma que rodea a estos casos.

Por eso debemos trabajar para que el sistema de salud esté preparado para atender a las familias que enfrentan una pérdida gestacional, perinatal o neonatal por los cual los profesionales de la salud necesitan contar con protocolos claros y efectivos que les permitan ofrecer atención médica adecuada, pero también apoyo emocional a las madres, padres y familiares en momentos tan difíciles. En este sentido, debemos promover que nuestros hospitales y centros de salud cuenten con capacitación especializada para este tipo de situaciones.

Lo cierto es que este tipo de duelo tiene ciertas características que lo vuelven distinto a cada persona: la proximidad entre el nacimiento y la muerte, la juventud de los padres para los que supone su primer contacto con la muerte y lo inesperado del suceso, más aun cuando el resultado esperado es ciertamente contrario a lo que terminó por suceder.

Me permito hacer hincapié, y de nueva cuenta, en las cifras pues espero que sea un tema de suma importancia. Según datos de la UNICEF cada 16 segundos se produce una muerte fetal. Esto significa que cerca de dos millones de bebés nacen muertos cada año. Lo que hace que estas muertes sean aún más trágicas es que la mayoría de ellas podrían prevenirse con una atención de calidad durante el embarazo y el parto. Además de la devastadora pérdida de una vida, las

consecuencias psicológicas y económicas para las familias, las mujeres y las sociedades son graves y duraderas.

Ya que tanto la Constitución y Tratados Internacionales reconocen el derecho a la identidad y a la personalidad jurídica y en cuanto a los códigos civiles, tanto federal como estatal se establece que desde la concepción se toma como nacida una persona y es sujeta de derechos y obligaciones se concluye que los artículos de las leyes en materia de salud, que dictan que se expedirá certificados de nacimiento.

Únicamente cuando se nazca con vida son incompatibles con la legislación más importante en cuanto a jerarquías.

En cuanto a tratados internacionales que se manifiestan al respecto podemos contar con lo siguiente, en primer lugar, la Declaración Universal de los Derechos Humanos considera que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de, nacimiento o cualquier otra condición. En segundo lugar la Declaración de los Derechos del Niño que señala que el niño merece una adecuada protección jurídica tanto antes como después de su nacimiento y que tanto el producto de la concepción como su madre tienen derecho a cuidados especiales así como asistencia prenatal y postnatal.

Si, toda persona puede ser sujeto de derechos, y nuestro código civil contempla que el producto desde la concepción debe ser sujeto de derechos es incongruente que no se respete su derecho a la identidad.

Por ejemplo el propio Código Civil Federal indica en su artículo 58 dice que el acta de nacimiento se levantara, entre otros datos con la razón de si se ha presentado vivo o muerto. Lo cual contradice las disposiciones acerca de presentar certificado de nacimiento para poder expedir el acta de nacimiento, pues el certificado se realiza únicamente cuando nacen con vida.

Por ello es que se busca reformar los artículos de la Ley General de salud como la Estatal para que se pueda expedir incluso a aquello que nace muertos. Con ello se puede cumplir con el requisito del certificado a la hora de solicitar el registro para acta de nacimiento por parte del registro público.

Algunos dirán que los fallecidos no tienen derechos pero no es tan simple, para empezar, todos estamos conscientes de

ello pero no siempre nos ponemos a pensar en tal cosa, la sucesión es un derecho que permanece aún después de fallecido pues se respeta la voluntad de alguien que ya no se encuentra con vida.

Esto es porque existen los derechos post-mortem, estos, son principios legales que cualquier persona adquiere al momento en el que muere y que se relacionan con el trato digno que tendrán tras haber fallecido.

La intención al recordarles estos derechos no es más que el de concientizar que incluso después de la muerte se cuenta con el amparo de la ley ante diversos escenarios, y el tiempo de vida no puede ser factor para decidir cuales derechos se respetaran y cuáles no.

Como legisladores y representantes del pueblo, tenemos la responsabilidad de crear un marco normativo que respalde estas acciones, es crucial que la federación como el estado de Chihuahua establezca políticas públicas que no solo apoyen a las familias en duelo, sino que también fomenten la prevención y la atención integral en casos de complicaciones durante el embarazo y el parto.

Debemos recordar que estas pérdidas no solo afectan a las familias, sino a nuestra sociedad en su conjunto. Cada bebé perdido es una historia que no llegó a escribirse, un futuro truncado. Al crear conciencia sobre este tema y al tomar acciones concretas, estamos ofreciendo a las familias la oportunidad de transitar su duelo con dignidad, de recibir el apoyo que merecen y, sobre todo, de no sentirse solas en su dolor.

Esta iniciativa busca garantizar que las mujeres y sus familias reciban la atención médica y psicológica adecuada. Las estadísticas internacionales señalan que, con intervenciones oportunas, es posible reducir el sufrimiento asociado a la muerte perinatal y neonatal. Esto incluye desde la implementación de protocolos de atención inmediata en hospitales, hasta la creación de programas de seguimiento psicológico y grupos de apoyo para las familias.

Por otro lado, también se requiere sensibilizar a la sociedad sobre el tema gestacional y neonatal, para que las personas que enfrentan esta pérdida puedan transitar tristeza, con el respaldo de sus comunidades y sin ser sometidas a juicios o comentarios insensibles.

Hoy les pido que reflexionemos sobre la importancia de este tema y que nos unamos en el compromiso de garantizar que ninguna familia en Chihuahua tenga que enfrentar estas pérdidas sin el respaldo y la compasión de su comunidad y de sus instituciones. Al visibilizar y hablar de la muerte gestacional, perinatal y neonatal, estamos dando un paso hacia una sociedad más humana, más empática y más comprometida con el bienestar de todas las personas.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa las siguientes iniciativas de

DECRETO ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN:

ÚNICO. - Se reforma el artículo 389 Bis de la Ley General de Salud para quedar de la siguiente manera:

Artículo 389 Bis.- El certificado de nacimiento se expedirá para cada nacido vivo o muerto una vez comprobado el hecho. Para tales efectos, se entenderá por nacido vivo, al producto de la concepción expulsado o extraído de forma completa del cuerpo de su madre, independientemente de la duración del embarazo, que después de dicha separación respire o dé cualquier otra señal de vida como frecuencia cardiaca, pulsaciones de cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y esté o no desprendida la placenta. El certificado de nacimiento será expedido por profesionales de la medicina o personas autorizadas para ello por la autoridad sanitaria competente.

DECRETO:

PRIMERO.- Se reforma el artículo 348 de la Ley Estatal de Salud para quedar de la siguiente manera:

Artículo 348.- Se expedirán por profesionales de la medicina, o personas autorizadas por la autoridad sanitaria competente, los siguientes documentos:

I. El Certificado de Nacimiento, para cada persona especificando si nació viva o muerta, una vez comprobado el hecho. Se entenderá por persona nacida viva, al producto de la concepción expulsado o extraído completo del cuerpo de su madre, independientemente de la duración del embarazo, y que después de dicha separación, respire o dé cualquier otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del

cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical, y esté o no desprendida la placenta.

II. Los certificados de defunción y de muerte fetal, una vez comprobado el fallecimiento y determinadas sus causas.

SEGUNDO.- Se reforma el artículo 234 de la Ley Estatal de Salud para quedar de la siguiente manera:

Artículo 234.- Se Entregará el feto a sus familiares cuando sea reclamado para darle destino final, previa expedición del certificado de muerte.

TERCERO.- Se adiciona el artículo 234 Bis de la Ley Estatal de Salud para quedar de la siguiente manera:

Artículo 234 Bis.- Se entregara el embrión a sus familiares cuando sea reclamado para darle destino final, previa expedición del certificado médico.

Económico. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de acuerdo correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 15 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. SÁUL MIRELES CORRAL, DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA., DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA., DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ, DIP. JOCELINE VEGA VARGAS, DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES, DIP. JOSE LUIS VILLALOBOS GARCÍA, DIP. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

Quienes suscribimos, en nuestro carácter de diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura y del Grupo Parlamentario de MORENA, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud en materia de menstruación digna y acceso a productos de gestión menstrual, lo anterior sustentado en la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidente, le solic... Presidenta le solicito me permita leer un resumen de la presente iniciativa y que se integre de forma íntegra en el Diario de los Debates de la sesión.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: De acuerdo, Diputada Adelante.
- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Gracias.

La salud men... menstrual es un concepto cada día más relevante en materia sociosanitaria y de igualdad de género, y a su vez forma parte de la salud sexual y reproductiva.

Sin embargo, ¿a qué asociamos la menstruación desde que solo somos unas niñas? La asociamos a miedo, a vergüenza incluso a suciedad.

Nuestras madres, hermanas o abuelas en aras de una buena intención a menudo nos transmiten información que es tardía, que es demasiado temprana y que incluso en ocasiones resulta errónea, y por siglos, la menstruación ha sido uno de los mayores tabúes culturales en todo el mundo. A causa de esto, niñas, adolescentes, mujeres, personas menstruantes, experimentan uno de los procesos fisiológicos más largos y más importantes en contextos de si... de violencia de silencio y de discriminación.

Y considerando que los hombres mantienen el

status quo y los privilegios políticos, la salud menstrual ha quedado fuera de las políticas, de los planes y de los presupuestos públicos. De esta manera, el desequilibrio de poder que existe entre ambos géneros al momento de tomar decisiones, ha conducido también a desigualdades en el acceso a la educación y a la riqueza, incluso en países de altos ingresos la mayoría de las niñas experimentan su menarca con escasa información y con escaso acompañamiento lo que se relaciona así mismo con un aumento en el riesgo de inicio temprano de las relaciones sexuales y con un incremento de embarazos adolescentes. Además, de estar en riesgo de prácticas inseguras de sexo a... a largo plazo, así como infecciones de transmisión sexual.

En muchos contextos y en muchos países, también la menstruación es sinónimo de que una niña se transforma en mujer lo cual lo... la hace proclive a iniciarse prematuramente en relaciones sexuales y abriendo la puerta tanto a violencia sexual como a matrimonios forzados.

Por tanto, es necesario reconocer a la menstruación como un asunto de salud con dimensiones físicas, psicológicas y sociales desde antes de la menarca hasta después de la menopausia, pues se considera que en mujeres en edad fértil que no utilizan una anticoncepción hormonal el ciclo menstrual es un indicador de salud que históricamente se ha sido subvalorado por toda la sociedad, incluido las y los profesionales que trabajan con niñas, adolescentes y mujeres.

Desde el 2006 tenemos asociaciones de médicos que consideran al ciclo menstrual como el quinto signo vital y plantean que se debe de evaluar al mismo tiempo que la presión arterial, la frecuencia cardíaca, la frecuencia re... respiratoria y la temperatura corporal y que además se debe de entregar información anticipatoria a niñas y adolescentes que les permita conocer los patrones normales del ciclo y que los puedan reconocer en sí mismas.

Esto favorece el autoconocimiento y la alerta en

situaciones que escapan a los parámetros de lo normal y que pueden requerir de apoyo del equipo de salud.

El ciclo menstrual es un proceso que requiere de un adecuado estado de salud para poder expresarse de forma correcta e involucra la coordinación de distintas áreas del cuerpo como lo es el eje neuroendócrino hipotálamo hipófisis ovario y este funciona también, influenciado por el costes... contexto en el que se menstrúa por lo que se considera un indicador del estado de salud no solo en niñas y adolescentes, sino también en mujeres adultas.

Identificar y reconocer lo que entra dentro de los parámetros de anormal y normal en las mujeres en sus distintas etapas de vida les va a perm... per... permitir empoderarse y responsabilizarse de su propia salud, porque no son solo los factores internos como algunas enfermedades endócrinas o neuropsiquiátricas o crónico degenerativas aquellas que pueden influir en el ciclo menstrual, también son eh... factores relacionados al propus usuario que tiene que ver con la forma en la que se alimenta, con la forma en la que duerme, con procesos disruptivos como el estrés laboral, algún eh... duelo patológico por lo que la menstruación no es solo un reflejo de la salud física de las mujeres sino de su salud psicoemocional.

Y por otro lado, la falta de salud y de higiene menstrual perjudica derechos básicos que les corresponden a mujeres, niñas y adolescentes, acentuando desigualdades económicas y sociales.

Sabemos que en México existe una carencia de recursos materiales desde el saneamiento hasta toallas sanitarias, tampones, medicamentos paliativos, agua potable, jabón, gas que impactan estructuralmente la gestión menstrual y que tiene como resultado el desenlace de enfermedades en aquellas personas que viven en dicho contexto; algunas cifras que se habrán que tomar en cuenta son las siguientes:

El 30% de las niñas y adolescentes utilizan

papel higiénico por no tener acceso económico a productos de gestión menstrual, el 66% piensa que los sanitarios de su escuela están sucios, y el 73% se lava las manos sin jabón; y de acuerdo a la primera encuesta de gestión menstrual en México el 30% de mujeres y personas menstruantes que estudian dejan de acudir a la escuela, y el 21% que trabaja tiene au... ausentismo laboral mientras menstrúan, es decir, que nos está limitando a las adolescentes, mujeres y niñas en nuestro acceso educativo y laboral.

También un 54% ha tenido que renunciar a comprar alimentos, medicamentos u otros servicios, para costear productos de gestión menstrual.

En nuestro país, las niñas y las adolescentes gastan en promedio alrededor de 100 pesos mensuales en productos de higiene menstrual, lo que representa un 8% del ingreso mensual promedio de una familia mexicana, 4 de cada 10 niñas y adolescentes mexicanas viven en situación de pobreza por lo cual en la gran mayoría de los casos les es imposible costear insumos de higiene y recurren a alternativas insalubres y que ponen el riesgo de sa... de su salud como el uso de papel higiénico, ropa, calcetines sucios o trapos.

Además, esto puede afectar su bienestar emocional y psicológico ya que pueden volverlas objeto de humillaciones, exclusión y discriminación en escuelas o en lugares de trabajo; estas circunstancias se vuelven todavía más graves cuando se trata de niños... de niñas y adolescentes en situación de pobreza o de comunidades indígenas, así como de mujeres encarceladas.

Dicho esto, hacer que los productos para la menstruación sean asequibles es un paso necesario para lograr la igualdad de género, pero también es un paso crucial para derribar las bare... barreras de estigmatización hacia la menstruación. Es un reconocimiento de que los procesos biológicos de la mujer ya no obstaculizarán su educación y su futuro contribuyendo así a una lech... a una lucha plena por la igualdad de género.

La siguiente iniciativa tiene los objetivos que... que narro a continuación:

Crear un programa encargado de otorgar gratuitamente productos menstruales en los centros de salud a las mujeres en situación vulnerable, así como en los centros educativos públicos con necesidades socioeconómicas, centros de detención preventiva para mujeres, centros psiquiátricos, hospitales, albergues y centros para mujeres sobrevivientes de violencia.

Por otro lado, tiene el propósito de garantizar el acceso gratuito adecuado y suficiente a medicamentos paliativos y demás insumos médicos que atienden los síntomas de la menstruación.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente proyecto de

DECRETO:

ÚNICO.- Se reforma el artículo 34 y se añade un artículo 11 dentro del título duodécimo a la Ley Estatal de Salud.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 15 días del mes de octubre del año 2024.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]: [H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA

PRESENTE.

Quienes suscribimos, Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Maynez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputaciones integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura, y del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, iniciativa o de decreto por el

que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud en materia de menstruación digna y acceso a productos de gestión menstrual, lo anterior sustentado en la siguiente

Exposición de motivos:

Por siglos, la menstruación ha sido uno de los mayores tabúes culturales en todo el mundo. A causa de esto, niñas, adolescentes y mujeres, experimentan uno de los usuars fisiológicos más largos e importantes en contextos de silencio, violencia y discriminación, lo que afecta negativamente su salud sexual y reproductiva, autoestima, autonomía en la toma de decisiones con respecto a su cuerpo y sexualidad y el acceso a oportunidades educativas y laborales. (1)

Cubierto de ignorancia y desinformación, el periodo menstrual es un tema tabú que no se discute abiertamente. Así, considerando que los hombres mantienen el status quo y los privilegios políticos, la salud menstrual ha quedado relegada de las políticas, planes y presupuestos públicos. De esta manera, el desequilibrio de poder que existe entre los géneros en la toma de decisiones, ha conducido a desigualdades en el acceso a la educación y a la riqueza.

La Salud Menstrual es un concepto cada día más relevante en materia sociosanitaria y de igualdad de género, es a su vez parte de la salud sexual y reproductiva, y en ella se engloba tanto la menstruación como el ciclo menstrual, además de otros elementos. El concepto de Salud e Higiene Menstrual (SHM) abarca aspectos del manejo de la higiene menstrual y otros factores, como el bienestar, la igualdad, la educación, el empoderamiento de niñas, adolescentes y mujeres y sus derechos. (2)

La recomendación de los principales organismos en la materia es que el abordaje de la Salud Menstrual se efectúe desde la comprensión de la salud como un fenómeno biopsicosocial, con perspectiva de género y derechos humanos.

Es necesario reconocer y enmarcar la menstruación como un asunto de salud con dimensiones físicas, psicológicas y sociales desde antes de la menarca hasta después de la menopausia. En segundo lugar, es prioritario reconocer que la salud menstrual significa que mujeres, niñas y otras personas que menstrúan tengan acceso a información y educación sobre el tema, desde los productos que se

requieren, importancia del agua, sanitización y facilidades para desecharlos, pasando por los cuidados empáticos y competentes cuando se requieran hasta vivir, estudiar y trabajar en un ambiente donde la menstruación se perciba con connotaciones positivas y saludables, no como algo de lo cual avergonzarse, participando así enteramente en el trabajo y actividades sociales.

Existe un amplio consenso sobre lo que necesitan las personas para tener una buena salud menstrual. Los elementos esenciales son: suministros seguros, aceptables y fiables para manejar la menstruación; intimidad para cambiar los materiales; instalaciones para lavarse de forma segura y privada e información para tomar decisiones informadas. Los enfoques integrales que combinan la educación con la infraestructura y con productos y esfuerzos para hacer frente al estigma son los más eficaces para lograr una buena salud menstrual. La falta de salud e higiene menstrual perjudica los derechos básicos de mujeres, niñas y personas que menstruan, acentuando las desigualdades sociales y económicas. La escasez de recursos para gestionar la menstruación, junto con los patrones de exclusión y estigmatización, menoscaba la dignidad humana.

En México, existe una gran pobreza menstrual provocada por una carencia de recursos materiales (como toallas sanitarias, tampones, medicamentos, agua potable, jabón, gas) que impactan estructuralmente la gestión menstrual y que tiene como resultado la predisposición a afectaciones en la salud de quienes la viven. (3) Algunas cifras que habrá que tomar en cuenta son las siguientes: el 30% de las niñas y adolescentes utilizan papel higiénico por no tener acceso económico a productos de gestión menstrual, el 66% piensa que los sanitarios de sus escuelas están sucios; y el 73% se lava las manos sin jabón.

En nuestro país, las niñas y adolescentes gastan, en promedio, alrededor de 100 pesos mensuales en productos de higiene menstrual, lo que representa un 8% del ingreso mensual promedio de una familia mexicana. (4) 4 de cada 10 niñas y adolescentes mexicanas viven en situación de pobreza, por lo cual en la gran mayoría de los casos les es imposible costear insumos de higiene, por lo que acuden a alternativas que suelen ser insalubres y que ponen en riesgo su salud, como el uso de papel higiénico, ropa, calcetines sucios o trapos.

Además, esto puede afectar su bienestar emocional y

psicológico, ya que pueden ser objeto de burlas, humillaciones, exclusión y discriminación en escuelas o lugares de trabajo. Estas circunstancias se vuelven aún más graves cuando se trata de niños y adolescentes en situación de pobreza o de comunidades indígenas, así como de mujeres encarceladas. A menudo, estas personas carecen de instalaciones sanitarias adecuadas para manejar su menstruación de manera saludable.

Dicho esto, hacer que los productos para la menstruación sean asequibles es un paso necesario hacia la igualdad de género; pero también un paso crucial para derribar las barreras que estigmatización la menstruación. Es un reconocimiento de que los procesos biológicos de la mujer ya no obstaculizarán su educación y perspectivas futuras, contribuyendo así a la lucha por la plena igualdad de género.

La iniciativa tiene los siguientes objetivos:

- · Crear un programa encargado de dar gratuitamente productos menstruales en los centros de salud a las mujeres en situación vulnerable; así como en los centros educativos públicos con necesidades socioeconómicas, centros de detención preventiva para mujeres, centros psiquiátricos, hospitales, albergues y centros para mujeres sobrevivientes de violencia.
- Garantizar el acceso gratuito, adecuado y suficiente a medicamentos paliativos y demás insumos médicos que atiendan los síntomas de la menstruación.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente proyecto de

DECRETO:

PRIMERO. - Se reforma el artículo 34 y se añade un Capítulo XI dentro del título duodécimo a la Ley Estatal de Salud para quedar como sigue:

Artículo 34. Para los efectos del derecho a la protección de la salud, se consideran servicios esenciales de salud los referentes a:

I a X...

XI. La salud e higiene menstrual, incluyendo la promoción de una menstruación digna, el acceso a los productos de gestión menstrual y la educación menstrual; XII. Las demás que establezca esta Ley y otras disposiciones legales aplicables.

TÍTULO DUODÉCIMO PROGRAMAS PARA LA SALUD

Capítulos I a XI...

CAPÍTULO XII.

Programas de Salud e Higiene Menstrual

Artículo 142 Ter. Todas las mujeres, niñas, adolescentes y demás personas menstruantes tienen el derecho humano a una gestión menstrual digna. Para ello, la Secretaría de Salud está obligada a:

- I. Garantizar el acceso gratuito, adecuado y suficiente a productos de gestión menstrual en todos aquellos espacios en donde se presten servicios de salud pública para las mujeres en situación vulnerable. Dichos productos comprenden las toallas sanitarias desechables o reutilizables, tampones, copas menstruales, pantaletas absorbentes o cualquier otro análogo que cumpla con el propósito de contener la menstruación;
- II. Implementar programas de productos de gestión menstrual en centros educativos públicos con necesidades socioeconómicas, centros de detención preventiva para mujeres, centros psiquiátricos, hospitales, albergues y centros para mujeres sobrevivientes de violencia. También para mujeres en situación de calle, migrantes o víctimas de trata de persona.
- III. Garantizar el acceso gratuito, adecuado y suficiente a medicamentos paliativos y demás insumos médicos que atiendan los síntomas de la menstruación, y
- IV. Elaborar los planes y programas educativos en materia de menstruación digna y educación menstrual a impartir en el sistema educativo estatal.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Dip. Jael Argüelles Díaz, Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto, Dip. Elizabeth Guzman Argueta, Dip. Edith Palma Ontiveros, Dip. Herminia Gómez Carrasco, Dip. Leticia Ortega Maynez, Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Dip. Pedro Torres Estrada, Dip. Rosana Díaz Reyes].

[Pies de página del documento]:

- (1) Hennegan, J. y Montgomery, P. (2016). Do Menstrual Hygiene Management Interventions Improve Education and Psychosocial Outcomes for Women and Girls in Low and Middle Income Countries? A Systematic Review. PLoS ONE, 1-21.
- (2) Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia (Unicef) (2020). Manual sobre salud e higiene menstrual para facilitadoras y facilitadores. Ciudad de México.
- (3) Programa Higiene Menstrual del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- (4) Expansión política. El debate sobre la #MenstruaciónDigna cobra fuerza a nivel nacional. 21 de noviembre de 2020. Disponible en: https://politica.expansion.mx/sociedad/2020/11/21/el-debate-sobre-la-menstruaciondigna-cobrafuerza-a-nivel-nacional
- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Sí Diputada Joceline, ¿con qué objeto?

- La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.: Para felicitar primero a la Diputada Argüelles, por visibilizar este tema tan importante definitivamente las mujeres eh... pues nos acompaña una gran parte de nuestra vida la menstruación y tiene que ser vista como un tema eh... pues normal, porque todas las mujeres vivimos esa parte y mi... incluso creo que una te... una tercera parte de nuestra vida.

Entonces felicitarte y ver si nos puedes eh... como... como Grupo Parlamentario pues ad... adherirnos a tu iniciativa.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Preguntaría a la Diputada Jael Argüelles, si está de acuerdo en este planteamiento.

Diputada Jael.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Ah, sí.

Sí, muchas gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, gracias.

Para continuar se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Diputada Presidenta, conforme a lo dispuesto en el artículo 75, fracción XVII de nuestra Ley Orgánica, le solicito la dispensa parcial de lectura de la exposición de motivos solicitando por tanto que también se incluya íntegramente lo aquí expuesto en el Diario de los Debates.

Quienes suscribimos, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Jael Argüelles Díaz, Pedro Torres Estrada, Elizabeth Guzmán Argueta, y la de la voz, Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura, y del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un párrafo al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para fortalecer el derecho humano a la vivienda y el arrendamiento público, lo anterior sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El derecho a una vivienda digna es fundamental para el bienestar y la dignidad de todas las

personas. Es por ello, que el derecho a la vivienda es un derecho humano, el poder ejercer el derecho a la vivienda es por consecuencia esencial para el pleno ejercicio de otros derechos fundamentales, como la salud, la educación y la participación en la vida comunitaria; y el garantizarlo efectivamente, contribuye a la estabilidad social y económica al fomentar el acceso a una vivienda adecuada y sostenible.

Por eso, resulta prioritario abordar los desafíos a los que el goce pleno de este derecho se enfrenta como lo es la falta de viviendas accesibles, mismo que no apareció de pronto, por contrario, lenta y firmamente el mercado inmobiliario y la crisis han avanzado y ese avance de forma sistemática fomenta la discriminación en el acceso a la vivienda, las cuales son visibles en las prácticas injustas del arrendamiento privado, que van excluyendo a los... de los principales círculos urbanos a los propios, a su gente.

Está viola... violación sistemática en contra de los derechos más fundamentales de las y los mexicanos, transgrede el principio de interdependencia de los Derechos Humanos, pues al momento en que se cuenta un derecho tan profundamente enraizado con otros derechos, es imposible negar que la vulneración al derecho de vivienda, se vulneran todos los demás derechos, desde su ejercicio hasta puede afectar el acceso al resto de derechos. Por ello, que sea tan imporar... importante reiterar la relación del principio de interdependencia con la vivienda.

En el ámbito de los Derechos Humanos, la vivienda nunca se considera de forma aislada, sino que está conectada a una red de derechos y aspectos que influyen en su pleno disfrute como el derecho a poder elegir en dónde vamos a vivir, nuestra residencia o el determinar dónde vivir y el derecho a la libertad de circulación y movilidad.

El aumento de la urbanización como fenómeno inmobiliario tiene claros reflejos en la demanda de viviendas, pues en vez de ser un derecho fundamental es un bien de especulación, cuyo síntoma progresivamente se ha visto como la falta de viviendas accesibles para vastos sectores de la población, porque las opciones de construcción pública durante los sexenios pasados, el tiempo neoliberal solo brindaban alternativas de endeudamiento eterno y construcciones muy mal hechas, por cierto.

Cuando hablamos de viviendas por medio de financiamiento público ese decreto busca reafirmar el compromiso del Estado con la garantía de este derecho, mediante la implementación de políticas públicas que faciliten el acceso a viviendas adecuadas y sostenibles. La construcción de viviendas accesibles y la consideración de las necesidades específicas de grupos vulnerables son elementos centrales para lograr una sociedad más equitativa y más justa.

Debemos reconocer la importancia del arrendamiento público o social como un mecanismo vital para facilitar el acceso a la vivienda, especialmente para aquellos que no pueden acceder a la propiedad. Sin embargo, la falta de regulación o una regulación inadecuada, ha llevado a prácticas injustas, abusos y desequilibrios en el poder entre arrendadores e inquilinos y a discriminación en el acceso a la vivienda.

Por esa razón, es que se busca fortalecer el arrendamiento público estableciendo medidas para garantizar prácticas justas y transparentes, entendiendo el arrendamiento público como aquel que brinda el mismo estado sin ánimo de obtener ganancia o especulación, es decir, una vivienda adquirida o construida por el Estado con intención de darla en arrendamiento, sin otra intención más allá que garantizar el derecho a la vivienda.

Podemos observar modelos como el de la Ciudad de México, cuyo esquema permite la opción a compra con los pagos de arrendamiento mismo que por competir no como inmueble de renta en el mercado, sino como medio de disfrute y acceso a los derechos fundamentales, la limitación de

los aumentos de alquiler y la prevención de la discriminación son componentes esenciales para promover un arrendamiento público más equitativo y sostenible.

Es trascendental reconocer y actuar por la importancia del derecho humano a la vivienda, donde existe una necesidad muy importante para todas y todos como sociedad de promover mecanismos que faciliten el acceso a una vivienda digna.

Es por eso, que se propone la adición de un nuevo párrafo al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el fin de fortalecer el arrendamiento público como instrumento clave para garantizar este derecho fundamental.

La exposición de la problemática de vivienda no es nueva, en esta Tribuna durante la Legislatura pasada respetuosamente la reforma presentada por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz con el afán de su integración constitucional. Sin embargo, la omisión de la discusión de ambas iniciativas no elimina el problema, por el contrario, poco a poco se sigue agravando y hacen cada vez más necesaria su adición a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y una vez que logremos el siguiente paso es seguir luchando hasta que sea una realidad social el derecho humano a una vivienda digna y adecuada.

En nuestro país nada más para tener unos datos presentes, en nuestro país existen 8.9 millones de casas en situación de rezago habitacional respecto a materiales, espacios y servicios de los cuales son 10 poblaciones con el mayor número de rezago y lamentablemente, mi querido Juárez se encuentra en tercer lugar.

La Presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo ha priorizado dentro de sus acciones el camino que tomará su gobierno en materia de vivienda, ante lo cual ha presentado ya su plan sexenal en donde ha planteado construir al menos un millón de casas con el apoyo del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los

Trabajadores, el Infonavit, y para la comisión... y por la Comisión Nacional de Vivienda, CONAVI.

Además, de un programa de vivienda popular donde las personas que no cuentan con seguridad social puedan rentar un inmueble y después de un tiempo puedan adquirir la propiedad y también se va a emprender un programa de escrituración para las y los beneficiarios.

El plan de vivienda propuesto por la doctora Claudia Sheinbaum, tendrá una inversión de 600 mil millones de pesos y la atención del plan habitacional estará centrada por regiones la sur, la sureste y la norte del país que, es donde se concentra la mayor necesidad de viviendas.

En la región sur se van a construir 351 mil casas, en el centro 239 mil 400, en el centro norte 280 mil 800 y en el norte 206 mil 800; abarcando áreas urbanas, áreas rurales todas con acceso a servicios de salud, centros educativos, de cultura y de comercio, así como con los servicios públicos básicos para el bienestar de las familias que ahí habitan.

Con acciones como estas queda claro que para el segundo piso de la cuarta transformación la ruta es muy clara y con un alto sentido humanista, garantizar el derecho a la vivienda digna para todas y todos los mexicanos, no solo para a unos cuantos.

Conforme lo anterior ponemos a consideración el siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un último párrafo al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente forma:

Constitución Política.

ARTÍCULO 4.- Toda persona tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna, decorosa y sostenible; y para tal fin, la ley establecerá los instrumentos y apoyo necesarios. El Estado priorizará la creación de financiamientos asequibles para la adquisición o mejora de vivienda, así como los medios para el otorgamiento de

arrendamientos públicos accesibles, con opción a compra, destinados a las familias que se hallen en situación de vulnerabilidad o en algún grado de marginación.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- Envíese copia de la presente, así como de los Diarios de los Debates del Congreso, a los ayuntamientos de integrantes del Estado de Chihuahua, en consecuencia de lo anterior, hágase en su oportunidad, por el Congreso del Estado o la Diputación Permanente en su caso, el cómputo de los votos de los ayuntamientos y la declaración de aprobación conforme al artículo 202 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones, a los 15 días del mes de octubre del 2024.

Atentamente. Fracción Parlamentaria de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.

Quienes suscriben, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Jael Argüelles Díaz, Pedro Torres Estrada, Elizabeth Guzmán Argueta, y la de la voz, Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputaciones integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura, y del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con carácter de DECRETO, a efecto de adicionar un último párrafo al Artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de reconocer el derecho humano a la vivienda, así como la obligación del Estado de

garantizarlo, lo anterior sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Considerando que el derecho humano a una vivienda adecuada es fundamental para el bienestar y la dignidad de todas las personas. El poder ejercer el derecho a la vivienda es, por consecuencia manifiesta, esencial para el pleno ejercicio de otros derechos fundamentales, como la salud, la educación y la participación en la vida comunitaria; garantizarlo efectivamente, contribuye a la estabilidad social y económica al fomentar el acceso a una vivienda adecuada y sostenible.

Por eso, no se necesita, sino que urge abordar esos desafíos, como lo es la falta de viviendas asequibles, mismo que no apareció de pronto, por contrario, lenta y firmemente el mercado inmobiliario y la crisis de han avanzado, y ese avance de forma sistemática fomenta la discriminación en el acceso a la vivienda, las cuales son visibles en las prácticas injustas del arrendamiento privado, que van excluyendo de los principales círculos urbanos a los propios, a su gente.

Esta violación sistemática en contra de los derechos más fundamentales de las y los mexicanos, transgrede el principio de interdependencia de los derechos humanos, pues al momento en que se cuenta un derecho tan profundamente enraizado con otros derechos, es imposible negar que, la vulneración al derecho de vivienda, per sé vulnera todos los demás derechos, desde su ejercicio y hasta puede afectar el acceso al resto de derechos. Esto lo podemos observar en el siguiente razonamiento:

DERECHO DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA A CONTAR CON UN MÍNIMO VITAL. AMERITA UNA PROTECCIÓN ESTATAL ESPECIAL PARA IDENTIFICAR Y SUBSANAR POSIBLES CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.

Hechos: Un adulto mayor demandó a una institución bancaria la reintegración de los recursos que habían sido depositados a su cuenta de ahorro para el retiro, luego de que el banco del que era cuentahabiente realizara una disposición con base en una deuda derivada de un contrato de apertura de crédito. El Juez del conocimiento absolvió a la demandada al considerar que había actuado conforme a las cláusulas acordadas por las partes. El actor promovió juicio de amparo directo en el que alegó que la resolución reclamada vulneraba el derecho al salario y a contar con un mínimo vital para una vida digna.

El Tribunal Colegiado de Circuito del conocimiento negó el amparo porque estimó que no se afectaba el derecho al salario en términos del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Inconforme, la parte quejosa interpuso un recurso de revisión.

Criterio jurídico: La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación considera que los mecanismos destinados al retiro constituyen una materialización del derecho a contar con un mínimo vital y del respeto a la dignidad humana que fundamenta nuestro ordenamiento. Ahora bien, en la medida que estos mecanismos de retiro conforman una garantía del mínimo vital destinados a la supervivencia en la edad avanzada, de acuerdo con una perspectiva de persona mayor, ameritan una protección estatal especial para identificar y subsanar posibles condiciones de vulnerabilidad.

Justificación: El derecho a contar con un mínimo vital durante la edad avanzada se deriva del derecho general a contar con una vida digna contenido en el artículo 1o. constitucional y de los derechos al goce efectivo del derecho a la vida y a vivir con dignidad en la vejez previstos en el artículo 6 de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. El derecho a contar con un mínimo vital resulta esencial porque busca salvaguardar los medios básicos para la subsistencia, tiene un impacto en la consecución de otros derechos como a la alimentación, salud y vivienda, y, además, garantiza una igualdad sustantiva entre los individuos, pues sólo aquellos con sus necesidades mínimas satisfechas cuentan con la libertad para desarrollar su plan de vida y para participar en una sociedad democrática.

Por ello que sea tan importante reiterar la relación del principio de interdependencia con la vivienda. En el ámbito de los derechos humanos, la vivienda nunca se considera de forma aislada, sino que está conectada a una red de derechos y aspectos que influyen en su pleno disfrute, como el derecho a poder elegir nuestra residencia, o el determinar dónde vivir y el derecho a la libertad de circulación.

El aumento de la urbanización como fenómeno inmobiliario tiene claros reflejos en la demanda de viviendas, pues en vez de ser un derecho fundamental es un bien de especulación, cuyo síntoma progresivamente se ha visto como la falta de viviendas asequibles para vastos sectores de

la sociedad, porque las opciones de construcción pública durante los sexenios neoliberales solo brindaba opciones de endeudamiento eterno y construcciones muy mal maquiladas. Cuando hablamos de viviendas por medio de financiamiento público Este decreto busca reafirmar el compromiso del Estado con la garantía de este derecho, mediante la implementación de políticas que faciliten el acceso a viviendas adecuadas y sostenibles. La construcción de viviendas asequibles y la consideración de las necesidades especificas de grupos vulnerables son elementos centrales para lograr una sociedad mas equitativa y justa.

En ese sentido, cabe citar un criterio jurisprudencial, cuya relevancia se halla en la forma como se concatenan los derechos, es decir, como una vulneración es un factor de afectar a la esfera jurídica, y de bienestar, de cualquier individuo:

PERSONA CON DISCAPACIDAD. LOS APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE Y LA INCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD, DEBEN SER CONSENTIDOS POR ELLA.

Hechos: Una persona mayor de edad con discapacidad, fue declarada en estado de interdicción en un procedimiento de jurisdicción voluntaria instado por sus familiares. después, la persona promovió procedimiento oral familiar para el cese del estado de interdicción en el que manifestó las razones por las cuales originalmente se solicitó que fuera declarada interdicta, así como los inconvenientes y efectos negativos que ello había traído para su vida en múltiples aspectos, identificando a la interdicción como la real barrera que enfrenta, pues está en condiciones de vivir en forma independiente, por lo que solicitó la aplicación directa de la Convención sobre los Derechos de las Personas con el Discapacidad para el reconocimiento de su plena capacidad jurídica y la instauración de un sistema de apoyos y salvaguardias adecuados a su realidad y conforme a su voluntad, a efecto de poder vivir de forma autónoma, productiva, proactiva y sin discriminación.

El Juez del conocimiento nuevamente sometió a la persona a diversas revisiones por médicos psiquiatras, finalmente, ponderando las opiniones de éstos, decretó el cese del estado de interdicción bajo la consideración de que su condición de salud estaba "controlada", extinguió la tutela y curatela y a petición de la parte solicitante designó a

diversas personas como sistema de apoyo, a quienes atribuyó encomiendas para que la persona con discapacidad continuara con sus tratamientos médicos y se mantuviera "controlada", haciéndolos responsables de los daños y perjuicios que se le pudieren causar, asimismo, decretó una salvaguardia para garantizar el funcionamiento adecuado de dicho sistema de apoyo; esta decisión se modificó en apelación, para efecto de precisar las responsabilidades de los apoyos.

En contra de la anterior sentencia la parte actora promovió juicio de amparo directo en el que planteó la inconstitucionalidad de los artículos 23, 450, fracción II, 462, 466, 467 y 635 del Código Civil, así como 902, 904 y 905 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal, aplicables para la Ciudad de México, como sistema normativo regulador de la figura y el procedimiento de interdicción, y se controvirtieron diversos aspectos relacionados con la designación y funciones de las personas de apoyo.

Criterio jurídico: La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determina que los apoyos para la vida independiente y la inclusión en la comunidad de personas con discapacidad, como es el caso de la asistencia para dar continuidad a tratamientos médicos y para recordar el consumo de medicamentos, deben ser decididos y controlados por la persona conforme a su circunstancia, o por lo menos, debe contarse con su consentimiento para ello.

Justificación: La figura del apoyo es un mecanismo que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad prevé con la finalidad toral de facilitar que la persona con discapacidad pueda hacer efectivos todos sus derechos en condiciones de igualdad con las demás personas y sin discriminación. El apoyo atiende a la persona en su individualidad considerando su diversidad funcional y las concretas barreras de su entorno, es decir, responde a la condición específica de la persona y al contexto en que desarrolla su vida; de manera que ésta puede requerir diversos tipos de apoyo que, para ser adecuados, habrán de ser diseñados o establecidos conforme a sus propios requerimientos y necesidades, con la intensidad que le permita realizar el derecho para el que requiere el auxilio, y éste puede materializarse a través de personas (familiares, amigos, pares, personas de confianza, profesionales en determinadas materias, grupos especializados), objetos, instrumentos, productos, así como arreglos de distinta índole necesarios

para que se desarrolle el apoyo requerido, que reconozcan la interdependencia y la indivisibilidad de los derechos, la presencia de más de una discapacidad, u otras condiciones de vulnerabilidad que converjan en la misma persona, todo ello, a fin de que se le brinde la asistencia que efectivamente necesita.

El derecho a la vida independiente implica que la persona con discapacidad disponga de los medios necesarios para elegir y controlar, entre otras cosas, sobre su lugar de residencia, dónde y con quién vivir, sus actividades, rutinas diarias, hábitos y relaciones, por ejemplo, decidir sobre su vestimenta, su alimentación, su higiene, la atención y cuidado de su salud, el empleo a desarrollar, sus relaciones interpersonales, sus actividades religiosas y culturales, o sobre el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, por mencionar algunos; en suma, la vida independiente implica que la persona con discapacidad elija y controle su modo de vida y sus actos cotidianos, adoptando las decisiones que le afectan con autonomía, ya sea que pueda realizar dichos actos o actividades por ella misma con independencia funcional o que requiera de asistencia personal y/o de otros medios materiales para ello.

Por otra parte, el derecho a ser incluido en la comunidad, implica hacer posible la participación plena y efectiva de la persona con discapacidad en la vida de su comunidad, teniendo acceso en condiciones de igualdad con las demás personas a la vida social, esto conlleva su acceso a todos los servicios que se ofrecen al público y actividades en el ámbito social, por lo que las formas de inclusión son variadas y de distinta naturaleza, y se conectan directamente, tanto con el ejercicio de derechos civiles y políticos, como con el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, por ejemplo, las oportunidades de acceder a la educación, al empleo, a la vivienda, a los servicios en materia de salud, actividades económicas, al transporte, a las actividades recreativas, culturales, deportivas, religiosas, a los medios de comunicación, a la vida política, etcétera, a través de diseños universales incluyentes, tanto de infraestructura como de participación social.

Estos derechos a la vida independiente y a ser incluido en la comunidad, suponen que la persona con discapacidad no sea constreñida, contra su voluntad, a vivir conforme a un sistema de vida predeterminado, en su propio hogar o

institucionalizado, en el que no tiene cabida o está altamente limitada la posibilidad de que pueda ejercer su libertad de autodeterminación para elegir sobre su propia forma de vida y sus actos cotidianos, así como un proyecto de vida a mediano y largo plazo; sistemas de vida predeterminados que propician la dependencia, el abandono, el aislamiento y la segregación de la comunidad. Sobre esa base, un sistema de apoyos para la vida independiente y la inclusión en la comunidad, puede comprender una amplia gama de medidas y de diversa intensidad, que faciliten a la persona con discapacidad, por una parte, esa posibilidad de hacer elecciones y tener control sobre su sistema de vida, y por otra, su acceso a los servicios que se ofrecen al público y la viabilidad de su participación en actividades sociales de toda índole, facilitando la toma de decisiones en ese ámbito, y la realización de los actos y las actividades cotidianas privadas y públicas, así como los actos de participación en la comunidad, conforme al más alto nivel posible de autonomía y la mayor independencia, en la específica condición de discapacidad con que se viva.

Entre esos apoyos destacan los consistentes en la asistencia personal prestada por otra persona o personas, va sea que realicen ese apoyo por medio de relaciones jurídicas contractuales, que se trate del auxilio brindado por familiares, o por redes de apoyo desde la comunidad; y el empleo de instrumentos, sistemas de comunicación y tecnologías, entre otros, que faciliten la autonomía funcional; siendo relevante reiterar que, también estos apoyos para la vida independiente y la inclusión en la comunidad, deben ser decididos y controlados por la persona con discapacidad conforme a su voluntad, necesidades y preferencias personales, y ser adecuados a su caso. Así, una medida consistente en que una persona de apoyo procure que la persona con discapacidad continúe sus tratamientos médicos y le recuerde el consumo de sus medicamentos, constituye un apoyo para la vida independiente, pero no puede ser establecida contra la voluntad de la persona si ésta ha manifestado ser autosuficiente en ese aspecto, pues de lo contrario resulta contraria a la finalidad y naturaleza de ese tipo de sistema de apoyo.

Debemos reconocer la importancia del arrendamiento público como un mecanismo vital para facilitar el acceso a la vivienda, especialmente para aquellos que no pueden acceder a la propiedad. Sin embargo, la falta de regulación o una regulación inadecuada ha llevado a prácticas injustas, desequilibrios en el poder entre arrendadores e inquilinos, y a discriminación

en el acceso a la vivienda. Por esa razón que se busca fortalecer el arrendamiento público, estableciendo medidas para garantizar prácticas justas y transparentes. Entendiendo el arrendamiento público como aquel que brinda el mismo Estado sin ánimo de ganancia o especulación, es decir, una vivienda adquirida o construida por el Estado con intención de darla en arrendamiento, sin otra intención más allá que garantizar el derecho a la vivienda.

Podemos observar modelos, como el de la Ciudad de México, cuyo esquema permite la opción a compra con los pagos de arrendamiento, mismo que por competir no cómo inmueble de renta en el mercado, sino como medio de disfrute y acceso a los derechos fundamentales, la limitación de los aumentos de alquiler y la prevención de la discriminación son componentes esenciales para promover un arrendamiento público más equitativo y sostenible.

Es crucial reconocer y actuar por la importancia del derecho humano a la vivienda, donde existe una necesidad trascendental para todos como sociedad, de promover mecanismos que faciliten el acceso a una vivienda digna, es por eso que se propone la adición de un nuevo párrafo al artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el objetivo de fortalecer el arrendamiento público como instrumento clave para garantizar este derecho fundamental.

La problemática de vivienda, no es nueva en esta Tribuna, en la Legislatura anterior, destaco la reforma presentada por la diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, posteriormente y con el afán de su integración constitucional. Sin embargo, la omisión de la discusión de ambas iniciativas no elimina el problema, por el contrario, poco a poco se sigue agravando y hacen cada vez más necesaria su adición a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y una vez que logremos, el siguiente paso es seguir luchando hasta que sea una realidad social el derecho humano a una vivienda digna y adecuada.

Conforme a lo anterior, ponemos a consideración el siguiente

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona un último párrafo al artículo Cuarto de la Constitución Política del Estado del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, para quedar de la siguiente forma:

Constitución Política del Estado de Chihuahua

Artículo 4º.-

•••

• • • •

•••

...

Toda persona tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna, decorosa y sostenible. Para tal fin, la Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios. El Estado priorizará la creación de financiamientos asequibles para la adquisición o mejora de vivienda, así como los medios para el otorgamiento de arrendamientos públicos accesibles, con opción a compra, destinados a las familias que se hallen en situación de vulnerabilidad o en algún grado de marginación.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- Envíese copia de la presente, así como de los diarios de los debates del Congreso, a los ayuntamientos de los municipios integrantes del Estado de Chihuahua. En consecuencia de lo anterior, hágase en su oportunidad, por el Congreso del Estado o la Diputación Permanente en su caso, el cómputo de los votos de los ayuntamientos y la declaración de aprobación conforme al artículo 202 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en Salón de Sesiones al décimo quinto día del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. DIP. ROSANA DIAZ REYES, Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Dip. Leticia Ortega Máynez, Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto, Dip. Edith Palma Ontiveros, Dip. Herminia Gómez Carrasco, Dip. Jael Argüelles Díaz, Dip. Pedro Torres Estrada, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Rosana Díaz.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Óscar Daniel avita... Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta y de la Mesa Directiva.

Muchas gracias.

Muy buen día a todas y a todos. Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.-

Quienes suscribi... suscribimos la presente iniciativa, integrantes del Grupo Parlamentario de MORE-NA, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales que rigen al Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con carácter de decreto, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Nuestro firme propósito, es garantizar lo que establece el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por supuesto lo correspondiente en el mismo artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, que dice que toda persona tiene derecho a la cultura física y la práctica del deporte y que corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo; y estamos sumamente empeñados en garantizar este derecho humano a la cultura física y el deporte.

Encontrándose el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, plasmado en el artículo 4 tanto en la Constitución Federal como de la local, dichos ordenamientos contemplan para el Estado la obligación de promover, fomentar y estimular estas prácticas, a través de la legislación sentando las bases para que el acceso a estos derechos con la participación de los distintos niveles de gobierno.

Lo anterior demuestra la importancia que ha querido darse no solo al ejercicio del deporte como un derecho, sino como una actividad ligada a otros derechos como la salud, el esparcimiento y el desarrollo, así como una medida para la recuperación de espacios públicos y el combate a las adicciones.

Sin embargo, lo anterior constrasta con la realidad ya que, al mencionar solo un ejemplo el deporte a nivel competitivo representa un gasto elevado para las familias de las personas deportistas y en ocasiones la falta de recursos trunca la participación e impide su desarrollo y crecimiento deportivo rumbo al alto rendimiento.

Más allá de reconocer los logros alcanzados por las personas deportistas considerados como talentos infantiles y juveniles, es necesario brindarles apoyos y estímulos económicos que fomenten su participación, pero, sobre todo, que eviten la deserción de la práctica deportiva.

Hemos de decir que, para muchas familias, es materialmente hablando, poco remunerante la práctica deportiva debido a la siempre latente necesidad de apoyos económicos, aunado a que no hay deportes cuyos requerimientos y equipos son costosos, por lo que en ocasiones esto representa una carga que, de igual manera, hay quienes asumen con mucho esfuerzo privilegiando al deporte sobre otras necesidades, lo cual no es en todos los casos, sostenible.

Ahora bien, el tema del transporte es un rubro que de por sí ya implica un gran gasto para cualquier familia y creo que en el Estado de Chihuahua en lugar de ir avanzando en esta materia en el apoyo a las familias, pues todo indica que la política estatal tiene otros propósitos en materia del transporte público, aumenta en el caso de tener una persona deportista en casa que requiere traslado a competencias deportivas y entrenamientos, lo que requiere de nuestros esfuerzos a fin de plantear acciones que reconozcan los logros de la comunidad deportiva, sumen a más personas y construyan redes de apoyo permanentes que garanticen un derecho ya reconocido por la Constitución.

En ese orden de ideas, la Ley del Transporte contempla como obligación de concesionarios y permisionarios aplicar tarifas preferenciales y de igual manera considera como directriz para determinar el monto de la tarifa al atender las necesidades de los grupos poblacionales por su necesidad requieran una especial consideración legal, por consiguiente encontramos que las tarifas de transporte público deben ser modificadas, a fin de garantizar la actividad física no resulte una actividad onerosa para niñas, niños y adolescentes, quienes acuden a entrenamientos o bien a competencias deportivas, así como para quien los acompañe.

Por lo que es de vital importancia, garantizar que la ciudadanía cuente con las mayores facilidades posibles cuando mínimo, para transportarse.

Actualmente, la Ley de Transporte contempla como elegibles para un descuento a aquellas personas adultas mayores de 60 años, además de personas con movilidad limitada, así como estudiantes, estableciendo además un descuento tanto en la tarifa del transporte local como foráneo a quienes pertenezcan a una etnia en el Estado, así como sin embargo, la presente propuesta busca extender este beneficio para deportistas que no apliquen al descuento como estudiante y, sobre todo, a madres, padres, tutores o a quien ellos autoricen y que sean las personas encargadas del cuidado y acompañamiento de menores de edad a competencias y entrenamientos.

En definitiva, la presente propuesta busca reducir los costos de transporte para nuestros deportistas de... y facilitar su movilidad, dado que las y los atletas representan el esfuerzo y la dedicación de nuestra nación, y su éxito no debería verse limitado por las barreras económicas u otras cuestiones de índole que se encuentran fuera de su alcance. Al disminuir estos costos, fomentamos la equidad en el acceso a competencias y entrenamientos, permitiendo que más talentos emergentes se desarrollen y brillen como una inversión en el futuro del deporte y en el orgullo de nuestra comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 159 de la Ley del Transporte del Estado de Chihuahua, adicionando una fracción V, así como un segundo párrafo, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 159.- El porcentaje de descuento de la tarifa preferencial será equivalente al 50% de la tarifa; los beneficiarios de las tarifas preferenciales son:

FRACCIÓN V.- Deportistas chihuahuenses, así como su madre, padre o tutor, en caso de ser menores de edad.

De igual manera, el descuento del 33% en tarifas de transporte foráneo, aplicará para aquellas personas deportistas destacadas que representen al estado en competencias deportivas dentro del estado, así como a su madre, padre, tutor o bien a algún adulto autorizado por las personas anteriormente mencionadas, que sea quien los acompañe a dichas competencias, previo acreditamiento a las instancias deportivas competentes.

TRANSITORIOS:

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA

PRESENTE.

Quienes suscribimos, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la LXVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo

dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno, el siguiente proyecto con carácter de DECRETO, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La inclusión social y el desarrollo deportivo en actividades físicas y recreativas conllevan un bienestar integral, motivo por el cual el estado está obligado a garantizar el acceso equitativo de las y los chihuahuenses a las respectivas disciplinas deportivas. En tal virtud, el reconocimiento del derecho al deporte y la cultura física, implica la creación de políticas públicas que promuevan la salud, la cohesión social y el bienestar de la ciudadanía.

Citando nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4° establece que: "Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte". Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

Por otra parte, la Constitución local prevé, en el mismo numeral que la federal, pero en su fracción primera, que:

I. "Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. La ley reglamentaria respectiva, sentará las bases para el acceso a estos derechos y establecerá la concurrencia de los municipios y la participación de los sectores social y privado."

De igual manera, de los artículos 5 y 6 de la legislación estatal en materia de Cultura Física y Deporte, se desprende que, tanto el Estado como los Municipios, promoverán acciones para el fomento de la activación física, cultura física y deporte, haciendo uso de sus atribuciones para garantizar a la población el ejercicio de estos derechos.

Lo anteriormente expuesto, muestra la importancia que ha querido darse no sólo al ejercicio del deporte como un derecho, sino como una actividad ligada a derechos como la salud, el esparcimiento y el desarrollo, así como una medida para la recuperación de espacios públicos y el combate a las adicciones.

Sin embargo, lo anterior contrasta con la realidad, ya que, por mencionar solo un ejemplo, el deporte a nivel competitivo representa un gasto elevado para las familias de las personas deportistas, y en ocasiones la falta de recursos trunca la participación e impide su desarrollo y crecimiento deportivo rumbo al alto rendimiento.

Más allá de reconocer los logros alcanzados por las personas deportistas considerados como talentos deportivos infantiles y juveniles, es necesario brindarles apoyos y estímulos económicos que fomenten su participación y eviten la deserción de la práctica deportiva.

Hemos de decir que, para muchas familias, es materialmente hablando, poco remunerante la práctica deportiva debido a la siempre latente necesidad de apoyos económicos, aunado a que hay deportes cuyos requerimientos y equipo son costosos, por lo que en ocasiones esto representa una carga que, de igual manera, hay quienes asumen con mucho esfuerzo privilegiando al deporte sobre otras necesidades, lo cual no es en todos los casos, sostenible.

Ahora bien, el tema del transporte es un rubro que de por sí ya implica un gran gasto para cualquier familia en condiciones normales, y que aumenta en el caso de tener una persona deportista en casa que requiere de traslado a competencias deportivas y entrenamientos, lo que requiere de nuestros esfuerzos a fin de plantear acciones que reconozcan los logros de la comunidad deportiva, sumen a más personas y construyan redes de apoyo permanentes que garanticen un derecho ya reconocido por la Constitución.

En ese orden de ideas, encontramos en la Ley de Transporte las siguientes consideraciones:

Artículo 98. Son obligaciones de los Concesionarios o Permisionarios de servicios de Transporte en el Estado las siguientes:

XXXVIII. Aplicar las exenciones de pago, tarifas preferenciales y otros beneficios en favor del usuario en los casos previstos por esta Ley.

Artículo 155. Son directrices para el establecimiento de la tarifa del transporte público:

II. Atender las necesidades de los grupos vulnerables que por

sus condiciones específicas requieran de colocarse en una situación especial frente a la Ley.

Por consiguiente, encontramos que las tarifas de transporte deben ser modificadas a fin de garantizar que la actividad física no resulte una actividad onerosa para niñas, niños y adolescentes quienes acuden a entrenamientos o bien a competencias deportivas, así como para quien les acompañe, por lo que es de vital importancia, garantizar que la ciudadanía cuente con las mayores facilidades posibles cuando mínimo, para transportarse.

Actualmente, la Ley de Transporte contempla como elegibles para un descuento a aquellas personas adultas mayores de 60 años, además de personas con movilidad limitada, a quienes pertenezcan a una etnia en el Estado así como a estudiantes, sin embargo la presente propuesta busca extender este beneficio para deportistas destacados que no apliquen al descuento como estudiante y sobre todo, a madres, padres, tutores o a quien ellos autoricen, y que sean personas encargadas del cuidado y acompañamiento de menores de edad a competencias y entrenamientos.

En definitiva, la presente propuesta busca reducir los costos de transporte para nuestros deportistas destacados y facilitar su movilidad, dado que las y los atletas representan el esfuerzo y la dedicación de nuestra nación, y su éxito no debería verse limitado por barreras económicas u otras cuestiones de índole que se encuentran fuera de su alcance. Al disminuir estos costos, fomentamos la equidad en el acceso a competencias y entrenamientos, permitiendo que más talentos emergentes se desarrollen y brillen. Invertir en su transporte es invertir en el futuro del deporte y en el orgullo de nuestra comunidad.

Juntos, podemos apoyar a quienes nos representan con esfuerzo y pasión, por lo que esperamos que esta iniciativa genere un impacto positivo en la calidad de vida de los beneficiarios, alineándose con los principios de justicia social y equidad.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 159 de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, adicionando una fracción

quinta, así como un segundo párrafo, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 159. El porcentaje de descuento de la tarifa preferencial será equivalente al cincuenta por ciento de la tarifa; los beneficiarios de las tarifas preferenciales son:

I. a la IV...

V. Deportistas chihuahuenses que destaquen en su disciplina, así como su madre, padre o tutor en caso de ser menores de edad.

. . .

De igual manera, el descuento del treinta y tres por ciento en tarifas de transporte foráneo, aplicará para aquellas personas deportistas destacadas que representen al estado en competencias deportivas dentro del estado, así como a su madre, padre, tutor o bien a algún adulto autorizado por las personas anteriormente mencionadas, que sea quien los acompañe a dichas competencias, previo acreditamiento ante las instancias deportivas competentes.

•••

TRANSITORIOS:

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

DADO en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 15 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES.

Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. Rossana Díaz Reyes, Dip. Elizabeth Guzman Argueta, Dip. Edith Palma Ontiveros, Dip. Herminia Gómez Carrasco, Dip. Leticia Ortega Maynez, Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. Jael Argüelles Díaz, Dip. Pedro Torres Estrada, Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

8.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra al Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.
- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.-P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, Arturo Medina Aguirre, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamentos en los artículos 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 2, fracción IX, 75, 76, fracción V, y 102, fracción II del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, así como a la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que se emita el acuerdo de Declaratoria de Emergencia por la sequía en el Estado de Chihuahua, lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La sequía siempre ha sido un... un flagelo para Chihuahua, tenemos permanentemente en nuestra memoria que en Chihuahua casi no llueve, que cuando llueve, llueve poco días, pero en gran cantidad, de ahí que, en muchas ocasiones, pasemos de la emergencia por sequía a la emergencia por inundaciones.

En ese sentido, para evitar la afectación de miles y miles de familias por la sequía, es que los gobiernos, tanto Estatal como Federal, se coordinan para emitir la declaratoria de emergencia por sequía; sin embargo, la pasada Administración Federal no acordó tal declaratoria, pese a que el Estado de Chihuahua, hizo lo propio desde el 13 de octubre de 2023, aun cuando había... aun cuando ha habido muchos llamados al Gobierno Federal, para que intervenga y emita tal declaratoria, sin embargo, hasta el momento no se ha dado.

Según datos del monitor de sequía que genera CONAGUA, al pasado 30 de septiembre desde hace al menos 2 años se registra una sequía excepcional en algunas regiones, en la escala de intensidad de la sequía se encuentra por encima de la sequía extrema.

Para darnos una idea de lo anterior, es importante que visualicemos en el mapa de la República, como se... cómo se ve la sequía actual. Les pediría a los compañeros de informática que nos proyecten la imagen 1 que preparamos para esta proposición.

[Se muestra imagen 1]:

Esta sequía excepcional se encuentra en una intensidad que no se daba desde el año 2012, con la diferiencia de que actualmente estamos en sequía prácticamente desde 2019, lo que nos hace el estado más afectado por la sequía, a tal grado que solo el 0.1% del territorio del estado no está afectado por la sequía. Por favor, les pido que me apoyen con la proyección de la imagen 2.

[Se muestra imagen 2]:

Vean nada más el extremo en el que nos encontramos prácticamente el 100% del territorio está en una... está en sequía en comparación con el resto de los estados que sufren poca afectación por la sequía.

Ahora veamos cómo se muestra el porcentaje de afectación por la sequía en una gráfica, por favor si me pueden la imagen 3.

[Se muestra imagen 3]:

Y así se ve la sequía en gráfica, en comparación con los... con otros estados, por favor la imagen 4.

[Se muestra imagen 4]:

Aquí podemos ver que Chihuahua se encuentra al 99.9% de afectación por la seguía.

Ya tenemos cerca de 20 años de una intensa sequía; sin embargo, esta se ha intensificado en los últimos 4 años, a tal grado que la sequía de 2012-2013, que había sido considerada una de las más severas el de los últimos 100 años, ya ha sido superada por esta que vivimos desde el 2023.

Se estima que a este momento el hato ganadero ha disminuido entre un 35 y un 40%, mientras que los cultivos de temporal ya son menos del 40%, por lo que, si tomamos en cuenta que el próximo año no está garantizado el ciclo agrícola, nos espera este 2025 una escasez de productos básicos, incremento en los precios de la canasta y, por ende, en una crisis económica y alimenticia.

Como po... como podemos apreciar, el panorama no es bueno, y pese a que el Gobierno del Estado ha destinado mil millones de pesos, para atender los efectos de la sequía en las zonas más marginadas de Chihuahua, así como los productores del campo, ganaderos y agricultores.

La de... la declaratoria de emergencia por sequía ya ha sido solicitada varias veces, tanto por el Gobierno del Estado, por este Congreso, por diputados federales e incluso ya se está pensando en actualizar la declaratoria que emitió el Estado en el año 2023 y por su parte el Gobierno Federal, todavía no reacciona ante la situación que estamos viviendo.

Entiendo que esto implica la asignación de recursos económicos, por eso no debería importar

si de ello depende la falta de agua para consumo humano, escasez de alimento, muertes de animales y problemas de desnutrición y enfer... y enfermedades gastrointestinales que ponen en peligro la vida de las personas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de proposición de punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, así como a la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que se emita el acuerdo de declaratoria de emergencia por la sequía en el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente acuerdo a las autoridades señaladas a efecto de que actúen en consecuencia.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos que correspondan.

Dado en el Salón de Sesiones de la Sede del Poder Legislativo, a los 15 días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente, el de la voz, Diputado Arturo Medina Aguirre.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E.

El suscrito ARTURO MEDINA AGUIRRE, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, y de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los

artículos 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 2, fracción IX, 75, 76, fracción V, y 102, fracción II, del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO a efecto de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, así como a la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que se emita el acuerdo de Declaratoria de Emergencia por la sequía en el Estado de Chihuahua, lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La sequía siempre ha sido un flagelo para Chihuahua, tenemos permanentemente en nuestra memoria que en Chihuahua casi no llueve, que cuando llueve, llueve pocos días, pero en gran cantidad, de ahí que, en muchas ocasiones, pasemos de la emergencia por sequía a la emergencia por inundaciones.

Si bien, las lluvias cuando llegan traen consigo desastres, lo cierto es que sin ellas no hay desarrollo para el campo, de ahí la necesidad para nuestros productores del sector primario que los ciclos agrícolas se den con regularidad, de lo contrario, se generan crisis en todos los aspectos, puesto que, al no haber producción agrícola, se incrementan los precios de los productos básicos por la escasez, afectando directamente los hogares tanto de los productores como de los consumidores.

En este sentido, para evitar la afectación de miles y miles de familias por la sequía, -con todas las dificultades que ello implica-, es que los gobiernos, tanto estatal como federal, se coordinan para emitir la declaratoria de emergencia por sequía; sin embargo, la pasada administración federal no acordó tal declaratoria, pese a que el Estado de Chihuahua, hizo lo propio desde el 13 de octubre de 2023, aun cuando ha habido muchos llamados al gobierno federal, para que intervenga y emita tal declaratoria, sin embargo, hasta el momento no se ha dado.

Es de destacarse que muchos productores han perdido su patrimonio por la sequía, y si no lo han pedido aun, este está en riesgo, ya que aunque tengan contratado un seguro para prevenir las perdidas, muchos de estos seguros no se pagan si no se emite una declaratoria de alerta, por lo que la omisión del gobierno federal pone en riesgo no sólo

el patrimonio de los productores chihuahuenses, sino de la misma actividad agrícola y ganadera en el Estado, ya que se vuelven actividades incosteables para muchos.

Según datos del Monitor de Sequía que genera CONAGUA, al 30 de septiembre de este año, desde hace al menos 2 años se registra una sequía excepcional en algunas regiones, en la escala de intensidad de la sequía se encuentra por encima de la sequía extrema.

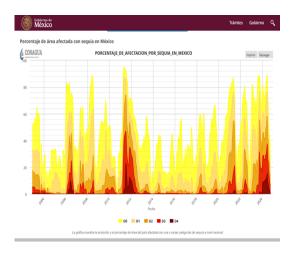
Para darnos una idea de lo anterior, es importante que visualicemos en el mapa de la república, como se ve la sequía actual. (les pediría a los compañeros de informática que nos proyecten la imagen 1 que preparamos para esta proposición).



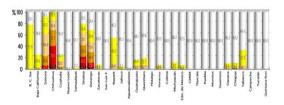
Esta sequía excepcional se encuentra en una intensidad que no se daba desde el año 2012, con la diferencia de que actualmente estamos en sequía prácticamente desde 2019, lo que nos hace el Estado más afectado por la sequía, a tal grado que solo el 0.1% del territorio del Estado no está afectado por la sequía. (por favor, les pido que me apoyen con la proyección de la imagen 2).

Entidades Federativas	Porcentaje de área (%) al 30 de septiembre de 2024					
	Sin afectación	D0	DI	D2		D4
Aguascalientes	99.6	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Baia California	74.8	23.6	1.6	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	22.1	77.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Coahuila de Zaragoza	76.0	10.3	10.3	3.4	0.0	0.0
Colima	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	89.2	7.2	2.5	1.1	0.0	0.0
Chihuahua	0.1	15.2	16.5	27,7	33.5	7.0
Ciudad de México	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	31.8	20.8	17.6	18.9	7.8	3.1
Guanajuato	84.1	10.0	5.9	0.0	0.0	0.0
Guerrero	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
lalisco	95.3	3.7	1.0	0.0	0.0	0.0
stado de México	93.5	5.3	1.2	0.0	0.0	0.0
Michoacán de Ocampo	88.2	11,1	0.7	0.0	0.0	0.0
Morelos	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	45.2	45.0	9.8	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	99.8	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Daxaca	90.2	6.6	3.2	0.0	0.0	0.0
Puebla	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro de Arteaga	80.6	12.7	6.7	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosi	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	21.3	15.8	21.1	20.2	15.3	6.3
Sonora	8.5	30.2	38.3	16.8	6.2	0.0
Tabasco	66.6	27.3	6.1	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	97.7	2.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Naxcala	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	93.5	3.8	2.7	0.0	0.0	0.0
Yucatán	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	93.0	4.3	2.7	0.0	0.0	0.0

Ahora veamos como se muestra el porcentaje de afectación por la sequía en una gráfica: (por favor si me pueden poner la imagen 3).



Y así se ve la sequía en gráfica en comparación con los otros estados. (Por favor proyectar la imagen 4).



Aquí podemos ver que Chihuahua se encuentra al 99.9% de afectación por la sequía.

Como podemos apreciar, tenemos 20 años de una intensa sequía; sin embargo, esta se ha intensificado en los últimos 4, a tal grado que la sequía de 2012-2013, que había sido considerada una de las más severas de los últimos 100 años, ya ha sido superada en este 2024.

Actualmente, se estima que el 74.9% de la producción bovina en México depende del pastoreo, ya sea libre, controlado, combinado con establos, o únicamente en corrales; lo que la hace vulnerable a la sequía y su impacto en la disponibilidad de pastos, señala un informe del Banco de México, lo que repercutirá en un incremento de los precios de la carne ante la escasez, ya que al momento el hato ganadero ha disminuido

entre un 35 y 40%.

Por otra parte, de acuerdo a CONAGUA, se avecina una crisis mayor, dado que, en 2025 podría no haber ciclo agrícola con agua de las presas, lo que ya de por si es muy malo, si tomamos en cuenta que actualmente se sembró menos del 40% de cultivos de temporal, por lo que, si el próximo año no se garantiza el ciclo agrícola, que es lo más posible, esto repercutirá en una escasez de productos básicos, incremento en los precios de la canasta y por ende en una crisis económica y alimenticia.

Como podemos apreciar, el panorama no es bueno, y pese a los apoyos que el Gobierno del Estado está dando al sector primario, que de acuerdo a la Unión Ganadera, se ha destinado un monto de 1000 Millones de pesos; pero de no tener apoyo también de la federación, el próximo año nos espera una severa crisis en todos los aspectos.

Quiero mencionar que, pese a que no es la primera vez que se solicita una declaratoria de emergencia por la sequía, estas han sido declaradas en años anteriores, y solo a manera de ejemplo, el 27 de junio de 2006 se publico la declaratoria de emergencia por sequía en 23 municipios del Estado de Chihuahua, declaratoria que fue solicitada por el Gobierno del Estado de Chihuahua y recibida el 24 de mayo de 2006, al día siguiente, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva solicitó la opinión del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), respecto de la procedencia de la misma.

En tan solo 1 día, se envió a la Coordinación General la Notificación Técnica número 06-15 que sirvió de sustento para emitir la Declaratoria de Emergencia, en la cual informó que: Con base en la información emitida por el Servicio Meteorológico Nacional y el National Climatic Data Center de los EE.UU., así como, por la información proporcionada por la Unidad Estatal de Protección Civil, las condiciones de sequía se han venido incrementando en la región solicitada, lo que ha ocasionado falta de agua para consumo humano, escasez de alimento, muertes de animales y problemas de desnutrición y enfermedades gastrointestinales que ponen en peligro la vida humana. Por lo anterior, se recomiendo emitir una declaratoria de emergencia en los 23 municipios solicitados por el gobierno del estado de Chihuahua.

En resumen, la declaratoria no tardó más de un mes entre que se solicitó y se publicó la declaratoria, y no porque se tratare de favores políticos, no, no hubo nada de eso, simplemente, que una declaratoria de emergencia no debe politizarse, porque simplemente es una situación evidente, que permanentemente esta siendo monitoreada, y no solo en México, sino por nuestro país vecino del norte, no obstante, pese a que la declaratoria ya ha sido solicitada por el Gobierno del Estado, por este Congreso, ya ha sido solicitada pro Diputados Federales, e incluso, ya se está pensando en actualizar la declaratoria que emitió el Estado en 2023, y a nivel federal todavía no toman una determinación que reaccione ante la situación que estamos viviendo.

Entiendo que esto implica la asignación de recursos económicos, pero eso no debería de importar si de ello depende la falta de agua para consumo humano, escasez de alimento, muertes de animales y problemas de desnutrición y enfermedades gastrointestinales que ponen en peligro la vida de las personas.

En vista de todo lo anterior, es que consideramos urgente que se emita el acuerdo de Declaratoria de Emergencia por la sequía en el Estado de Chihuahua, motivo por el que solicitamos se exhorten a las personas titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, así como a la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que actúen en favor de las y los chihuahuenses y emitan la declaratoria que solicitamos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, así como a la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que se emita el acuerdo de Declaratoria de Emergencia por la sequía en el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente acuerdo a las autoridades señaladas a efecto de que actúen en consecuencia.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos que correspondan.

DADO en el salón de Sesiones de la Sede del Poder Legislativo a los 15 días del mes de octubre del año 2024.

ATENTAMENTE. DIP. ARTURO MEDINA AGUIRRE].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Diputada María Antonieta, ¿con qué objeto?

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes. MORENA: Si me permite una moción.
- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Sí, Diputada María Antonieta, adelante.
- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-MORENA: Sí, con su venía.

Proponerle al Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre eh... que dado que el tema que acaba de tocar es un tema vital eh... de supervivencia para todo nuestro estado, así como el país obviamente, solicitarle que lo envíe a comisión para que se pueda analizar de manera más precisa y más a fondo todos los temas que él está planteando ahí, toda vez que cuando instalamos la Comisión del Agua de la cual... de la cual soy integrante llegamos por unanimidad todos los integrantes de esa comisión a un acuerdo de que para tener información fidedigna, datos duros, estadísticos y que pudiéramos hacer como comisión el plan de trabajo que nos requiere el reglamento invitáramos a la comisión, a las dependencias más importantes que tienen que ver con el tema del agua, a CONAGUA, a la Junta Central y a todas las demás dependencias relacionadas con este tema.

Entonces, aprovechando esta reunión que seguramente el Presidente de la Comisión, Arturo Zubía, estará ya programando pudiéramos pasar este... esta iniciativa que se acaba de leer a la comisión correspondiente. Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Le preguntaría al Diputado Roberto Arturo Medina, si eh... acepta la moción que ha planteado la Diputada María Antonieta.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.-P.R.I.: No, Diputada, preferimos votarla.
- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Eh... someteríamos entonces a votación la moción presentada por la Diputada María Antonieta, por lo cual solicito a la Primera sec... Secretaría tome la votación.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su venia, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto a la moción presentada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 11 votos a favor, 14 votos en contra y cero abstenciones de la moción presentada.

[Se manifiestan 11 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres

Estrada (MORENA).

14 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

8 no registrados de la y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Jorge Carlos Soto Prieto (PAN).]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

No se aprueba la moción.

Diputado Zubía, ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Para adherirme a la iniciativa del Diputado Roberto Medina y adherir al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Presidenta.

Comentar que sí es muy importante toda la información que logremos recabar, de todas las instancias, de todos los niveles de gobierno, me refiero a la junta central, me refiero a la Comisión Nacional del Agua, a la SEMARNAT, a los propósitos y programas que sé que se tienen planteados del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado, creo que si es importante la... la información, pero hay una situación que tristemente sí tenemos que buscar agilizar, el tema de la sequía es un tema que en este momento se torna muy grave, a mí me parece que todavía no hemos dimensionado el nivel de problema que se nos avecina de no tener lluvias invernales.

Hoy, el día de hoy ha iniciado la cuenta regresiva en nuestras presas, durante los últimos 30 días hemos tenido en la Presa de la Boquilla un ingreso de 7, 8, 10 metros cúbicos por segundo y lo único que se ha logrado es mantener el nivel, aún, con esos pequeños ingresos, se ha logrado nada más mantener el nivel.

¿Qué nos dice esto? Que esos 7 u 8 metros cúbicos por segundo que... que le están ingresando son lo mismo que se están evaporando y que se están filtrando.

Este fin de semana estuve recientemente en la presa y es evidente que las válvulas de la Presa de la Boquilla no cierran, no son herméticas, en el caso de la... de la Presa de las Vírgenes ubicada en Rosales, esa no tiene ese problema.

Los últimos años el nivel de evaporación tristemente ha au... ha incrementado muchísimo la evaporación, ¿a qué conclusión llego con esto? Que de no llover ahorita, en este momento, de ese 15.8% de su capacidad que se encuentra al día de hoy, para finales de marzo con la evaporación y las filtraciones que tiene la presa habremos de traerla a un 10%, tal y como sucedió en aquel 1995, donde por primera vez no tuvimos ciclo agrícola, estamos a punto de repetir la historia, pero hoy el tema es dos o tres veces más grave, porque ese suceso de hace ya casi 30 años en aquel tiempo teníamos la mitad de la población que hoy tenemos y teníamos la mitad de las tierras sembrables que hoy tenemos.

Por eso sí considero un tema urgente porque estamos a un punto de llegar, de no tener ciclo agrícola, no únicamente a las pérdidas económicas, a la falta de empleo, 25, 30 mil jornaleros en este momento están laborando en la región centro sur del Estado, que no tendrían la oportunidad de trabajar, que tendría que hacerse no únicamente programas de empleo temporal emergentes, programas de... plan de emergencia alimentario para muchos de los casos y con ello tiene que elaborarse programas integrales de nivelación de tierra, de encementado de canales

porque seguimos teniendo kilómetros y kilómetros de traslado del agua por tierra, por terracería.

Sé que la Presidente de la República ha anunciado un programa de regulación de... y administración del agua, lo cual yo lo celebro, inclusive se ha anunciado la tecnificación del Distrito 005, también lo celebro, tenemos que decirlo, pero sí el tema de la declaratoria de emergencia es más que necesario.

Cierto que el Gobierno del Estado está impulsando un programa presupuestal de mil millones de pesos para abatir la sequía, lo cual lo celebro y felicito a la gobernadora por... por tal anuncio, más sin embargo, el problema... el problema es muy grave que debe de incluir a la Federación y a los municipios... los municipios no deben quedar ajenos de este problema, no es un tema que pueda resolver solo ni el Gobierno del Estado, ni la Federación, considero un tema prioritario para el Estado de Chihuahua la declaratoria de emergencia, por tal efecto nos unimos el grupo parlamentario con la iniciativa del Diputado Medina.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Le preguntaría al Diputado Medina si acepta la adhesión del Diputado.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.-P.R.I.: Claro que sí, con mucho gusto Diputado.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

¿Diputado Carreón, había solicitado usted la palabra... para voto razonado?

En virtud del interés de participaciones, preguntaría si alguien más ente... está interesado en voto razonado.

Diputado Pedro Torres.

¿Algún diputada... diputada interesado en... en sumarse al debate?

Diputada Leticia Ortega.

¿Alguien más?

Con esto cerrarías la primer ronda de participación y tiene el uso de la palabra el Diputado Carreón.

Adelante.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.-P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Gracias.

Nosotros como Fracción Parlamentaria y en lo particular y siendo de una región meramente agrícola vamos a acompañar este exhorto, claro que vamos, el sentido del voto va a favor, pero vamos a explicar alguno y porque creemos que es importante.

Por las características propias del clima de Chihuahua se ha venido presentando el problema de la escasez de agua cada vez más fuerte, esto afecta mayormente al sector rural en el caso de la agricultura, las lluvias que se esperan en el Estado cada año, a partir del 24 de junio son determinantes para poder empezar con la siembra, ya que de no ser así se retrasan las cosechas, lo que ocasiona que se pierdan hectáreas enteras de cultivos.

En nuestro distrito los productores del campo y la población en general tienen la preocupación por lo limitadas que fueron las precipitaciones este año, como sabemos se registra en el estado una precipitación promedio anual de 250 milili... mililitros, lo que lo ubica entre las primeras cuatro entidades federativas que registran las precipitaciones más bajas a nivel nacional, siendo que este año somos una de las entidades donde se espera que se reciba una precipitación acumulada menor a lo normal, de 79.6 mililitros.

Debido a la anterior la cantidad de agua disponible es insuficiente para cubrir las necesidades de uso e impacte seriamente la recarga de cuerpos de agua y acuíferos subterráneos, por ello ante las afectaciones que ocasionará la falta de lluvia en Chihuahua, es que se hace necesario el apoyo urgente por parte de Gobierno Federal por los daños y pérdidas económicas en la agricultura, presi... pra... principalmente la de temporal y la que depende de fuentes superficiales y en la ganadería extensiva debido a la falta de alimento para animales, cobertura vegetal y de vegetación por degradación de suelos y estrés hídrico, todo ello con efectos a largo plazo; es por este motivo, necesario que se apliquen los recursos para llevar suministros a las familias ace... afectadas, ya que nos encontramos en el mes de octubre y la temporada de Iluvias ya terminó, ocasionando un problema grave de seguía, afectando de manera considerable al sector rural del Estado.

Es importante los que hemos vivido el por... porque geográficamente nos tocó vivir el año de 1995 con la sequía que hubo créanme que hay poblados, hay municipios que tienden a desaparecer, en 1995 hubo una gran emigración buscando otras oportunidades en otras... en otras ciudades, incluso otros países de la región de centro sur Rosales, Delicias, Julimes, Jiménez, Meoqui y demás municipios, ¿por qué? Porque su actividad económica es meramente la agricultura, tenemos que buscar en manera conjunta, los tres niveles de gobierno, qué otras opciones podemos dar a estos... a estos productores para que puedan tener un sustento para sus familias y evitar esta... esta emigración y yo creo que desde el... desde la declaratoria de emergencia y poder buscar los recursos que con esto... que nosotros se va a referir poder darles una oportunidad de... de vida a estos productores.

Agradecer la proposición del compañero Roberto Medina.

Y es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz el Diputado Pedro Torres.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Yo creo que nadie puede negar este la... las condiciones que estamos viviendo en Chihuahua como consecuencia de la sequía, eso es un hecho, es incontrovertible, es una realidad que no podemos obviar.

Nada más que también existen cuestiones en la ley que deben ser respetadas o cambiamos la ley antes de que... para poder este actuar como se está solicitando.

En... la ley establece que deben pasar 5 años para que se declare una... una declaratoria de emergencia por sequía en cualquier estado de... de la República, aquí en Chihuahua se declaró en 2020 una declaratoria de emergencia por sequía en 48 municipios del Estado.

Sabemos que... que se ha... se ha este intensificado la sequía en estos años, sabemos que también el 75% más o menos del agua del Estado se dedica a la agricultura y a la ganadería pero se... se dedica de una manera por mucho... en muchos de los casos, no podemos generalizar, de manera irresponsable o... o... o de manera no tecnificada y se desaprovecha mucha del agua que... que se utiliza, lo mencionaba ahorita el compañero Zubía en el sentido que el traslado del agua se hace a cielo abierto y hay evaporación y luego se riegan los... los cultivos por inundación, que también este es un gasto excesivo del... del agua.

Entonces yo creo que debe... una responsabilidad compartida por parte de los ciudadanos chihuahuenses, sobre todo quienes se dedican a la producción agrícola, en el sentido de... de acudir a la tecnificación de... de... de sus cultivos... del riesgo de sus cultivos porque no podemos adjudicar todo nada más a la sequía, también nosotros somos responsables del uso que hacemos del agua y también debemos atender lo que nos marca la ley en cuanto a esos 5 años del periodo que se debe respetar para que pueda haber una declaratoria de emergencia por ese motivo.

Y... y considero que... que el compañero Medina pues debió ser más abierto en el sentido de que... de aceptar que el... que su propuesta fuera turnada a la comisión, efectivamente cuando instalamos la comisión que preside el compañero Zubía acordamos tener un... un análisis muy completo de la situación que se está viendo en Chihuahua y para lo cual invitaríamos a los titulares de CONAGUA, de la Junta Central de Agua y Saneamiento y a otras autoridades que tienen que ver con el tema, para poder tener ese... ese contexto correcto y poder hacer una solicitud todavía más precisa de... de la situación que estamos viviendo y de la respuesta que se... que deben dar las diferentes autoridades.

Eh... yo creo que yo este insistiría en que retomemos el tema en la comisión, que analicemos de manera más adecuada y en... mientras realizamos los análisis pues se van a cumplir los 5 años de esta declaratoria y vamos a poder este solicitarla sin mayor problemas al Gobierno Federal que... que la haga para que se actúe en consecuencia y se beneficie a los ciudadanos chihuahuenses en este sentido.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Zubía, ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Para el debate, Diputada Presidenta.
- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Preguntaría nuevamente si hay alguien más interesado en sumarse al debate.

Diputado, ¿sería debate, verdad?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Zubía,

adelante.

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Sí, efectivamente yo creo que hay temas de ley, pero hay necesidades más allá de la misma.

Yo creo que lo que dice el compañero Diputado y tiene mucha razón al momento de decir que deben de pasar 5 años de sequía para la declaratoria de emergencia, en eso coincido porque así está enmarcado en la ley, más sin embargo, el programa... el problema que se avecina... el problema que tenemos va más allá de los 5 años, el problema es muy grave, el problema del desabasto alimentario que vamos a tener el año que viene, de no tener ciclo agrícola, el aumento desmedido de los precios de los insumos, la falta de empleo, no hay presupuesto que pueda orillar a un gobierno a dar apoyos alimentarios emergentes cuando no hay trabajo ¡eh, cuidado con esto! Lo digo con todo el respeto y la institución que se merecen todos.

El tema del uso del agua pues es una responsabilidad de la Comisión Nacional del Agua, es el único responsable del manejo del agua, si se hizo bien, si se hizo mal, si se hizo medianamente bien, si se otorgaron concesiones o no se otorgaron, si se han abierto cientos de miles de hectáreas nuevas, es responsabilidad de CONAGUA y de la Comisión Federal de Electricidad de electrificar los pozos cuando la CONAGUA otorga las concesiones, pero yo no me quiero meter en ese tema, aquí el tema es que es una emergencia.

Yo estoy convencido y vuelvo a re señalar que debemos de recapitular y tener toda la información de todas las instancias de gobierno, pero esta es una emergencia ¡eh! Si no se inicia este año con programas que nos ayuden a enfrentar este problema, el próximo año va a ser muy tarde, es muy tarde iniciar en febrero - marzo... es muy tarde, no va a haber remedio ¡eh!

Estamos a un paso de tener problemas fuertes

entre productores, la próxima lucha es por el agua, jevitémoslos! Por eso insisto.

Creo que la declaratoria... la solicitud de declaratoria de emergencia por la sequía en el estado de Chihuahua al día de hoy es muy oportuna. Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Mireles, tiene el uso de la voz.

Adelante.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Qué fácil es venir aquí a hablar de toros desde la barrera.

Discúlpeme Diputado, pero del más de millón de hectáreas de agricultura que tenemos en el Estado más de 400 mil son agricultura de temporal y ahí no podemos venir a culpar a los productores de un uso irresponsable del vital líquido, dependen única y exclusivamente de la precipitación pluvial para poder desarrollar a... su actividad.

Hace un año, desde esta misma Tribuna hacíamos lo mismo que el Diputado Medina pedíamos una declaratoria de emergencia por sequía, el Estado está en un problema grave derivado de una sequía recurrente, ya no atípica, de una sequía típica que venimos arrastrando desde el 2020, aunque por ahí, 2022 tuvimos un buen año no logramos recuperarnos, ni en los mantos acuíferos, ni en la captación de agua en las presas.

Hace un año le pedíamos al Gobierno Federal que nos ayudara con una declaratoria.

¿Para qué sirve una declaratoria de desastre natural? En otros tiempos, en otros gobiernos, hubiéramos podido acceder a programas del FONDEN, pero hay que recordar que el Fondo de Desastres Naturales fue eliminado en la administración anterior y ya no tenemos esa bolsa para poder ayudar a nuestros productores del sector primario ante situaciones como la que hoy atraviesa el Estado de Chihuahua.

Hace un año se emitió una declaratoria estatal de seguía que permitía activar procedimientos administrativos en varias dependencias y poder reorientar recursos, en aquella ocasión por el orden de los 100 millones de pesos para algunos puntos claves y específicos, sobre todo para que subsistieran los hatos... los hatos ganaderos en nuestro Estado y bueno, este año yo no tengo la menor duda de que podemos lograr eso, pero también requerimos que la de... que la Federación lleve a cabo una declaratoria total, hace un año hicieron una declaratoria parcial, muchos de nuestros productores agrícolas tienen contratadas pólizas de seguro, tienen contratados créditos de los cuales requerimos que esa declaratoria para que ellos puedan acceder a esos seguros y puedan recuperar parte de la inversión que sí, efectivamente, hay cuestiones que no podemos nosotros prever, ni podemos hacer que llueva, eso estamos totalmente de acuerdo y también coincidimos en que hay regiones en las que hay un uso irresponsable del agua, ha habido quien ha otorgado títulos de concesión que exceden por mucho la capacidad de extracción que se tiene para los predios.

Déjenme decirles que hay regiones en nuestro Estado donde hay títulos de concesión para 40, 50 hectáreas de más de 1 millón 200 mil metros cúbicos anuales, hay que ver quién los otorgó, hay que ver quién hizo las gestiones en su momento.

Yo los invito a que tengamos altura de miras, no es una cuestión de partidos y es una cuestión de gobiernos, esto va más allá, hay que voltear a ver a nuestros productores hay que voltear a ver a aquellos que tenían contratados más de 5 mil millones de pesos en el estado con Financiera Nacional de Desarrollo y que, ante la desaparición, hoy tienen que hacerle frente a esos créditos, sin producción.

La zona temporalera está devastada, nuestros hatos ganaderos van a la baja, vamos a romper récord en exportación de ganado en pie de los Estados Unidos, sí, porque todo el mundo se está deshaciendo de su producción, porque todo el mundo está optando por mandarla porque no hay agricultura porque no hay producción en nuestro Estado.

Requerimos que se activen protocolos de emergencia en este tema, requerimos recursos y requerimos que la Federación de manera responsable coadyuve en este tema, ojalá... ojalá que el... el campo aguantara los cinco años pero los tiempos del campo son fatales, ahí no hay mañana, ahí no podemos esperar, ojalá que hubiera tiempo como en algunos otros temas, en los temas del campo no, ahorita ya estamos en proceso de cultivo, ahorita ya estamos recogiendo la escasa cosecha que va a haber en algunas regiones, pero como lo ha advertido el Diputado Zubía el 2025, si no hay un fenómeno climatológico extraordinario. no va a haber ciclo agrícola en la región centro sur del Estado.

Volteemos a ver los niveles de las presas y el impacto económico social que va a traer esta crisis que estamos enfrentando y nosotros aquí debatiendo si enviamos o no un exhorto a la Federación, un exhorto que debería de haberse procesado por unanimidad de los presentes porque en algo creo que coincidimos, necesitamos que nuestros productores y necesitamos que el Estado de Chihuahua se desarrolle y se desarrolle en óptimas condiciones.

Entonces yo por último quiero hacer un llamado a la reflexión y pedirles que acompañen este... este punto de acuerdo, en estos temas creo que es donde tenemos que estar totalmente alineados los tres niveles de gobierno, no es por nosotros es por un campo que está en aras de desaparecer en nuestro Estado.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Agotadas las participaciones procederemos a la votación, por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto.

Y pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.: A favor.
- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han registrado 26 votos a favor, cero en contra y una abstención.

[Se manifiestan 26 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla

Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (una) abstención de la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA).

6 no registrados de la y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 46/2024 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0046/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, así como a la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que se emita el acuerdo de Declaratoria de Emergencia por la sequía en el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, a efecto de que actúen en consecuencia.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES]. Para continuar se concede el uso de la Tribuna al Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Ismael Pérez Pavía, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos que me confieren, comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Honorable Congreso de la Unión, para fortalecer el FONDEN, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

México enfrenta una serie de desastres naturales que han afectado gravemente a diversas regiones del país. El huracán John ha golpeado duramente a los estados de Guerrero y Oaxaca, dejando graves de... devastaciones en comunidades enteras, afectando a miles de familia que han perdido sus hogares y medios de subsistencia. Además, el huracán Milton puso en alerta también a Yucatán, Campeche y Quintana Roo.

Frente a esta situación, es importante señalar el declive del Fondo de Desastres Naturales, FONDEN. En abril del 2020, se publicó un decreto que extinguió 109 fideicomisos y mandatos públicos.

Entre los fideicomisos eliminados se encuentran el FIPREDEN y el FONDEN, los cuales eran fundamentales para la prevención y atención de desastres. En abril del 2021, se iniciaron acciones para la extinción del Fedicomiso Preventivo, que era clave para el financiamiento del FOPREDEN. Posteriormente, en diciembre del 2022 se firmó un convenio entre la Secretaría de Haciendas, BANOBRAS y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para finalizar la extinción de

este fondo.

La extinción del FONDEN fue oficializada en noviembre del 2020, mediante un decreto que reformó la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Este decreto incluyó un nuevo artículo 37 que establece el mecanismo de financiamiento presupuestario para la atención de desastres, sustituyendo así al Sin embargo, el cambio ha dejado fidecomiso. a las entidades federativas con recursos limitados y procesos burocráticos complejos para acceder al financiamiento necesario en situaciones de A raíz de la desaparición de los emergencia. fideicomisos, la atención a emergencias y desastres naturales se financía a través del Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Ahora bien, en la operación, el do... el dos mil... el 24 de noviembre del 2021 se publicaron los Lineamientos Preventivos de Operación ante Fenómenos Naturales Perturbadores, para reemplazar las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales del 2010. Estos lineamientos permiten la entrega de recursos conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por la otra parte operativa, en noviembre de 2018 el Gobierno Federal implementó una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para trasladar las facultades de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Esta medida se formalizó con la adaptación del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Federal en abril del 2019... 2019, mediante el cual se otorgaron nuevas atribuciones y responsabilidades a las unidades administrativas creadas bajo la nueva estructura.

Este cambio orgasi... organizacional tenía como objetivo fortalecer la capacidad del gobierno para atender emergencias, alineando las políticas de seguridad pública y protección civil, sin embargo, su implementación coincidió con una serie de

fenómenos naturales, tales como los huracanes Bud, Carlotta, Willa, la depresión tropical 19-E y la tormenta tropical Vicente, que dejaron daños catastróficos y que pusieron a prueba el... este nuevo esquema.

El Plan Nacional de Protección Civil 2022-2024 prometió prevenir riesgos de desastres naturales y generar condiciones para la reconstrucción sustentables de las comunidades afectadas, sin embargo, en la práctica, los resultados han sido muy distintos.

Desde la creación del FONDEN en el año 2000 hasta el 2020, el fondo había sido fundamental para atención de emergencias, pero estos recortes y cambios operativos han reducido su alcance, dejando a muchas comunidades sin el apoyo necesario.

La política de austeridad implementada en años recientes ha sido ineficaz; y en temas de desastres naturales, no puede seguir aplicándose de manera tan restrictiva, pues impacta directamente a la ciudadanía en todos los ámbitos. No debe haber as... austeridad en situaciones donde el riesgo del bienestar y la seguridad de la población están haciendo estragos y los riesgos son muy altos.

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, fue de 17 mil 156 millones de pesos para la atención de desastres, pero este esquema ha demostrado ser insuficiente frente a las complejidades y urgencias de fenómenos como los huracanes Milton y John.

Particularmente el Estado de Chihuahua transita peligrosamente por una sequía extrema, misma que es catalogada como una emergencia hídrica que pone en riesgo no solo la seguridad alimentaria, sino también el desarrollo y bienestar de miles de familias chihuahuenses; quienes ven cómo la falta de agua, amenaza sus cultivos y la actividad ganadera, pilares de la economía local.

Más de una tercera parte de los municipios del Estado, han sido clasificados bajo la categoría de sequía excepcional, el nivel más grave según la Comisión del Agua. Municipios como Delicias, Meoqui, Camargo, Rosales y Saucillo enfrentan la escasez de agua más extrema en su historia reciente. Estas regiones, evidencían la vulnabili... vulnerabilidad de las comunidades frente a fenómenos naturales cada vez más intensos y más frecuentes.

La falta de lluvias y la reducción anual de recursos, han afectado los ciclos agrícolas, los cuerpos de agua y la actividad ganadera, poniendo en peligro la subsistencia de miles de familias chihuahuenses.

Según cifras consultadas el 08 de octubre del presente año ante el Sistema Nacional de Información del Agua, mediante el monitoreo de las principales presas de México, arroja que las principales presas del Estado como la Boquilla y Francisco I. Madero, se encuentran en niveles críticos, operando al 15.8% y al 11.62%, sobre el total de su capacidad, respectivamente. Estas cifras reflejan que la falta de agua no solo pone en peligro el cico... ciclo agrícola 2025, sino que también amenazan con pérdidas económicas estimadas en más de 22 mil millones de pesos, afectando a toda la cadena productiva agrícola y ganadera, desde los productores, hasta los mercados locales y a las familias que dependen de este sector para su sustento.

La situación demanda una acción conjunta y cordenada... y coordinada entre los diferentes niveles de gobierno. Resulta crucial que el nuevo Gobierno Federal asigne mayores recursos financieros y apoyo técnico; pues Chihuahua, al igual que otras regs... regiones afectadas, no pueden enfrentar esta crisis solos.

En el pasado, el FONDEN y las inversiones federales, fueron fundamentales para apoyar la recuperación de comunidades afectadas por los desastres naturales, sin embargo, el cambio de fideicomiso a programa en 2020, junto con los recortes presupuestales, han reducido su efectividad, combinándose con políticas de austeridad a medias, que han dejado a la

respaldo adecuado.

Es entonces que resulta urgente que el nuevo Gobierno Federal, actúe ante los posibles... y lo... haciendo lo posible para implementar las soluciones que permitan a los estados afectados superar estas crisis con un modelo de gestión de desastres más eficiente v sostenible.

En este mismo sentido he de aprovechar la presente proposición a efecto de urgir al hono... al Honorable Congreso de la Unión, para que en uso de sas... de sus atribuciones, tengan a bien fortalecer los recursos destinados a Fondo de Desastres Naturales, y presten especial atención a la ciudadanía chihuahuense quienes, mediante la agricultura y la ganadería son el pilar de la cadena productiva agrícola, afectando en consecuencia a toda la economía local y estatal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura exhorta respetuosamente al la... al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, para que genere un nuevo Fondo de Desastres Naturales para fortalecer la respuesta ante emergencias, garantizando recursos suficientes para la reconstrucción de infraestructura y apoyo a las comunidades afectadas.

SEGUNDO.- La Seximagésima (sic) Octava Legislatura exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la unión, para que en el marco de elaboración del Presupuesto de Egresos del 2025, se fortalezcan los recursos destinados al Fondo de Desastres Naturales, para atender de manera efectiva los efectos devastadores de los efectos y los fenómenos naturales, como la seguía que actualmente afecta gravemente al Estado de Chihuahua y a otras regiones del país.

ciudadanía cada vez más vulnerable y sin un ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

> Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 10 días del mes de octubre del 2024.

> Atentamente, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Gracias.

lTexto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo ante el H. Congreso de la Unión]:

IH. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE. -

El suscrito Ismael Pérez Pavía, en mi carácter de diputado a la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, 174, fracción I y 175 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría De Seguridad Pública y Protección Ciudadana y al H. Congreso de la Unión para fortalecer el FONDEN, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

México enfrenta una serie de desastres naturales que han afectado gravemente a diversas regiones del país. El huracán John ha golpeado duramente a los estados de Guerrero y Oaxaca, dejando graves devastaciones en comunidades enteras, afectando a miles de familias que han perdido sus hogares y medios de subsistencia. Además, el huracán Milton pone en alerta también a Yucatán, Campeche y Quintana Roo.

Frente a esta situación, es importante señalar el declive del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). En abril de 2020, se publicó un decreto que extinguió 109 fideicomisos y mandatos públicos.

Entre los fideicomisos eliminados se encuentran el FIPREDEN y el FONDEN, los cuales eran fundamentales para la prevención y atención de desastres. En abril de 2021, se iniciaron acciones para la extinción del Fideicomiso Preventivo, que era clave para el financiamiento del FOPREDEN. Posteriormente, en diciembre de 2022 se firmó un convenio entre la SHCP, BANOBRAS y la SSPC para finalizar la extinción de este fondo.

La extinción del FONDEN fue oficializada en noviembre de 2020, mediante un decreto que reformó la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Este decreto incluyó un nuevo artículo 37 que establece el mecanismo de financiamiento presupuestario para la atención de desastres, sustituyendo así al fideicomiso. Sin embargo, el cambio ha dejado a las entidades federativas con recursos limitados y procesos burocráticos complejos para acceder al financiamiento necesario en situaciones de emergencia.

A raíz de la desaparición de los fideicomisos, la atención a emergencias y desastres naturales se financia a través del Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Ahora bien, en la operación, el 24 de noviembre de 2021 se publicaron los Lineamientos Preventivos de Operación ante Fenómenos Naturales Perturbadores, para reemplazar las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales de 2010. Estos lineamientos permiten la entrega de recursos conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por la otra parte operativa, en noviembre de 2018 el gobierno federal implementó una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para trasladar las facultades de protección civil de la Secretaría de Gobernación a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Esta medida se formalizó con la adaptación del Reglamento Interior de la SSPC en abril de 2019, mediante la cual se otorgaron nuevas atribuciones y responsabilidades a las unidades administrativas creadas bajo la nueva estructura.

Este cambio organizacional tenía como objetivo fortalecer la capacidad del gobierno para atender emergencias, alineando las políticas de seguridad pública y protección civil. Sin

embargo, su implementación coincidió con una serie de fenómenos naturales, tales como los Huracanes Bud, Carlotta, Willa, la depresión tropical 19-E y la tormenta tropical Vicente, que dejaron daños catastróficos y que pusieron a prueba el nuevo esquema.

El Plan Nacional de Protección Civil 2022-2024 prometió prevenir riesgos de desastres naturales y generar condiciones para la reconstrucción sustentable de las comunidades afectadas. Sin embargo, en la práctica, los resultados han sido muy distintos.

Desde la creación del FONDEN en el año 2000 hasta el 2020, el fondo había sido fundamental para la atención de emergencias, pero estos recortes y cambios operativos han reducido su alcance, dejando a muchas comunidades sin el apoyo necesario.

La política de austeridad implementada en años recientes ha sido ineficaz; y en temas de desastres naturales, no puede seguir aplicándose de manera tan restrictiva, pues impacta directamente a la ciudadanía en todos los ámbitos. No debe haber austeridad en situaciones donde el bienestar y la seguridad de la población están en riesgo.

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, fue de 17 mil 156 millones de pesos para la atención de desastres, pero este esquema ha demostrado ser insuficiente frente a las complejidades y urgencias de fenómenos como los huracanes Milton y John.

Particularmente el estado de Chihuahua transita peligrosamente por una sequía extrema, misma que es catalogada como una emergencia hídrica que pone en riesgo no solo la seguridad alimentaria, sino también el desarrollo y bienestar de miles de familias chihuahuenses; quienes ven cómo la falta de agua, amenaza sus cultivos y la actividad ganadera, pilares de la economía local.

Más de una tercera parte de los municipios en el estado, han sido clasificados bajo la categoríaa de sequía excepcional, el nivel más grave según la Comisión Nacional del Agua. Municipios como Delicias, Meoqui, Camargo, Rosales y Saucillo enfrentan la escasez de agua más extrema en su historia reciente. Estas regiones, evidencian, la vulnerabilidad de las comunidades frente a fenómenos naturales cada vez más intensos y frecuentes.

La falta de lluvias y la reducción anual de recursos, han afectado los ciclos agrícolas, los cuerpos de agua y la actividad ganadera, poniendo en peligro la subsistencia de miles de familias.

Según cifras consultadas el 08 de octubre del presente año ante el sistema Nacional de Información del agua, mediante el monitoreo de las principales presas de México, arroja que las principales presas del estado como La Boquilla y Francisco I. Madero, se encuentran en niveles críticos, operando al 15.80% y 11.62%, sobre el total de su capacidad, respectivamente. Estas cifras reflejan que la falta de agua no solo pone en peligro el ciclo agrícola del 2025, sino que también amenaza con pérdidas económicas estimadas en 22 mil millones de pesos, afectando a toda la cadena productiva agrícola, desde los productores hasta los mercados locales y las familias que dependen de este sector para su sustento.

La situación demanda una acción conjunta y coordinada entre los distintos niveles de gobierno. Resulta crucial que el nuevo Gobierno Federal asigne mayores recursos financieros y apoyo técnico; pues Chihuahua, al igual que otras regiones afectadas, no puede enfrentar esta crisis solo.

En el pasado, el FONDEN y las inversiones federales, fueron fundamentales para apoyar la recuperación de comunidades afectadas por desastres naturales. Sin embargo, el cambio de fideicomiso a programa en 2020, junto con los recortes presupuestales, ha reducido su efectividad, combinándose con políticas de austeridad a medias, que han dejado a la ciudadanía más vulnerable y sin un respaldo adecuado.

Es entonces que resulta urgente que el nuevo Gobierno Federal, actúe lo antes posible para implementar soluciones que permitan a los estados afectados superar estas crisis con un modelo de gestión de desastres más eficiente y sostenible.

En este mismo sentido es de aprovechar la presente proposición a efecto de urgir al H. Congreso de la Unión, para que en el uso de sus atribuciones, tengan a bien fortalecer los recursos destinados al Fondo Desastres Naturales, y presten especial atención a la ciudadanía chihuahuense quienes, mediante la agricultura, la ganadería son el pilar de la cadena productiva agrícola, afectando en consecuencia a toda la economía local.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a

consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Octava Legislatura exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, para que genere un nuevo fondo de desastres naturales para fortalecer la respuesta ante emergencias, garantizando recursos suficientes para la reconstrucción de infraestructura y apoyo a las comunidades afectadas.

SEGUNDO. - La Sexagésima Octava Legislatura exhorta respetuosamente al H. Congreso de la unión, para que en el marco de elaboración del Presupuesto de Egresos 2025, se fortalezcan los recursos destinados al Fondo Desastres Naturales, para atender de manera efectiva los efectos devastadores de los fenómenos naturales, como la sequía que actualmente afecta gravemente al Estado de Chihuahua y otras regiones del país.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 15 días del mes de octubre de 2024.

ATENTAMENTE, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ, DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. JOCELINE VEGA VARGAS, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Me permitiría levantar la lista de oradores, en caso de haber interés en participaciones, la de la voz,

Elizabeth Guzmán solicita también integrarse al voto razonado.

Diputada Leticia Ortega, ¿Debate?

¿Diputada Magdalena Rentería?

¿Diputado Medina?

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.-P.R.I.: Por adhesión, si nos permite el Diputado adherirnos al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a su punto de acuerdo.
- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Pregunta al... preguntaría al Diputado Pérez Paia... Pérez Pavía si acepta la adhesión del Diputado Medina.
- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Con muchísimo gusto.

Muchísimas gracias, Diputado

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.
- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.-MORENA: Con su permiso, Presidenta.
- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.
- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.-MORENA: Gracias.

Quisiera iniciar mi participación presentando un video para compartir realmente lo que era este fideicomiso denominado FONDEN y cómo funcionaba.

Si me apoyan compartiendo el video, por favor.

[Se reproduce video]:

"Ya lo hemos dicho muchísimas veces, el FONDEN era como una caja chica o muy grande, no tan chica, de los políticos corruptos, eso no le llegaba

a los afectados, era pura publicidad, todo mundo hablaba de eso porque era como repartirse un botín cuando había una desgracia, los gobiernos estatales reclamaban lo de el FONDEN porque era el momento de robar a manos llenas y de manera impune.

Cuando se trata de una desgracia como esta no se comprueba nada o mejor dicho no se licita nada, está permitido comprar a cualquier precio por la situación de emergencia, había un grupo en el gobierno anterior de proveedores exclusivos, todo este fondo lo manejaba la Secretaría de Gobernación y está probado que se robaban el dinero, por eso desaparece esta oficina para la tranza, para la corrupción, pero no los fondos, no el dinero, al contrario, se protege el dinero y se hace a un lado a los corruptos. Ahora no es así, tenemos un recurso para eso, garantizado, pero además no se trata de fideicomisos, no se trata de fondos para atender emergencias, cuando el pueblo de México necesita apoyo se puede utilizar todo el presupuesto público, no hay límites y afortunadamente tenemos presupuesto precisamente porque no permitimos que se roben el dinero del pueblo y siempre tenemos presupuesto para atender las demandas fundamentales de nuestro pueblo"

[Aplausos].

Muchas gracias.

No puedo dejar de reconocer el interés del Diputado, en su interés de garantizar los recursos suficientes ante cualquier desastre natural, coincido con algunos planteamientos que son importantes y urgentes, sin embargo, tenemos que ser objetivos y buscar informar, o no desinformar a los ciudadanos porque bajo la perspectiva del punto de acuerdo planteado pareciera que no existe algún recurso con el que se atiendan o se garanticen la reporación de los daños en los desastres naturales, incluidas la sequía.

Y yo quiero decir y sobre todo aclarar con mucho respeto que no es así, y es que por muchos años existió un fideicomiso para la atención de desastres naturales denominado FONDEN, donde la realidad de las cosas y como lo decía nuestro ex presidente Andrés Manuel López Obrador en el video, es que ese recurso o ese fondo, no garantizaba que dicho apoyo llegara a los ciudadanos o los agr... agricultores que más lo requieran y pediría si me pueden co... ayudar a... a plasmar la siguiente imagen que solicité Asuntos Legislativos.

Y ahí vienen los recursos gastados con cargos al fideicomiso FONDEN 2013-2018 contra el presupuesto del Ramo 23 y es un claro ejemplo el déficit que existía entre los gastos que se hacían a lo que estaba presupuestado a la partida del Ramo 23 pues desde el 2013 al 2028 existía un déficit y una deuda de 42 mil 281 millones de pesos, siendo así que dicho mecanismo era insuficiente, lo comentó el Secretario de Hacienda en su momento y decía, este fondo pues era prácticamente deuda, entonces, realmente cuál era el apoyo de este si no... no... no había... siempre se generaba deuda porque se gastaba más de lo que se tenía en este fondo.

Este fondo no garanti... y sobre todo este fondo no garantizaba que llegara a las personas lo que se necesitaba, este fondo era enviado de manera discrecional a gobernadores, a presidentes municipales, dejándoles a ellos la facultad discrecional de saber a quién le otorgaban o no dicho apoyo y se volvía como lo decía el... el video, una caja chica o más bien una caja grande... una caja grande donde se servían con la cuchara grande y donde había proveedores que vendían a sobreprecio, mucha publicidad porque era repartirse el botín y realmente no le llen... llegaba a las personas, si vemos los eventos protocolarios que tenían los anteriores presidentes pues lo que entregaban eran una despensa, una cobija, ese era el gran anuncio que se hacía en estos... en esta atención a los fondos del desta... de desastre.

Por poner un ejemplo, cuando el preside... ex presidente Enrique Peña Nieto pidió a los habitantes

de Chiapas después del sismo que se organizaran en tandas para la reconstrucción de su viviendas o en ese mismo desastre cuando se entregaron tarjetas de BANSEFI que estaban clonadas, tarjetas que antes de ser usadas y antes de ser recibidas por los damnificados ya habían sido clonadas, tarjetas que eran de banda, en vez de chip y que ahí nunca llegó el recurso a las personas que lo necesitaron, a partir de la entrada de la cuarta transformación eso cambió, y el año 2021 así como lo comentó el... el Diputado, el Presidente Andrés Manuel López Obrador eliminó los fideicomisos, varios fideicomisos, incluido el FONDEN, pero se creó el Programa de Fondo de Desastres Naturales y este programa está diseñado para que el recurso llegue de manera directa al ciudadano afectado por cualquier tri... tipo de desastre, sin intermediarios.

Aquí lo que pasa es que algunos dicen que no se atiende, pero lo que pasa es que es una visión diferente de entender lo que representan los recursos públicos y las necesidades de la gente; los fideicomisos como el FONDEN tenían una gran corrupción y ahora no, ahora hay recurso público pero se utiliza de manera directa y llega a los beneficiarios y un ejemplo de esto es la atención que se tuvo en... con los damnificados de Grace, pero también con lo de el huracán Otis y si... y me pudieran, por favor proyectar la siguiente imagen.

Esto fue lo que se hizo en Otis, un programa... el Programa de Fondo de Desastres, en donde se realizaron censos de la Secretaría de Bienestar, al día siguiente del desastre comenzó el censo casa por casa, el cual consistió en un plan de atención de 61 mil millones de pesos, destinados a limpieza y reconstrucción de vivienda y comento esto porque no es solo un discurso, tuve el gran honor también de ser servidora de la nación en el gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador y me tocó estar de manera personal en Acapulco con funcionarios de todas las dependencias del Gobierno de México atendiendo de manera directa esta emergencia y recorrimos casa por casa verificando los daños que había causado este huracán categoría 5 nunca antes visto en una...

en el territorio mexicano y en donde el Gobierno de México con toda su estructura atendió de manera integral, se adelantaron mes... dos meses de pago de todos los programas de bienestar, se condonó el pago de servicio de luz, hasta febrero del 2024, se entregaron canastas básicas semanales por 3 meses a los casi 300 mil hogares que fueron afectados, se otorgaron 8 mil pesos para la limpieza, se otorgaron treinta... de 35 mil a 65 mil pesos a cada vivienda afectada de acuerdo al... al daño que tuvieron, a todas las familias se les entregó un paquete de enceres domésticos, refris, estufas y se contó con recursos sin límites.

Y esto no es solo es un discurso, yo sí quería nada más comentarlo porque me tocó estar ahí de manera personal, vi cómo funcionó, fui parte de este proceso de cómo funciona el Programa del Fondo para Desastres y de ver cómo llega de manera directa e inmediata, sin intermediarios, sin que ese recurso se quede en las manos de toda esta burocracia que existía en el fideicomiso.

Por lo anterior y por todo esto que vimos en el... en los videos y en las imágenes, con todo respeto yo me permito comentar... señalar que no es necesario exhortar a las auto... autoridades federales para generar un nuevo fondo de desastres naturales, ya que actualmente existen los apoyos y programas necesarios para atender la afectación que genere... que generen estos y que en este gobierno de nuestra ahora Presidenta Claudia Sheinbaum habrá un presupuesto humanista... un presupuesto en donde estará atendido estas preocupaciones que ahora comentamos y donde se seguirán garantizando los recursos públicos para apoyar a las comunidades afectadas.

Además comentar... recordar como también ya lo hicieron mención aquí algunos diputados, que en los 100 compromisos que ha hecho la Presidenta de la República Claudia Sheinbaum se ha planteado el plan nacional hídrico donde se garantizarán los mecanismos necesarios para el abastecimiento del agua en todas las regiones del país, siendo este un plan nacional huminita... humanitario en donde

nuestro estado estará considerado para que no falte el agua, ni a los ciudadanos, ni a las actividades económicas y agrícolas.

Yo invitaría a que comprendamos o a invitar a entender y sobre todo informar a los ciudadanos que sí hay atención del Gobierno Federal, que sí hay recursos que lo dijo nuestro ex presidente Andrés Manuel, para la ciudadanía cuando lo requiera hay recursos sin límites y que las preocupaciones que nos ocupan y que se han mencionado estarán atendidas y estarán previstas en el Presupuesto de Egresos del 2025.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega Máynez.
- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Bien. Con permiso, Presidenta.

Este creo que pues su exposición fue muy clara, muy amplia, solamente también comentar lo siguiente: miren el FONDEN, pues así como lo dijo nuestra compañera Presidenta era un fondo que se utilizaba para, pues según esto para apoyar en los desastres en... que pudieran suceder en los... en los eventos naturales que pudieran afectar a la población, sin embargo, pues como siempre, las cosas están ahí pero no se... no se realizaron de la... de una forma adecuada, sí, o sea, la verdad es que sí se... se... se distrajo miles de millones de pesos sin saber ni siquiera en donde realmente se... se invirtieron, a través de este fondo.

Entonces el fondo no desaparece, el fondo simple y sencillamente, bueno sí, toda su... su... su parte de operativa desaparece, pero el recurso no, claramente, el recurso no.

¿Entonces, qué es lo que pasó? Bueno que año con año se generaban declaratorias de emergencia por diferentes gobiernos, antes de la llegada del licenciado Andrés Manuel López Obrador a la presidencia de la República, fíjense lo que se gastaba, por ejemplo, en el... en el gobierno de Calderón en estas declaratorias de emergencia 13 mil 550 millones de pesos y en pe... y con Peña 19 mil 452 millones pesos y no tuvimos un Otis en esos tiempos no y si te... tuvimos otras cosas que también dejaron damnificados, por ejemplo, el sismo del 2017.

Finalmente, miren, bueno no, otra parte de lo que quería yo comentarles, desde el dos mil, desde el año que se... se funda este fondo FONDEN a la... al... al 2018 se invirtieron ahí y se distrajeron por diferentes gobiernos, de diferentes estados dos... 200 mil millones de pesos desde su fundación, pero a mí me gustaría saber este, si realmente esto funcionó, o sea, pues no porque existen auditorías... auditorías de la... de... de la de la Auditoría Superior de la Federación que nos indican que efectivamente esto no funcionó... esto no funcionó y... hay casos... hay casos emblemáticos. por ejemplo, hay un caso en el gobierno de Nuevo León que pidió 7 mil 500 millones de pesos para la tormenta Fernando en el 2019 antes de que se extinguiera el... bueno se deshiciera el... el fondo y sin explicar cómo... cómo... invirtieron este dinero bueno pues se... se revisó por la Auditoría Superior del Estado y... y que quedaron así al aire 250 millones de pesos, como este caso hay muchos, aquí tengo una serie de casos que... de la Auditoría Superior del Estado, de la Federación, perdón, donde se invierte dinero para recuperar, para apoyar a la gente, esto es lo que no se quiere, se quiere apoyar a la gente, pero no queremos que ese dinero se... se vaya por el... la... el drenaje de la corrupción y del privilegio no, entonces la auditoría, en este caso, este fue en el Estado traba... Tabasco, en el 2012, con un daño patrimonial de 74 millones de pesos sin poderlos comprobar, si se van, porque fíjense era como una competencia para ver qué estado podía generar ma... más declaratorias de emergencia, así era como funcionaba vamos a ver quién... quién... quién hace más declaratorias de emergencia.

Miren interesante información que tengo aquí sobre las declaratorias de emergencia, Calderón 561 declaratorios de emergencia en su sexenio; Peña Nieto 754 declaratorias de emergencia, 126 en promedio al año; para Calderón 94 en promedio al año, ¿saben cuántas declaratorias de emergencia tiene... tuvo el... el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador? 67, entre ellas Otis en Acapulco.

Hay... hay muchos casos, por eso... por eso el presidente Andrés Manuel López Obrador desaparece esto y ¿qué es lo que hace? Bueno pues directamente... el apoyo va directamente a las personas afectadas, a las personas damnificadas, sin pasar por toda esa burocracia dorada en donde se quedaban todos los recursos, aparte de... de de contratar a sus cuates no, ahí para vender este, para comprarles despensas o colchonetas y todo ese tipo de cosas.

Entonces miren, durante el sexenio del licenciado Andrés Manuel López Obrador se implementaron diversas medidas en respuesta a desa... a desastres naturales, lo primero pues fue la reestructuración del FONDEN, obviamente con ello una creación de un nuevo marco legal; se promovió la... la Ley General de Protección Civil para fortalecer las capacidades de respuesta y coordinación entre diferentes niveles de gobierno; pues una reconstrucción de la infraestructura; apoyo a comunidades vulnerables, etcétera, como la comunidad de Acapulco verdad, después de la... del... de la llegada de Otis que fue algo... un evento natural sin precedentes en... en... en México y que dejó una devastación increíble, tremenda, ahí se invirtieron 33 mil millones de pesos directos, para apoyar a... a... a la ciudadanía ahí en Acapulco, a los... inclusive, pues a todos no, desde los... los empresarios hoteleros, hasta a la gente directa y a las familias de Acapulco; 15 mil millones de estos 33 mil millones... 15 mil millones de pesos fueron dirigidos a las ayudas directas a las personas ¿cómo sabemos si esto funcionó o no?

Bueno pues acabamos de tener una elección, el

80% de los votantes en Acapulco, votó por el proyecto alterna... este que tenemos de nación, de la cuarta transformación y votó por Claudia Sheinbaum Pardo.

Entonces yo creo que las cosas funcionan cuando no hay corrupción, cuando hay... cuando realmente te sientes como un funcionario público, que el funcionario público es un servidor público, cuando nos dedicamos a tratar de resolver los problemas de la ciudadanía que para eso nos pusieron aquí, entonces, con la llegada también de Claudia Sheinbaum estoy seguro... con nuestra Presidenta verdad, estoy segura que va a seguir adelante este trato directo con las... con... con nuestro pueblo para resolver los problemas fundamentales verdad, que tengamos, si sufrimos por una sequía estoy segura que lo va a hacer porque ella acaba de... de también de empezar a hablar sobre el proyecto hídrico que tiene para para Chih... para México y para Chihuahua también, pues sobre todo, pues el ahorro y la... y la... y la forma y la distribución del agua no, sobre todo aquí en... en Chihuahua, esas cons... revisar esas concesiones sí efectivamente. revisar las concesiones tanto de empresarios y de industriales que tienen concesiones muy grandes de... de agua, como también para grandes este agricultores porque ellos son los que están utilizando el... el... el agua... el agua que... que está almacenada porque bien lo dijo el Diputado, los demás utilizan el agua de lluvia y ell... y ellos sí son los verdaderamentes a... afectados.

Entonces, el FONDEM pues realmente no utilizó... no... no era... no era un... no... no se utilizó de manera eficiente, ni eficaz, el gobierno de la cuarta transformación con el licenciado Andrés Manuel López Obrador lo hizo de manera eficaz, eficiente, ayudó directamente a la población y es por eso que se toma la decisión de decir, bueno, esto no funciona, ¿qué es lo que funciona? Irnos directamente a ver qué es lo que está sucediendo, por eso también planteábamos que es necesario ahí en la Comisión del Agua analizar muy bien la situación del... de... del... del agua en el estado y poder resolver en base a los

datos que tenemos que sean los... los verdaderos, verdad y no entrar en una... en una situación de competencia entre estados a ver quién... quién genera el mayor número de... de... de... de estas este declaratorias de emergencia, o sea, tiene que haber un procedimiento específico que se debe de seguir para cualquier declaratorio de emergencia.

Entonces el FONDEN no funcionó, lo que sí funciona es la atención excl... este particular y dirigida para poder resolver un problema específico, sobre todo si hay desastres tan tremendos como el que tuvimos en... en... en el Estado de Guerrero.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias... gracias, Diputada.
- Si, Diputado.
- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Par de preguntas a la oradora.
- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Preguntarle, si acepta las preguntas.
- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: A ver, adelante, Diputado.
- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: En toda esta etapa oscura del manejo del FONDEN en los gobiernos neoliberales corruptos, ¿me podría decir quién fue el director del FONDEN con el presidente Enrique Peña Nieto?
- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Pues no lo tengo en la mente... no lo tengo en la mente, me gustaría creo que por ahí es alguien.
- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: La segunda pregunta, ¿de los gobiernos neo... neoliberales en el manejo...?
- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Bueno, usted lo está diciendo, Diputado.
- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Del

FONDEN sabe que el exdirector con Peña Nieto ¿por qué partido compitió como candidato en el pasado?

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Creo que por MORENA... creo que por MORENA.
- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Gracias.
- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Pero a ver... a ver, lo voy a... lo y voy a hacer un poco más específica no, o sea, no solamente es el director o el que pudiera ser el director, son los gobernadores y las gobernadoras, es todo un sistema, verdad, y una forma de resolver las cosas y nosotros estamos hablando de una política diferente de atención a los grandes problemas de... del Estado mexicano, verdad.

Entonces muy diferente de la política sí, la cuestión de la corrupción y de los neoli... neoliberales usted mismo lo dijo.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Damos por concluido el... el... ¿Diputado Mireles, con qué...?

Adelante.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada.

Tengo varias dudas acerca del punto.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público decretó hasta el 2021 la desaparición del Fondo Nacional de Desastres Naturales, quiere decir que la mitad del sexenio anterior, operaron este fondo; una de dos, no pudieron sanearlo o el objetivo en realidad era desaparecerlo.

Lo que el Diputado Pérez Pavía está pidiendo en su exhorto es que se cree un fondo, el que actualmente existe es insuficiente, para el 2023 se destinaron 36 mil millones de pesos, en los últimos 20 años los huracanes más potentes en México han dejado pérdidas de entre 32 y 43 mil millones de pesos en nuestro país, por lo cual ese recurso es insuficiente, al igual que el punto anterior compañeros, llámenle como quieran, Fondo Nacional de Desastres Naturales, Ramo 23, como quieran, pero que haya recurso para poder hacer frente ante estas crisis y ante estas situaciones, nosotros estamos contentos porque creemos que a partir del primero de octubre pueda haber un golpe de timón en la conducción del país.

Aguí han hablado de corrupción, han hablado de que ese recurso se quedaban los gobernadores con él, pues sí no más que la mayoría de esos gobernadores, hoy son embajadores en algunos otros países, se les acabó lo corrupto cuando pasaron al lado correcto de la historia, han hablado de corrupción, han hablado de lo que el FONDEN se llevaba, en lo que la tremenda corrupción que le causaba a este país; nadie ha tocado SEGALMEX el día de hoy, más de 20 mil millones de pesos que no sabemos dónde quedaron y que esa sí fue una creación del gobierno anterior, entonces vaya yo vuelvo a hacer un llamado a la conciencia, a que aprobemos esto, cómo se llame, FONDEN, Ramo 23, ayuda extraordinaria para desastres, como ustedes gusten y manden pero que haya manera de echar mano ante estas emergencias como la que hoy está viviendo el estado de Chihuahua ante una sequía típica y que deja en un estado de indefensión a los ciudadanos.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Magdalena Rentería.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.-MORENA: Gracias, Presidenta.

Para muestra un botón.

La financiera y de cumplimiento la Auditoría

Superior de la Federación, recabó un probable daño por 74.19 millones de pesos en Tabasco, por cancelación de obras, reducción de metas de obras y otros re... remanentes que no se le notificaron al Comité Técnico del FONDEN, eso fue en el 2012.

Como dijo el ex presidente Andrés Manuel López Obrador, el FONDEN era una caja chica, pero una caja grande para los funcionarios donde al no tener que licitar los funcionarios, hacían negocios con empresas satélites.

Los recursos para atender desastres existen, tanto es, que en el 2023 el monto para ello consistía en 18 mil millones de pesos, tampoco podemos ignorar que el cambio de modelo de atención a los desastres naturales ha dado resultados, uno de los mejores ejemplos es durante el gobierno de la ahora Presidenta de la República la doctora Claudia Sheinbaum en la Ciudad de México donde ante emergencias de los sismos se destinaron 8 mil millones de pesos para la reconstrucción de vivienda; o la reconstrucción de Acapulco que fue de sesenta y... más de 61 mil millones de pesos, que fue un logro por parte de la administración del ex presidente Andrés Manuel López Obrador.

El tema es que los recursos centralizados se transfieran a los entes ejecutores como la Secretaría de la Defensa Nacional, en lugar de que funcionarios estatales pudieran hacer negocios con dichos recursos; se habla en la proposición de punto de acuerdo de que el FONDEN fue fundamental en los años que duró para que se atendieran los desastres climatológicos, se le olvida al iniciador que una pieza mucho más fundamental ha sido por ejemplo, el ejército con el Plan DN III implementado por primera vez en 1966 que eventualmente dio muchas buenas prácticas para ser tomadas en el Sistema Nacional de Protección Civil, el ejército sigue innovando en apoyo que creó el batallón de atención de emergencia el año pasado; el Plan DN III lleva 58 años siendo el mejor apoyo para el pueblo.

cierro mi participación diciendo que a nivel local

siguen existiendo diversos fideicomisos en el estado de Chihuahua y algunos de ellos están en la opacidad.

no puede haber gobierno rico, con pueblo pobre, Ya basta de estas herramientas neoliberales para desviar recursos para intereses nada más de algunos cuantos. el dinero público debe ser para el bienestar de todas y todos; para el pueblo, lo que es del pueblo porque el pueblo se lo ganó.

y cierro mi participación diciendo que el desastre de Acapulco todavía a la fecha se siguen dando resultados, ahorita está implementado el programa de pinta tu casa, siguen este... esas viviendas las están renovando, están pintando casa por casa... que fueron devastadas por el huracán del año pasado; en el huracán del año pasado, para el diputado que Preguntaba dónde está ese dinero, se le dieron a las familias desde estufa, cama, aire, despensas, agua, tado... todo ese servicio se le dio a la ciudadanía de Acapulco, Guerrero, ahí no fueron y les dijeron que hicieran tandas para que pudieran sobresalir del desastre natural que hubo en Acapulco, Guerrero.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Medina, ¿solicitó el uso de la voz?

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.-P.R.I.: Si Presidenta, nada más un comentario.
- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante.
- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.-P.R.I.: Tuve la oportunidad de ser presidente municipal en dos ocasiones, al igual que otros compañeros aquí diputados y nos tocó recibir en los municipios el apoyo del FONDEN, un apoyo importante que llegaba directamente a las familias lo que conllevaba lámina, despensas, colchonetas, cobijas, apoyo de construcción y ahorita escuchaba

por ahí que... que no se comprobaban dichos... dichos apoyos, lo cual yo soy testigo que sí, inclusive cuando se da una declaratoria y se entregaban apoyos, cuando salía otra declaratoria si algún municipio no tenía comprobado los apoyos que se habían entregado no se le entregaba hasta que estuvieran 100% comprobados, un tema que se nos hace muy raro porque dicen que esos apoyos que ahorita se están entregando en el sur del país y dicen que, en todo México, pues discúlpenme mi ignorancia pero yo aquí en Chihuahua no he visto ningún apoyo de ese tipo de ese fondo que dicen que tiene el nuevo gobierno.

Gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Zubía, ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Para el debate, Presidenta.
- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Tiene el uso de la palabra.

¿Preguntaría si alguien más está interesado en el debate para la ronda de participes?

Diputado Olson.

Concluiríamos con el Diputado Olson.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Gracias compañera, Presidenta.

Yo coincido con lo que Diputado Medina dice, todos el 100%... el 100% de los recursos que un gobierno todos deben de ser no únicamente comprobados, auditados y aprobados por la... por las instituciones que se dedican a ello, se ha dicho aquí en esta Tribuna que cuando se utilizaba el FONDEN era el momento de robar... era el momento de robar, yo me pregunto cuántas denuncias se presentaron y cuántos gobernadores o alcaldes o a quienes les

tocó manejar estos recursos que aquí se dijo que no se licitaban están en la cárcel.

Esto está probado dice, esto está más que probado que hacían mal uso de los recursos y hay presupuesto de sobra también se dice aquí, bueno pues, entonces si hay presupuesto de sobra por qué tener la preocupación de buscar hacer este exhorto para la atención de fenómenos naturales como el que actualmente tenemos, yo coincido y se le ponga el nombre que se le ponga que se cambie la reglas de operación, que lo maneje quinen lo tenga que manejar, si es el Gobierno Federal directamente que lo maneje el Gobierno Federal, yo creo que ese no es el tema, el tema es la emergencia que tenemos en el Estado.

Yo no tendría ninguna preocupación con que el Gobierno Federal lo aplicara de manera directa el FONDEN o con el nombre que sea como decía el Diputado Mireles, yo no tendría ninguna preocupación, la preocupación que realmente existe es que no haya recursos para atender el problema tan grave que tenemos en este momento con el asunto de la sequía que, si no se licitaba, que sí que se licite que las reglas cambien que sea transparente coincido con eso, pero lo que no se vale decir aquí... lo que no se vale decir aquí es culpar a quien haya hecho buen, mal uso, mediano uso anteriormente con estos recursos, hoy es la realidad y hoy es la necesidad que tenemos.

Por eso yo quiero no únicamente felicitar al Diputado promovente Ismael Pérez Pavía, porque la situación en este momento es una situación de emergencia, es más me faltaba decir algo si es el ejército el que lo tenga que aplicar que lo aplique el ejército hombre, pero que se apliquen recursos adicionales para ello, que venga el personaje que quieran y que se diga que es del partido que quieran eso no importa, lo que sí importa que si no hay recursos para encaminados a paliar el problema de la sequía, entonces el año que viene vamos a estar lamentándolo todos y va a ser demasiado tarde, por eso el llamado es al Gobierno Federal, a la Cámara de Diputados para adicionar, para que

pudiera entrar en el presupuesto un recurso que nos ayude a todos juntos a combatir este grave problema que estamos enfrentando.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Olson, tiene la palabra.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-P.A.N.: Gracias. Presidenta.

La verdad yo me... me vi con la obligación de subir porque cuando fui Delegado de Economía me tocó operar el FONDEN, me tocó el desastre de la inundación en Parral en el 2000... 2012 no perdón 2007, me tocó la inundación y el desastre en Ojinaga y en todos... en todos los programas que operamos en junto con el FONDEN, hasta el día de hoy están en la página tanto de la Secretaría de Economía como la Secretaría de Gobernación con folio monto y apellido de todos los que se beneficiaron y de todos los que se apoyó para poder desde restablecer su negocio, para poder establecer cadenas de comercialización, para poder levantar casas, para poder levantar infraestructura en todos los municipios, ahí están con nombre v apellido.

Yo no niego que pueda que pueda haber casos de corrupción, pero el problema que ha tenido este gobierno es que de una excepción hacen la regla y condenan los Programas, condenan programas que han funcionado... que han funcionado muy bien y saben qué, que el FONDEN era un fondo que iba aumentando año con año y cada vez le costaba menos al Gobierno Federal desembolsar, ahora lo que tienen que hacer es presupuestar cada año con ese fondo se activan pólizas de seguro para poder hacer menos costoso y oneroso los apoyos del Gobierno Federal.

Ese es... ese es el tema que de la excepción hacen la regla, yo les pregunto qué pasó y qué acaba de pasar con el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública, acaban de ordenarle otra vez a la Secretaría del Bienestar a que transparente sus padrones, y saben qué contesta la Secretaría del Bienestar que es inexistente esa información, esa es la gran diferencia de los gobiernos de antes neoliberales que ustedes tanto critican, que ustedes pueden seguir con nombre y apellido y folio cada uno de los beneficiarios del programa, yo les puedo apostar que hoy en día dar una trasebi... una trazabilidad con nombre y apellido y folio en cada uno de los programas sociales es muy difícil poder encontrar esa información.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Magdalena Rentería, ¿con qué objeto?

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.-MORENA: Si me permite el orador una pregunta.
- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputado Olson, si le permite una pregunta.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.-MORENA: Ando un poco distraída, pero mi pregunta es la gobernadora ya declaró estado de emergencia al Estado de Chihuahua.
- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-P.A.N.: ya... ya, entiendo que ya lo declaró Diputada, ya está la solicitud formal es la información que Tengo, si estoy equivocado, pero ya está activada la... la... la petición tanto a la Secretaría de Gobernación.
- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Diputada Leticia Ortega, ¿con qué objeto?

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Solo para aclarar unas... unas observaciones, aclaración o cómo se dice rectificación.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Es que no es no... no son unos cuantos, o sea, no es este la excepción que hace la regla no... no... no era la... la forma de hacerlo no, fíjese yo fui Síndica en el municipio de Ciudad Juárez, así en corto en un municipio pues uno de los más importantes realmente de... de México, que en aquel entonces tenía 5 mil millones alrededor de 5 mil 6 mil millones de... de... de pesos de presupuesto, pues ahí en corto se veían cosas importantes que estuvimos este también denunciando, pero es la forma de operar... es la forma de operar y se realizaron auditorías, y se verificaron este tipo de cosas de que de... de... de los padrones si, y luego vas y revisas y... y revisas que realmente lo... la... las personas inclusive existan y resulta que no, o resulta que vas y... y revisas una empresa que se contrata verdad, con... que tiene todo un... un... una... un objetivo un... un rubro, etcétera, una empresa se supone establecida y vas ir revisas la... dónde... dónde se está ejecutando sus operaciones y resulta que es una carnicería, o cualquier otra cosa, o una casita.

Entonces sabemos cómo se hacen las cosas, sabemos cómo se distraen los recursos, entonces todo esto que sucede así ha pasado, aquí yo tengo una serie de casos que tienen que ver con todo... con toda esta distracción todos estos proveedores de... de... de lo que les daban no, fíjense, pues hay que revisar y se revisa y ahí están y aquí están los... los datos de la Auditoría Superior de la Federación.

Y bueno esa es la... porque... porque usted dijo por la excepción porque eso... eso esa es la... lo que quería yo comentar, y otra cosa es que... que comentó el Diputado cuando se subió ahí a la Tribuna, es en relación a... a lo que se vale y no se vale, yo creo que aquí se vale lo que uno... uno pueda decir en la Tribuna y se vale, entonces no es posible que nos digan ahí en la Tribuna que no

se vale ciertas cosas o que no se vale venir a decir ciertas cosas, no sí se vale, sí se vale porque es parte de... de... de nuestra disertación a lo mejor de nuestras ideas que estamos externando, y... y podemos este hacer uso de la palabra y de... de alguna manera a la... a la otra persona, a la otra Diputado o Diputada, pues de alguna manera debatir las ideas, pero no decir lo que se lo que se vale y lo que no se vale.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Rivas, ¿con qué objeto?

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.-P.A.N.: Hacer una aclaración respecto al comentario del Diputado Olson y la Diputada Magdalena Rentería.
- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.
- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.-P.A.N.: Gracias, Presidenta.

En efecto comentarles Diputada, diputados el año pasado se hizo la declaratoria a nivel Estatal para una... por la contingencia respecto a la seguía, una servidora fue partícipe como titular de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, así como varias de las secretarias integrantes de del Gobierno de la gobernadora Maru Campos, varios compañeros de... de aquí de..., de mi Grupo parlime... Parlamentario estuvimos ahí, donde precisamente a falta del apoyo a nivel Federal yo estuve, yo lo vi, donde solicitamos este apoyo y la respuesta que nos dieron de las... de las autoridades fue que necesitábamos tener una declaratoria por 5 años consecutivos, para que pudieran emerger un apoyo con mediante la excavación de pues... de pozos al subsuelo, no había un recurso adicional, no había absolutamente nada y es así que entonces la gobernadora Maru Campos, toma la determinación de dar este apoyo a todas las zonas de alta vulnerabilidad por el tema de la sequía, no únicamente hacen la sierra Tarahumara a varios municipios del Estado y pues se toman estos apoyos alimentarios de grano, de maíz, de atención médica y demás a falta del agua en nuestro Estado, así que sí se dio esta declaratoria por parte del gobierno del Estado en atención y falta pues de la atención oportuna de Gobierno Federal.

Gracias, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia considera el asunto suficientemente discutido...

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Se anoto la Diputada Leticia Ortega...
- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Para... para ya poder pasar a la... procederemos a la...

Pero con fundamento en el artículo 175...

Esta Presidencia considera el asunto suficientemente discutido, procederemos a la votación por lo que solicito al... a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada.

Diputadas... diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter... respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis fer... Luis Fernando Chacón Erives.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.: Presente... a favor.
- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se ha manifestado 20 votos a favor, 10 votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición antes leída.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputada Brenda Ríos, ¿con qué objeto?
- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.-MORENA: Cam... cambiar el sentido de mi voto, por favor.

[Se manifiestan 19 votos a favor, emitidos por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

11 votos en contra, expresados por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda

Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

3 no registrados, de las y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC).]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputada Joceline, ¿con qué objeto?
- La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.: Para aclarar, la ves pasada que yo pedí que se registrara mi voto no me dejaron, me dijeron que la votación ya estaba cerrada, en este momento también está la votación cerrada y yo estaba caminando aquí en el pasillo y no me dejaron votar.

Entonces, en el mismo sentido porque tendríamos que cambiar un voto si está la votación cerrada.

Gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 47/2024 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0047/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que genere un nuevo fondo de desastres naturales, a fin de fortalecer la respuesta ante emergencias, garantizando recursos suficientes para la reconstrucción de infraestructura y apoyo a las comunidades afectadas.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión, para que en el marco de la elaboración del Presupuesto de Egresos 2025, se fortalezcan los recursos destinados al Fondo de Desastres Naturales, para atender de manera efectiva los efectos devastadores de los fenómenos naturales, como la sequía que actualmente afecta gravemente al Estado de Chihuahua y otras regiones del país.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede el uso de la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-MORENA: Con su venia, Diputada Presidenta.

Todos los diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA, de la Sexagésima Octava Legislatura en este Congreso del Estado y en base a los ordenamientos que nos regulan, presentamos proposición con carácter de acuerdo para exhortar atenta y respetuosamente al Cabildo de Ciudad Juárez, en tenor a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ciudad Juárez... Ciudad Juárez y el Paso, Texas de hecho, conviven comercial, social, laboral y culturalmente como una sola ciudad, es desde siempre obligado el cruce entre ambas fronteras para... dentro de los 3 puentes internacionales, filas largas y congestionadas para el cruce de estos puentes pasaron de tomarnos 30 minutos antes del ataque terrorista a las torres gemelas en el 2001, hasta 2 horas y media de cruce ahora en el 2024, cruzar los puentes internacionales de Ciudad Juárez ya no es algo tan simple como

era antes, ya que la demora en las revisiones de la aduana fronteriza en El Paso, hace que estos cruces se vuelvan momentos de estrés, de impaciencia, además del desgaste obviamente de los automóviles, filas que llegan hasta el monumento de la X ustedes conocen mi ciudad y las filas llegan cuando bien nos va hasta el monumento la X, muchas veces pasando más allá del inicio del... la Avenida Rivereño.

Sin embargo, aunado al estrés propio de la espera de los automovilistas que de manera respetuosa y ordenada toma el lugar correspondiente en la fila, nos encontramos con otro problema que dificulta mal la espera en los cruces, los típicos automovilistas que sin respeto alguno en lugar de tomar el lugar en la fila a partir de donde llegaron a esta, avanzan en doble fila hasta la parte más pegada al puente para poderse meter de manera ventajosa y violenta a la fila de autos, que de manera ordenada llevan ya casi dos horas avanzando lentamente bajo la inclemencia del verano o el invierno de Ciudad Juárez.

Estos eventos por siempre han ocasionado enfrentamientos físicos y verbales entre los automovilistas que se ven envueltos en este incidente, pero el espacio en los puentes internacionales en Juárez ha sido o ha llegado a ser o había llegado a ser, un territorio tierra de nadie que se llegó al descaro en donde personas con tal de conseguir en una remuneración incorrectamente, pues se meten en frente de algún vehículo para detenerlo en el avance en la fila y permitir que otros que ya avanzaron en doble fila, se puedan meter de manera violenta y ventajosa a cambio de una propina incrementando obviamente mal la molestia y la violencia que se genera en los puentes internacionales.

A principios de la Administración Municipal 2021-2024 el Coordinador General de Seguridad Vial el ciudadano Cesar Alberto Tapia Martínez, inicio un operativo en las líneas de los puentes fronterizos en donde con agentes de tránsito, vigilando de manera permanente empezaron a poner orden y evitando esos abusos de automovilistas metiéndose en las líneas de espera de manera arbitraria.

PRIMERO: Haciendo acto de presencia por parte de los agentes viales para desinhibir la intención de meterse a las líneas de manera arbitraria.

SEGUNDO: Detectando cuando un automovilista se metía y lo sacaban de la línea o le pedían que tomara fila desde donde iniciaba esta.

TERCERO: De no acatar el automovilista las instrucciones del agente de tránsito, bueno pues se hace acreedor a una multa.

Y CUARTO: Si no es respetuoso de lo que el agente de tránsito le está marcando al automovilista, se puede decomisar y se les ha decomisado su vehículo presentado ante autoridades superiores para que hagan frente a su responsabilidad.

Yo en lo personal me permito como ciudadana que he pasado este viacrucis de cruce de puentes fronterizos desde que yo era niña, como juarense yo quiero públicamente felicitar el Coordinador Vial Cesar Alberto Tapia Martínez, porque está poniendo solución a un problema que por décadas nos confrontó a los ciudadanos de bien, con cientos de ciudadanos que de manera irrespetuosa y violenta invadían las líneas, el Coordinador Tapia Martínez con los pocos recursos jurídicos que el reglamento de vialidad le proporciona hasta ahora, ha contribuido de manera ejemplar en las líneas de los puentes internacionales para que dejen de ser un campo de potencial batalla entre los automovilistas.

Según los datos de la misma Dirección de Vialidad fíjense, los automovilistas que han sido infraccionados por meterse a las filas el 80% de estos automovilistas corresponden a ciudadanos residentes de algún Estado de Estados Unidos, la gran mayoría en el Paso Texas, los mismos en porcentaje cuyas multas se vuelven incobrables, ósea desafortunadamente esos automovilistas cruzan a Ciudad Juárez y vienen hacer lo que no hacen en su ciudad, violentar las leyes, los

reglamentos a los ciudadanos e irse con las multas en los bolsillos sin las más mínima pena ni preocupación de llegar a pagarlas alguna vez, porque pues en qué momento se les va a exigir si su licencia o su trámite vehicular lo llevan a cabo en Texas.

Los críticos de estos operativos han declarado que no se encuentran recu... regulados y que están actuando fuera del principio de legalidad, nada más alejado de la realidad.

Lo sustento en los siguientes reglamentos:

Ciudad Juárez tiene un reglamento de policía y buen gobierno, aprobado el 11 de octubre de 2000, en ese reglamento policía y buen gobierno en su artículo primero hay dos fracciones que dicen literalmente, el presente reglamento es de observancia general en el municipio de Juárez, y sirve primero para procurar una convivencia armónica entre los habitantes del municipio, y segundo, establecer las conductas que constituyen infracciones de policía y buen gobierno, las sanciones correspondientes y el procedimiento para su aplicación.

Que quiere decir que, si un automovilista se mete a media fila del puente generando violencia, caos, molestia, está violentando de entrada el reglamento de policía y buen gobierno y cualquier agente de tránsito tiene toda la facultad en base a este reglamento de pedirle que se salga de la línea y sancionarlo.

El segundo reglamento de vialidad y tránsito para el municipio de Juárez, que fue publicado en el 2015 en su artículo 69 acerca de los conductores de vehículos dice que están obligados a:

La fracción XXVIII del artículo 88 establece muy claro, no cambiar de carril cuando en el pavimento exista línea continua, así de sencillo un automovilista no puede cambiar de carril cuando en el pavimento está la línea continua.

Me pueden poner una señ... una imagen, por favor.

Esa es una fotografía de la noche de ayer en el puente internacional y podemos ver la línea continua en el puente.

Como podemos observar los operativos implementados por el Coordinador General de Vialidad César Tapia Martínez, aunque de manera fragmentada está sustentado en dos Reglamentos y es nuestra responsabilidad como legisladores, fortalecer esas leyes y reglamentos para que las autoridades puedan llevar a cabo su responsabilidad de garantizar los derechos de los ciudadanos de manera firme, clara y jurídicamente sólida.

Como pueden ustedes ver, un agente de tránsito tiene toda la facultad de sacar a un ciudadano que se mete arbitrariamente una línea de... de los puentes internacionales, en función del reglamento de policía y bando de buen gobierno, pero también lo puede multar, le puede decomisar el vehículo en caso de no acatar las instrucciones, cuando se meten a un carril con línea continua como lo existe en los puentes internacionales de Ciudad Juárez.

En función de que los argumentos jurídicos para los operativos que están implementando, ya casi un año con éxito en Ciudad Juárez están funcionando, no obstante, el Cabildo de Juárez debe de analizar la problemática y hacer los ajustes pertinentes para que sin duda alguna todos los juarenses, todos los ciudadanos, todos los... las autoridades correspondientes sepan que meterse de manera arbitraria a una línea de espera para cruce puente internacional, es simple y sencillamente motivo de multa o de sanción.

Por todo lo anterior, es que la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, exhorta al Cabildo de Ciudad Juárez, para que, en base a su análisis del problema en mención lleven a cabo las modificaciones necesarias al reglamento de vialidad y tránsito de nuestra ciudad, para terminar con la posible incertidumbre o excusas de los automovilistas que alteran el orden en las líneas de cruce de los puentes Internacionales pro... de los puentes internacionales.

Como nosotros no podemos modificarles o decirles qué pueden hacer o deben hacer los municipios en función a sus reglamentos, sin embargo, yo me atrevo a proponer tres ejemplos de modificación:

PRIMERO: Al artículo 88, en su fracción 27 dice, no cambiar de carril cuando el pavimento existe línea continua, nosotros sabemos que actualmente las filas son tan largas que llegan a momentos de las avenidas donde la línea deja de ser continua y es intermitente, sin embargo, la línea para el cruce del puente continúa, entonces la reacción aquí sería adicionar abro comillas "Cuando se trate de las líneas vehiculares para el cruce de puentes internacionales, se considerará como línea continua en el pavimento aquella que llega hasta el espacio que ocupa el último vehículo formado en la línea, si un automovilista se mete de manera indebida en las líneas de cruce de los puentes internacionales sin haber tomado su turno, se considerará una infracción que se sancionará con el decomiso de su vehículo y una sanción de 20 salarios mínimos generales para la recuperación de su automóvil, más los gastos de traslado y hospedaje.

SEGUNDA MODIFICACIÓN: Adicional a la fracción 33, cuando el ciudadano sancionado por la autoridad por infracciones cometidas a la ley al presente reglamento no sea residente de Ciudad Juárez, deberán de pagar las multas o sanciones en el momento o máximo 24 horas posteriores para poder recuperar su libertad, o bien el decomiso de por la autoridad, esto es porque si el ciudadano infraccionado no vive en Ciudad Juárez, se va a ir a su lugar de origen con la multa en la mano burlándose de la autoridad de nuestra ciudad.

TERCERO: Adicionar una fracción, a las personas que para obtener un lucro indebido se interpongan entre algún vehículo formado en la línea de los puentes, para que otro u otros automovilistas entren sin que hayan tomado su turno en la misma, serán sancionados hasta con 24 horas de cárcel.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 15 días del mes de octubre 2024.

Suscrito por todos los diputados de la Fracción Parlamentaria de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. P R E S E N T E.

Quienes suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Magdalena Rentería Pérez, Elizabeth Guzmán Argueta, Pedro Torres Estrada, Herminia Gómez Carrasco, Jael Argüelles Díaz y Edith Palma Ontiveros , en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a presentar Proposición con caráracter de Punto de Acuerdo, para exhortar atenta y respetuosamente al Cabildo de Cd Juárez.

En base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las ciudades fronterizas de Juárez y El Paso de hecho conviven comercial, social, laboral y culturalmente como una sola, desde siempre es obligado el cruce entre ambas fronteras a través de los puentes internacionales. Filas largas y congestionadas para el cruce los puentes pasaron de tomar 30 minutos antes del ataque a las torres gemelas en el 2001 hasta 2.30 minutos en el 2024. Cruzar ya no es un evento tan simple como antes ya que la demora en las revisiones de las aduanas fronterizas de El Paso Tex hace de estos cruces momentos de estrés, impaciencia además del desgaste de los automóviles.

Filas que llegan hasta el monumento a la "X". Sin embargo, aunado al estrés propio de la espera de los automovilistas que de manera respetuosa y ordenada toman lugar correspondiente en la fila se enfrentan con otro problema que dificulta más la espera de los cruces.

Automovilistas que sin respeto alguno en lugar de tomar el lugar que les corresponda en las líneas avanzan en doble fila hasta lo mas pegado al puente para luego darse a la tarea de meterse de manera ventajosa y violenta a la fila de autos que de manera ordenada llevan hasta 2 hrs avanzando lentamente bajo las inclemencias del sol. Estos eventos han ocasionado enfrentamientos físicos y verbales entre los automovilistas que se meten a las filas y entre quienes han sido civilizados en ese proceso de cruce. El descaro ha legado al grado de que personas se meten a la fila de cruce enfrente de algún carro en particular y por una propina permite se metan los carros de quienes no están dispuestos a esperar el cruce ordenadamente.

A principios de la Administración Municipal 2021-2024 el Coordinador General de Seguridad Vial C. Cesar Alberto Tapia Martínez inicio un operativo en las líneas de los puentes fronterizos en donde con agentes de tránsito vigilando de manera permanente empezaron a poner orden y evitando esos abusos de automovilistas metiéndose en las líneas de espera de manera arbitraria.

Primero al hacer acto de presencia los Agentes viales desinhibían la intención de cometer el abuso. Segundo al detectar o recibir de otros automovilistas la denuncia de algún carro que se había metido a la línea los agentes de vialidad les piden a los infractores amablemente se salgan de la línea y tomen su lugar hasta el último lugar que les corresponda en la caravana automovilística. Tercero, de no acatar el automovilista infractor la orden del agente se le saca de la fila y se le impone la multa de tránsito correspondiente. Cuarto, de no hacer caso y darse a la fuga se le detiene y decomisa el vehículo presentando ante la autoridad competente al chofer infractor.

Me permito como ciudadana y representante popular felicitar el Coordinador Vial Cesar Alberto Tapia Martínez por esa iniciativa que está poniendo solución a un problema que por décadas nos confrontó a los ciudadanos de bien con cientos de ciudadanos que de manera irrespetuosa y violenta invadían las líneas de cruce. El Coordinador Tapia Martínez con los pocos recursos jurídicos que el Reglamento de Vialidad le proporciona hasta ahora ha contribuido de manera ejemplar a

que las líneas de los puentes internacionales dejen de ser un campo de batalla entre los automovilistas.

Según datos de la Dirección de Vialidad de los casos de automovilistas infraccionados por meterse a las líneas de cruce de los puentes internacionales 80% corresponden a ciudadanos residentes en algún estado de Estados Unidos, lo que ese mismo porcentaje de multas se vuelven incobrables. Desafortunadamente esos automovilistas vienen a nuestra frontera a hacer lo que no se atreven a hacer en sus ciudades de residencia; violentar las leyes y reglamentos y faltarnos al respeto a los ciudadanos y autoridades.

Los críticos de estos operativos han declarado que "no se encuentran regulados" y que "están actuando fuera del principio de legalidad". Nada más alejado de la realidad.

Reglamento de Policía y Buen Gobierno.

Aprobado en Sesión No. 63 del 11 de octubre de 2000 Publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 91 de fecha 11 de noviembre de 2000.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se abroga el Reglamento de Policía, Vialidad y Buen Gobierno del Municipio de Juárez, Chihuahua, aprobado en la sesión del Ayuntamiento el primero de julio de 1994 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 23 de julio de 1994.

SEGUNDO.- Se aprueba el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Juárez, para quedar en los siguientes términos:

REGLAMENTO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JUAREZ

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- El presente reglamento es de observancia general en el municipio de Juárez, estado de Chihuahua y tiene por objeto:

- I. Procurar una convivencia armónica entre los habitantes del municipio;
- II. Establecer las conductas que constituyen infracciones de policía y buen gobierno, las sanciones correspondientes y el

procedimiento para su aplicación;

III. Fijar las bases para la profesionalización de los jueces de barandilla;

IV. Promover la participación social y el desarrollo de una cultura cívica en materia de seguridad pública.

ARTÍCULO 2.- Dentro del marco de las garantías individuales que establece la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, los habitantes del Municipio serán protegidos en sus derechos por las autoridades encargadas de la seguridad pública. Reglamento de Policía y Buen Gobierno 1 Aprobado en Sesión No. 63 del 11 de octubre de 2000 Publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 91 de fecha 11 de Noviembre de 2000

ACUERDO:

PRIMERO.- Se abroga el Reglamento de Policía, Vialidad y Buen Gobierno del Municipio de Juárez, Chihuahua, aprobado en la sesión del Ayuntamiento el primero de julio de 1994 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 23 de julio de 1994.

SEGUNDO.- Se aprueba el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Juárez, para quedar en los siguientes términos:

REGLAMENTO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JUAREZ

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- El presente reglamento es de observancia general en el municipio de Juárez, estado de Chihuahua y tiene por objeto:

I. Procurar una convivencia armónica entre los habitantes del municipio; II. Establecer las conductas que constituyen infracciones de policía y buen gobierno, las sanciones correspondientes y el procedimiento para su aplicación; III. Fijar las bases para la profesionalización de los jueces de barandilla; IV. Promover la participación social y el desarrollo de una cultura cívica en materia de seguridad pública.

ARTÍCULO 2.- Dentro del marco de las garantías individuales que establece la Constitución Política de los estados Unidos

Mexicanos, los habitantes del Municipio serán protegidos en sus derechos por las autoridades encargadas de la seguridad pública.

Reglamento de Vialidad y Tránsito para el Municipio de Juárez

Aprobado en Sesión No. 39 del 17 de octubre de 2014 Publicado en el Periódico Oficial No. 35 de fecha 2 de mayo de 2015

ARTÍCULO 69.- Los conductores de vehículos estarán obligados a:

- I. Disminuir la velocidad de su vehículo y tomar las debidas precauciones cuando encuentren un transporte escolar detenido en la vía pública, realizando maniobras de ascenso y descenso de escolares:
- II. Obedecer estrictamente las señales de protección y las indicaciones de los Policías Viales, del personal de apoyo vial o de los promotores voluntarios de seguridad vial;
- III. Disminuir la velocidad a 30 kilómetros por hora en zonas escolares y extremar precauciones, respetando los señalamientos correspondientes; así como ceder el paso a los escolares y peatones, haciendo alto total

TÍTULO III

CAPÍTULO ÚNICO DE LOS CONDUCTORES

ARTÍCULO 88.- Los conductores de cualquier tipo de vehículo, tienen las siguientes Obligaciones:

X. Acatar todas las indicaciones dictadas por los Policías Viales de la Coordinación General de Seguridad Vial, en casos de emergencia o de siniestros, deberán acatar Reglamento de Vialidad y Tránsito para el Municipio de Juárez también cualquier disposición de los miembros de los cuerpos seguridad, auxilio o rescate, teniendo para con ellos un trato cortés y amable, estas indicaciones prevalecerán sobre los semáforos, señales y demás dispositivos para el control de tránsito y de las normas de circulación y estacionamiento

XXVIII. No cambiar de carril cuando en el pavimento exista línea continua

Como podemos observar los operativos implementados en las

líneas de los puentes internacionales por parte del Coordinador General de Vialidad C. Cesar Alberto Tapia Martínez, aunque de manera fragmentada encuentra sustento pleno en los artículos y fracciones aquí detalladas. No obstante, nuestra responsabilidad como legisladores es fortalecer las leyes y reglamentos para que las autoridades correspondientes puedan llevar sus responsabilidades de garantizar los derechos de los ciudadanos de manera clara, firme y jurídicamente sólida.

Proposición con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Cabildo de Cd Juárez para que en base a su análisis del problema en mención se lleven a cabo modificaciones necesarias al Reglamento de Vialidad y Tránsito de nuestra ciudad para terminar con la posible incertidumbre o excusas de los automovilistas que alteran el orden en las líneas de cruce de los puentes internacionales, propuestas como las siguientes:

PRIMERO. -

Art 88.

Fracción XXVII.- "No cambiar de carril cuando en el pavimento exista línea continua".

Adicionar. - "Cuando se trate de las líneas vehiculares para el cruce de puentes internacionales, se considerará como "línea continua en el pavimento" aquella que llegue hasta el espacio que ocupe el ultimo vehículo formado en la línea.

Si un automovilista se mete de manera indebida en las líneas de cruce de los puentes internacionales sin haber tomado su turno, se considera una infracción que se sancionar con el decomiso de su vehículo y una sanción de 20 SMG para la recuperación de su automóvil más los gastos de traslado y hospedaje."

SEGUNDO.- Adicionar Fracción XXXIII.- "Cuando el ciudadano sancionado por la autoridad, por infracciones cometidas a la Ley y al presente reglamento no sean residentes de Cd. Juárez, deberán de pagar las multas o sanciones en el momento o máximo 24 hrs posteriores para poder recuperar su libertad o el bien decomisado por la autoridad"

TERCERO.- Adicionar Fracción. - "A las personas que para obtener un lucro indebido se interpongan entre algún vehículo formado en la línea de los puentes internacionales para que otro u otros automovilistas puedan entrar sin que hayan tomado su turno en la misma, será sancionado con hasta 24 hrs de cárcel"

DADO en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los quince días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS. DIP. EDÍN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO. DIP. ELIZABETH GUZMAN ARGUETA. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. HERMINIA GOMEZ CARRASCO. DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA. DIP. ROSANA DÍAZ REYES].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Xóchilt Contreras, ¿con qué objeto?

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.-P.A.N.: Una moción, Presidenta.
- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.
- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.-P.A.N.: Como bien comenta la Diputada, la compañera María Antonieta, es muy cierto que efectivamente miles de ciudadanos día con día tienen que atravesar por esta problemática, los ciudadanos que acuden ya sean por situación de estudio, por trabajo y este es un gran problema que no ha visto una solución, aquí me permito presentar una moción Diputada en donde a la presente digo.

Presidenta con fundamento en el numeral 193, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 118 y 128 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, solicito que me permita presentar una moción a efecto de, si es deseo de la compañera Diputada modificar el resolutivo punto

de acuerdo presentado, en el grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos a favor del orden y del respeto a todos por igual, de una sociedad organizada y empática.

En la frontera existe una dualidad de vida a diario y desde madrugada, miles de juarenses se forman en las líneas de los puentes internacionales para acudir a sus centros... centros laborales y a estudiar, a raíz de diversos sucesos es que se han incrementado considerablemente el tiempo de espera en los cruces fronterizos, por ejemplo, en el puente libre ya es normal que la fila llegue hasta la avenida Hermanos Escobar, y en el puente Paso del Norte la fila puede iniciarse hasta la Avenida 16 de Septiembre.

Coincidimos con los argumentos manifestados en la exposición de motivos, inclusive en el punto que pudiera existir controversia en cuanto a la interpretación de facultades de la coordinación vial, sin embargo, no somos la autoridad competente para darle una interpretación a dicha porción normativa, por lo que quisiéramos proponer que se adicione un segundo resolutivo a efecto de que de igual manera se exhorte a la Guardia Nacional, ya que es la institución que tiene a su cargo la seguridad de los puentes internacionales, para que apoyen a los agentes de tránsito en los tamos... en los tramos que comprenden a la Federación, por lo que se presenta la siguiente redacción.

SEGUNDO: La seximo... gésima [Sexagésima]. Octava Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Guardia Nacional en Ciudad Juárez, a efecto de que en los tramos federales de los puentes fronterizos apoyen los esfuerzos de la coordinación de seguridad Vial, con la intención de mantener el orden entre los conductores y se respete la sana convivencia social.

Es cuanto. Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Preguntaría a la Diputada María Antonieta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-MORENA: Gracias, Presidenta.

Bueno, este creo que es el Cabildo de Ciudad Juárez quien va a tener que hacer esa consulta, de si no hay invasión de facultades entre la autoridad local como es la Dirección de Vialidad y un ente Federal como la guardia Nacional, los operativos que montaron localmente a través de la dirección de... del ciudadano César Tapia incluye todo lo que son las avenidas locales que son antes de llegar al puente, pero es cierto lo que dice la compañera Xóchilt Contreras también una vez subido al puente se da este tipo de problema, donde se meten y empiezan a alterar la vialidad donde ahí los agentes de tránsito no pueden entrar, entonces yo no tengo ningún problema que se pueda insertar esa... esa moción y ya que el Cabildo de Ciudad Juárez haga su mejor esfuerzo jurídicamente hablando, para que resuelvan de una manera o de otra el problema de desde las avenidas locales... locales hasta los tramos federales de los puentes internacionales en Ciudad Juárez.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Someteríamos a votación la moción, por lo cual solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto a la moción presentada por la Diputada Xóchilt Contreras, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se manifestado 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la moción.

[Se manifiestan 24 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

9 no registrados de la y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se aprueba la moción.

Si no hubiera participaciones procederíamos a la votación, por lo que solicito nuevamente a la Segunda Secretaría actúe consecuencia.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:

Diputadas y diputados, con respecto a la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso virtual, para que manifiesten el sentido de su voto.

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

¿Pregunto si hay algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Informo Diputada Presidenta, que se votaron 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 24 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

9 no registrados de la y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 48/2024 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0048/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Cabildo de Juárez para que, con base en su análisis, se lleven a cabo modificaciones al Reglamento de Vialidad y Tránsito, para terminar con la posible incertidumbre o excusas de los automovilistas que alteran el orden en las líneas de cruce de los puentes internacionales, propuestas como las siguientes:

PRIMERO.-

Art 88.

Fracción XXVII.- "No cambiar de carril cuando en el pavimento exista línea continua".

Adicionar.- "Cuando se trate de las líneas vehiculares para el cruce de puentes internacionales, se considerará como "línea continua en el pavimento" aquella que llegue hasta el espacio que ocupe el último vehículo formado en la línea.

Si un automovilista se mete de manera indebida en las líneas de cruce de los puentes internacionales sin haber tomado su turno, se considera una infracción que se debe sancionar con el decomiso de su vehículo y una sanción de 20 SMG para la recuperación de su automóvil, más los gastos de traslado y hospedaje."

SEGUNDO .-

Adicionar fracción XXXIII.- "Cuando el ciudadano sancionado por la autoridad, por infracciones cometidas a la Ley y al presente reglamento no sean residentes de Cd. Juárez, deberán pagar las multas o sanciones en el momento o máximo 24 hrs posteriores para poder recuperar su libertad o el bien decomisado por la autoridad".

TERCERO.-

Adicionar fracción.- "A las personas que para obtener un lucro indebido se interpongan entre algún vehículo formado en la línea de los puentes internacionales, para que otro u otros automovilistas puedan entrar, sin que hayan tomado su turno en la misma, será sancionado con hasta 24 hrs de cárcel".

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Guardia Nacional en Ciudad Juárez, a efecto de que en los tramos federales de los puentes fronterizos, apoyen los esfuerzos de la Coordinación de Seguridad Vial, con la intención de mantener el orden entre los conductores y se respete la sana convivencia social.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede la palabra al Diputado Arturo Zubía Fernández.

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Gracias compañera, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Diputado Arturo Zubia Fernández, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del

Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, 174, fracción I y 175 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable esta Honorable Soberanía. a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal y a la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a fin de que procuren reestablecer en el Presupuestos de Egresos de la Federación del Ejercicio 2025, el subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México, y en su caso las entidades federativas que ejerzan de manera directa o indirecta la función. lo... Lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Cada nivel de gobierno dispone de instituciones espi... especializadas en proteger la vida, las libertades, la integridad, el patrimonio de los ciudadanos tal es el caso de los órganos de defensa y prevención del Gobierno Federal o en las entidades federativas las policías estatales y municipales.

En México existen 2 mil 477 municipios, además de 16 alcaldías en la Ciudad de México, que son el primer punto de contacto para identificar las necesidades y demandas ciudadanas principalmente en relación con la inseguridad.

Para facilitar que los municipios obtengan recursos el Gobierno Federal ha establecido el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública el FASP, que se encuentra previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través de este fondo se transfieren recursos a las entidades federativas, apoyando así las estrategias nacionales para el bienestar de la población, el FASP permite crear políticas públicas orientadas a la prevención de la violencia y la delincuencia, así como a la profesionalización y certificación de las fuerzas

policiales, adquiriendo tecnología e infraestructura necesaria para mejorar la operación policial, además de contribuir al desarrollo del sistema de justicia penal y sus sistemas complementarios.

Aparte del FASP se encontraba el programa de Fortalecimiento para la Seguridad el FORTASEG, que proporcionaba subsidios a municipios y en algunos casos a los estados para que realizaran funciones de seguridad pública, este programa está diseñado para financiar los gastos de los controles de confianza y la capacitación del personal policial municipal, mejorando así las condiciones laborales, el equipamiento, la infraestructura, la prevención del delito y la creación de bases de datos sobre seguridad pública.

En términos generales este programa respaldaba la profesionalización y equipamiento de los organismos públicos, encargados de mantener el orden y el bienestar de la comunidad, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública reconoce el papel de las policías estatales y municipales en la lucha contra la delincuencia, además de proponer un nuevo modelo policial que les brinde los recursos necesarios, tanto materiales como humanos para cumplir con sus funciones adecuadamente.

La batalla contra la inseguridad debe comenzar en los municipios que enfrentan cotidianamente este tipo de desafíos, por lo tanto, es fundamental contar con los recursos necesarios para implementar estrategias que garanticen mayor seguridad a la población, sin una dirección sólida el compromiso de actores locales, el sector privado y la sociedad civil organizada, así como un presupuesto adecuado.

Así mismo, los municipios tienen un conocimiento íntimo de sus contextos sociales y económicos, lo que les permite implementar estrategias de seguridad que consideren factores como la violencia, la delincuencia y la pobreza. Esta capacidad de personalización en la política de seguridad es indispensable para enfrentar problemáticas complejas que a menudo requieren

soluciones adecuadas a sus necesidades, al cultivar su autonomía los municipios crean estrategias con diferentes enfoques y prácticas que se ajusten a sus realidades, permitiendo un aprendizaje continuo y la mejora perpetua de sus entes de seguridad pública.

Es importante resaltar que la preservación de la autonomía municipal en el ámbito de la seguridad pública, contribuye a un federalismo más equilibrado y funcional a un sistema donde cada nivel de gobierno respete y apoye las capacidades del otro, así mismo se fortalecerá la cohesión social y la estabilidad institucional, cuando los municipios son dotados de recursos y autonomía para gestionar su propia seguridad no solo se promueve un enfoque integral para combatir a los delitos, sino que también garantizan que las decisiones sobre la seguridad estén alineadas con las realidades y necesidades de los municipios y comunidades que viven en estos.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional, cree firmemente en que la prevención es el principal eje para reducir los delitos, porque aborda las car... las causas subyacentes de la criminalidad en lugar de limitarse a reaccionar ante sus efectos, la prevención permite desarrollar estrategias que se centren en la educación, la inclusión social y el fortalecimiento de las comunidades, promoviendo un entorno más seguro donde su raíz... desde su raíz, así mismo fomenta la formación de habilidades y practica una cohesión social que reduce significativamente la incidencia de los individuos a involucrarse en actividades delictivas, así mismo prioriza la prevención que se logra no solo disminuyendo la incidencia del delito sino también construyendo sociedades más resilientes y más unidas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO: La Sexagésima Octava Legislatura

exhorta a la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, con el fin de que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, contemplen en materia de Seguridad Publica el subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública el FORTASEG.

SEGUNDO: La Sexagésima Octava Legislatura exhorta a la LXVI legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que por su conducto se integre al Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, el subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública el FORTASEG.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 10 días del mes... a los 15 días del mes de octubre.

Atentamente, el de la voz, en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Este programa compañeros fue un programa que tuvo varios nombres, pero la función del programa siempre fue la misma en la regla de operación había conceptos muy interesantes porque no únicamente era una aportación Federal, obligaba a los Estados, obligaba a los municipios a que también se hiciera una aportación para poder en conjunto la Federación, los estados, los municipios entrarle al tema de inseguridad.

Y no únicamente era el empate de recursos, sino una partida venía etiquetada ampliamente a la prevención... a la prevención del delito y obligaba a los municipios a que necesariamente le entraran a la prevención del delito en las escuelas, en los barrios, en las instituciones laborales, ayudaba el equipamiento de las corporaciones, ayudaba a la capacitación de las policías, ayudaba a los controles de confianza esto es un tema esencial en una corporación policial, los controles de confianza para que la sociedad tuviera la certeza, la seguridad de que tuviera policías más confiables tanto estatales como municipales, es más obligaba a los gobiernos a la... al despido de todos aquellos elementos que

no aprobaran los exámenes de confianza.

Un programa sin lugar a dudas que estoy convencido le ayudaría mucho al Gobierno Federal a atender dos temas muy importantes, que los jóvenes hoy por hoy no sigan cayendo en la tentación delictiva por eso los programas de prevención, y desde los municipios se conoce con mayor certeza los puntos débiles que tiene un municipio por eso es importante fortalecerlos, yo creo que el Ejército Mexicano, la Guardia Nacional, las Policías de los Estados y los Elementos de la Policía Municipal.

Es imprescindible la unión de fuerzas y esfuerzo para buscar en la medida de lo posible, disminuir a pasos agigantados el problema que tenemos todos los mexicanos en todos los estados, en muchos municipios del país el tema de inseguridad a través del equipamiento, a través de... de la capacitación, pero, sobre todo el tema debe ser encaminado a la prevención del delito.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. P R E S E N T E.

El suscrito, Dip. Arturo Zubia Fernández, en mi carácter de diputado a la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, 174, fracción I y 175 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal y a la LXVI legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a fin de que procuren reestablecer en el presupuestos de egresos de la federación del ejercicio 2025, el subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios

y demarcaciones territoriales de la ciudad de México y en su caso las entidades federativas que ejerzan de manera directa o indirecta la función. lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Cada nivel de gobierno dispone de instituciones especializadas en proteger la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de los ciudadanos, tal es el caso de los órganos de defensa y prevención del gobierno federal o en las entidades federativas las policías estatales y municipales.

En México, existen 2,478 municipios, además de 16 alcaldías en la Ciudad de México, que son el primer punto de contacto para identificar las necesidades y demandas ciudadanas, principalmente en relación con la inseguridad.

Para facilitar que los municipios obtengan recursos, el gobierno federal ha establecido el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), que se encuentra previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, a través de este fondo se transfieren recursos a las entidades federativas, apoyando así las estrategias nacionales para el bienestar de la población, el "FASP" permite crear políticas públicas orientadas a la prevención de la violencia y la delincuencia, así como a la profesionalización y certificación de las fuerzas policiales, adquiriendo tecnología e infraestructura necesaria para mejorar la operación policial, además de contribuir al desarrollo del sistema de justicia penal y sus sistemas complementarios.

Aparte del FASP, se encontraba el programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), que proporcionaba subsidios a municipios y, en algunos casos a los estados, para que realizaran funciones de seguridad pública, este programa está diseñado para financiar los gastos de los controles de confianza y la capacitación del personal policial municipal, mejorando así las condiciones laborales, el equipamiento, la infraestructura, la prevención del delito y la creación de bases de datos sobre seguridad pública.

En términos generales, este programa respaldaba la profesionalización y equipamiento de los organismos públicos encargados de mantener el orden y el bienestar de la comunidad, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, reconoce el papel de las policías estatales y municipales en la lucha contra la delincuencia, además de proponer un nuevo modelo policial que les brinde los recursos necesarios, tanto

materiales como humanos, para cumplir con sus funciones adecuadamente.

La batalla contra la inseguridad debe comenzar en los municipios, que enfrentan cotidianamente este tipo de desafíos, por lo tanto, es fundamental contar con los recursos necesarios para implementar estrategias que garanticen mayor seguridad a la población, sin una dirección sólida, el compromiso de actores locales, el sector privado y la sociedad civil organizada, así como un presupuesto adecuado.

Así mismo, los municipios tienen un conocimiento íntimo de sus contextos sociales y económicos, lo que les permite implementar estrategias de seguridad que consideren factores como la violencia, la delincuencia y la pobreza. Esta capacidad de personalización en la política de seguridad es indispensable para enfrentar problemáticas complejas que a menudo requieren soluciones adecuadas a sus necesidades, al cultivar su autonomía los municipios crean estrategias con diferentes enfoques y prácticas que se ajusten a sus realidades específicas, permitiendo un aprendizaje continuo y la mejora perpetua de sus entes de seguridad pública.

Es importante resaltar que la preservación de la autonomía municipal en el ámbito de la seguridad pública contribuye a un federalismo más equilibrado y funcional, a un sistema donde cada nivel de gobierno respete y apoye las capacidades del otro, así mismo se fortalecerá la cohesión social y la estabilidad institucional, cuando los municipios son dotados de recursos y autonomía para gestionar su propia seguridad, no solo se promueve un enfoque integral para combatir a los delitos, sino que también garantizan que las decisiones sobre la seguridad estén alineadas con las realidades y necesidades de los municipios y comunidades que viven en estos.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, cree firmemente en que la prevención es el principal eje para reducir los delitos, porque aborda las causas subyacentes de la criminalidad en lugar de limitarse a reaccionar ante sus efectos, la prevención permite desarrollar estrategias que se centren en la educación, la inclusión social y el fortalecimiento de las comunidades, promoviendo un entorno más seguro desde su raíz, así mismo fomenta la formación de habilidades y practica una cohesión social que reduce significativamente la incidencia de los individuos a involucrarse en actividades delictivas, así mismo prioriza la prevención que se logra

no solo disminuyendo la incidencia del delito, sino también construyendo sociedades más resilientes y unidas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Octava Legislatura exhorta a la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, con el fin de que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, contemplen en materia de Seguridad Publica, el subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública (FORTASEG)

SEGUNDO. - La Sexagésima Octava Legislatura exhorta a la LXVI legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que por su conducto, se integre al presupuesto de egresos de la federación 2025, el subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública (FORTASEG)

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 15 días del mes de octubre del 2024.

ATENTAMENTE. DIP. ARTURO ZUBIA FERNANDEZ. EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL. DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID. DIP. SÁUL MIRELES CORRAL. DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ. DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA. DIP. JOCELINE VEGA VARGAS. DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS. DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, por lo que solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes de leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoro o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.: A favor.
- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se ha manifestado 24 votos a favor, cero votos en contra y una abstención del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 24 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reves (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (una) abstención de la Diputada América Victoria Aguilar Gil (PT).

8 no registrados de la y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 49/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0049/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, contemple en materia de Seguridad Pública, el subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública (FORTASEG).

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, por su conducto, se integre al Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, el subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública (FORTASEG).

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de

octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVESI.

Se concede la palabra a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado Presente.-

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica; 64, de la Constitución Política; y 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a efecto de que se incluyan las carreteras federales de la región noroeste, en el programa bachetón, esto de conformidad con la siquiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Chihuahua es el Estado grande de nuestro país, destaca no solo por su vasto territorio, sino también por su historia, cultura y la fortaleza de su gente. Sin embargo, esta grandeza también trae consigo desafíos constantes.

Uno de ellos, es la necesidad de contar con una infraestructura vial adecuada que garantice la conectividad de sus regiones más remotas y facilite el desarrollo económico, social y humano. Desafortunadamente, como ya lo hemos mencionado anteriormente en esta Tribuna y en este Cuerpo Colegiado, esta necesidad se vio constantemente desatendida en el sexenio pasado y, las carreteras que conectan a las comunidades del noroeste del Estado son una prueba dolorosa de este olvido.

Las carreteras del noroeste de Chihuahua no solo son una vía de tránsito, estas son arterias que conectan a muchas comunidades de nuestra región, mismas que funcionan como herramienta de trabajo para aquellos que se dedican al comercio o para temas constantes para cualquier sociedad, sin embargo, el mal estado de estas vías ha convertido el acto cotidiano de transitar por ellas en un peligro latente, cada día las y los chihuahuenses se ven obligados a recorrer caminos en condiciones deplorables, con baches profundos, asfalto deteriorado y señalizaciones ausentes o inadecuadas.

El noroeste de Chihuahua ha sido históricamente olvidado en términos de inversión en infraestructura, en esta ocasión el reciente anuncio de una millonaria inversión federal para la rehabilitación de carreteras bajo el programa Bachetón, ha vuelto a excluir tramos críticos como la carretera Janos-Agua Prieta, conocida tristemente como la ruta de la muerte y el tramo Janos-Ciudad Juárez, dos rutas que no solo son vitales para el desarrollo de la región sino que también han sido escenario de multi... múltiples tragedias.

Solicitaría a sistema nos pueden ayudar, por favor.

[Transmisión de video].

Neumáticos reventados, suspensiones dañadas en la mayoría de los vehículos que circulan por este tramo carretero Federal, pero lo más lamentable son las vidas que se han perdido en fatales accidentes, este tramo es el que comprende de Janos, Chihuahua a Agua Prieta, Sonora; en las imágenes podemos observar claramente el daño que existe en esta carretera, evidentemente ya no sirven y esto es debido a la falta de mantenimiento por parte de las autoridades lo que ha generado.

La carretera Janos-Agua Prieta ha sido escenario de múltiples accidentes fatales, con consecuencias devastadoras para las familias que han perdido a sus seres queridos. Este tramo, que conecta a Chihuahua con el Estado de Sonora, es una vía esencial para el transporte de mercancías y la movilidad de la población, pero su deterioro lo ha convertido en un peligro constante.

Solo en lo que va del año, siete personas han perdido la vida en este tramo, víctimas de accidentes que en su mayoría pudieron haberse evitado con un mantenimiento adecuado. Las familias de estas víctimas hoy lloran pérdidas irreparables y, al mismo tiempo muchas otras viven con el temor constante de que una tragedia similar pueda tocar a su puerta en cualquier momento.

Como lo mencione, este no es un problema nuevo, de acuerdo con datos oficiales cerca del 50% de los tramos carreteros federales en Chihuahua, equivalentes a poco más de mil 571 kilómetros están en condiciones que van de malas a regulares.

El reciente anuncio del programa bachetón, que según datos oficiales se contempla una inversión de 4 mil millones de pesos para la rehabilitación de carreteras federales en todo el país, ha dejado fuera a estos tramos fundamentales de nuestra región.

Entendemos que las inversiones en infraestructura son limitadas y que esto es un avance positivo para el país, avance que también Gobierno del Estado ha gestionado con recursos propios, pero lo que no podemos aceptar es que se deje atrás a la región noroeste de nuestro Estado en este programa, ya que es una de las zonas más afectadas.

No se trata solo de mejorar los caminos para el transporte de mercancías, se trata de garantizar la seguridad de las personas, de asegurar que las familias chihuahuenses puedan viajar con la tranquilidad de saber que llegarán a sus destinos sin el temor de que un bache o una curva mal señalizada les arrebate la vida.

Esta omisión no es solo una cuestión de

infraestructura, es una cuestión de seguridad y de justicia. Mientras otras zonas del país ven cómo se inyectan recursos para mejorar sus vías de comunicación, nosotros seguimos enfrentando una realidad marcada por el peligro, el deterioro y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Es por ello, que solicitamos que el Gobierno Federal incluya a las rutas más críticas del noroeste de Chihuahua en sus planes de rehabilitación, no podemos seguir permitiendo que las carreteras de nuestra región sean escenario de un dolor evitable.

El tramo Janos-Ciudad Juárez, otro de los grandes olvidados es una ruta fundamental no solo para la conectividad del Estado sino para el desarrollo económico, ya que facilita el tránsito de mercancías y el comercio entre las dos entidades, sin embargo, las condiciones de esta carretera la han convertido en un riesgo para transportistas, turistas y locales que la utilizan.

Cada kilómetro no rehabilitado en el noroeste de Chihuahua es un kilómetro más de peligro, cada vida perdida es una tragedia que pudo evitarse, es por ello, que hacemos un llamado a las autoridades federales para que en el ámbito de sus competencias incluyan a las carreteras del noroeste de Chihuahua en sus planes de rehabilitación, en el denominado programa bachetón.

Por todo esto, me permito someter a consideración de este Honorable Soberanía, la siguiente proposición con punto de

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a fin, perdón a la titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a efecto de que se incluyan las carreteras federales de la región noroeste, en el programa bachetón.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo en

la Ciudad de Chihuahua, a los 15 días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la de la voz, Diputada Guadalupe Reyes Calzadías.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E.

La suscrita YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, a fin de exhortar respetuosamente a LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICT), A EFECTO DE QUE, SE INCLUYAN LAS CARRETERAS FEDERALES DE LA REGIÓN NOROESTE, EN EL PROGRAMA "BACHETÓN"; esto de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Chihuahua, el estado grande de nuestro país, destaca no solo por su vasto territorio, sino también por su historia, cultura y la fortaleza de su gente. Sin embargo, esta grandeza también trae consigo desafíos constantes.

Uno de ellos es la necesidad de contar con una infraestructura vial adecuada que garantice la conectividad de sus regiones más remotas y facilite el desarrollo económico, social y humano.

Desafortunadamente, como ya lo hemoos mencionado anteriormente en esta tribuna y en este cuerpo colegiado esta necesidad se vio constantemente desatendida en el sexenio pasado, y las carreteras que conectan a las comunidades del

noroeste del estado son una prueba dolorosa de este olvido.

Las carreteras del noroeste de Chihuahua no solo son una vía de tránsito, estas son arterias que conectan a muchas comunidades de nuestra región mismas que funcionan como herramienta de trabajo para aquellos que se dedican al comercio, o para temas constantes para cualquier sociedad. Sin embargo, el mal estado de estas vías ha convertido el acto cotidiano de transitar por ellas en un peligro latente. Cada día, las y los chihuahuenses se ven obligados a recorrer caminos en condiciones deplorables, con baches profundos, asfalto deteriorado y señalizaciones ausentes o inadecuadas.

El noroeste de Chihuahua ha sido históricamente olvidado en términos de inversión en infraestructura. En esta ocasión, el reciente anuncio de una millonaria inversión federal para la rehabilitación de carreteras bajo el programa "Bachetón" ha vuelto a excluir tramos críticos como la carretera Janos-Agua Prieta, conocida tristemente como la "Ruta de la Muerte" y el tramo Janos-Ciudad Juárez, dos rutas que no solo son vitales para el desarrollo de la región, sino que también han sido escenario de múltiples tragedias.

La carretera Janos-Agua Prieta ha sido escenario de múltiples accidentes fatales, con consecuencias devastadoras para las familias que han perdido a sus seres queridos. Este tramo, que conecta a Chihuahua con el estado de Sonora, es una vía esencial para el transporte de mercancías y la movilidad de la población, pero su deterioro lo ha convertido en un peligro constante.

Solo en lo que va del año, siete personas han perdido la vida en este tramo, víctimas de accidentes que, en su mayoría, pudieron haberse evitado con un mantenimiento adecuado. Las familias de estas víctimas hoy lloran pérdidas irreparables y, al mismo tiempo, muchas otras viven con el temor constante de que una tragedia similar pueda tocar a su puerta en cualquier momento.

Como lo mencione, este no es un problema nuevo. De acuerdo con datos oficiales, cerca del 50% de los tramos carreteros federales en Chihuahua, equivalentes a poco más de 1,571 kilómetros, están en condiciones que van de malas a regulares. (1)

El reciente anuncio del programa "Bachetón", que contempla una inversión de 4 mil millones de pesos para la rehabilitación de carreteras federales en todo el país, ha dejado fuera a estos tramos fundamentales de nuestra región. (2)

Entendemos que las inversiones en infraestructura son limitadas y que esto es un avance positivo para el país, avance que también Gobierno del Estado ha gestionado con recursos propios, pero lo que no podemos aceptar es que, se deje atrás a la región noroeste de nuestro estado en este programa, ya que es una de las zonas más afectadas.

No se trata solo de mejorar los caminos para el transporte de mercancías; se trata de garantizar la seguridad de las personas, de asegurar que las familias chihuahuenses puedan viajar con la tranquilidad de saber que llegarán a sus destinos sin el temor de que un bache o una curva mal señalizada les arrebate la vida.

Esta omisión no es solo una cuestión de infraestructura, es una cuestión de seguridad y de justicia. Mientras otras zonas del país ven cómo se inyectan recursos para mejorar sus vías de comunicación, nosotros seguimos enfrentando una realidad marcada por el peligro, el deterioro y, en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Es por ello que solicitamos que el gobierno federal incluya a las rutas más críticas del noroeste de Chihuahua en sus planes de rehabilitación. No podemos seguir permitiendo que las carreteras de nuestra región sean escenario de un dolor evitable.

El tramo Janos-Ciudad Juárez, otro de los grandes olvidados, es una ruta fundamental no solo para la conectividad del estado, sino para el desarrollo económico, ya que facilita el tránsito de mercancías y el comercio entre las dos entidades. Sin embargo, las condiciones de esta carretera la han convertido en un riesgo para transportistas, turistas y locales que la utilizan.

Cada kilómetro no rehabilitado en el noroeste de Chihuahua es un kilómetro más de peligro. Cada vida perdida es una tragedia que pudo evitarse. Es por ello que hacemos un llamado a las autoridades federales para que en el ámbito de sus competencias incluyan a las carreteras del noroeste de Chihuahua en sus planes de rehabilitación, en el denominado "PROGRAMA BACHETÓN".

Por todo esto, me permito someter a consideración de este H.

SOBERANÍA, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a fin de exhortar respetuosamente a LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICT), A EFECTO DE QUE, SE INCLUYAN LAS CARRETERAS FEDERALES DE LA REGIÓN NOROESTE, EN EL PROGRAMA "BACHETÓN"

DADO en el recinto oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 15 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE LA DE LA VOZ DIP. YESENIA GUADALUPE REYES. CALZADÍAS-Distrito I, Nuevo Casas Grandes. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera-Distrito V, Juárez. Dip. José Alfredo Chávez Madrid-Distrito XVIII, Chihuahua. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente-Distrito XVII, Chihuahua. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón-Distrito XIX, Delicias. Dip. Ismael Pérez Pavía- Distrito XI, Meogui. Nancy Janeth Frías Frías- Distrito XII, Chihuahua. Dip. Arturo Zubia Fernández-Distrito XX, Camargo. Dip. Saúl Mireles Corral-Distrito XIV, Cuauhtémoc. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto- Representación Proporcional. Dip. Joceline Vega Vargas-Distrito XV, Chihuahua. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez-Distrito XVI, Chihuahua].

[Pies de página del documento]:

(1) Gobierno del Estado de Chihuahua. (2023, 21 de junio). En malas condiciones cerca del 50% de las carreteras federales en el estado: SCOP. https://www.chihuahua.gob.mx/prensa/enmalas-condiciones-cerca-del-50-de-las-carreteras-federales-en-el-estado-scop

(2) E Gobierno de México. (2024, 11 de octubre). Presidenta Claudia Sheinbaum anuncia "Bachetón", un nuevo programa para la conservación de carreteras federales. https://www.gob.mx/presidencia/prensa/presidenta-claudia-sheinbaum-anuncia-bacheton-un-nuevo-programa-para-la-conservacion-de-carreteras-federales

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Rentería, ¿con qué objeto?

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.-

MORENA: Presentar una moción.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante.
- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.-MORENA: Gracias, Presidenta.

Para presentar moción, con fundamento en el artículo cientonovi... 193 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, fracción XI, para solicitar la modificación del punto de acuerdo, la modificación propuesta es la adición de un segundo artículo en la siguiente redacción:

ARTÍCULO SEGUNDO: La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua, a fin de exhortar respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda, a efecto de que se utilicen los recursos remanentes derivados de las casetas de cobro estatales, en el mantenimiento de las carreteras federales de la región noroeste en conte... en complementación al programa Federal bacheton, el punto anterior es derivado de que los ingresos de las cuotas en las carreteras estatales no se usan en un 100% en el pago de la deuda, recurso existe Solo falta voluntad política.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Preguntaría a la Diputada promovente si acepta la moción.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Nada más hacerle un comentario a la Diputada Magdalena Rentería, yo no busco con este exhorto desmerecer los esfuerzos del Gobierno Federal, si no busco resaltar las necesidades urgentes que tiene el noroeste Diputada, yo creo que aquí es momento de asumir las responsabilidades, son carreteras federales hay un recurso, hay un

ahorro que maneja el recurso el... el... perdón, el Gobierno Federal, entonces únicamente, pues nosotros estamos pidiendo que sea incluido el noroeste, que no se quede fuera porque pues son 11 tramos en el Estado de Chihuahua los que se van a quedar fuera de este bacheton, entonces no... no su moción hay que asumir las responsabilidades y yo creo que Gobierno del Estado está haciendo su trabajo, entonces exigimos que Gobierno Federal haga el propio.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Someterían la moción a votación, por lo que solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto de la moción presentada por la Diputada Magdalena Rentería Pérez, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Se cierra... Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se ha manifestado 11 votos a favor, 14 votos en contra y una abstención de la moción.

[Se manifiestan 11 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez

Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

14 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (una) abstención de la Diputada América Victoria Aguilar Gil (PT),

7 no registrados de la y los legisladores: Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

No se aprueba la moción.

Procederemos a la votación por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Claro que sí.

Diputadas y diputado, respecto al contenido de la proposición de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónica.

Quien estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a los que se encuentran en modalidad de acceso remoto, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Di... Diputado Fernando Chacones Erives.

Diputado Luis Fernando, no se escucha tiene apagado el micrófono.

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido 16 votos a favor, cero en contra y 10 abstenciones, Presidenta.

[Se manifiestan 16 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 abstenciones de las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

7 no registrados de la y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 50/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0050/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), se incluyan las carreteras federales de la región noroeste del Estado, en el programa "Bachetón".

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

9. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Solicitaría a la Primera Secretaría la verificación del quorum y me informa el resultado.
- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputada América Victoria Aguilar Gil.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.: Presente.
- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón

Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Presente.
- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

El de la voz, Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, presente.

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Presente.
- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

Diputada Herminia Gómez Carrasco.

- La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.-MORENA: Presente.
- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.
- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.-MORENA: Presente.
- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

Diputado Saúl Mireles Corral.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Presente.
- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Diputada Edith Palma Ontiveros.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.-MORENA: Presente.
- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.-MORENA: Presente.
- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputado Pedro Torres Estrada.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Presente.
- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón,

Primer Secretario.- P.A.N.: Diputada Joceline Vega Vargas.

Diputado José Luis Villalobos García.

Diputado Arturo Zubía Fernández.

Le informo a la Presidencia que nos encontramos 12 diputados presentes.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

Y de conformidad al artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no existir quorum se suspende la sesión.

10. SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Habiéndose desahogado los puntos, se soli... cita para el jueves 17 de octubre a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión.

Siendo las quince horas con veinte minutos del día 15 de octubre del año 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERIODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.

Vicepresidentes:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. José Luis Villalobos García.

Secretarios:

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Fernando Chacón Erives.

Prosecretarios:

Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. América Victoria Aguilar Gil.